



DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr. D.
Antonio A. Castro Cordobez
Sesión plenaria núm. 48

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

1.- PREGUNTAS

1.1.- **8L/PO/P-0962** De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre objetivos de déficit para cada comunidad autónoma, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.2.- **8L/PO/P-0982** Del Sr. diputado D. José Miguel Barragán Cabrera, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre las negociaciones con el Banco Europeo de Inversiones para la obtención de crédito para los planes de modernización del sector turístico, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.3.- **8L/PO/P-0989** Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre el cambio de ciclo en la evolución del empleo, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.4.- **8L/PO/P-0990** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre rechazo de la toma en consideración y la tramitación de las proposiciones de ley del Cabildo Insular de Lanzarote y del Cabildo Insular de La Palma sobre modificación del artículo 9 de la Ley 9/2003 de Medidas Tributarias y de Financiación de las Haciendas Territoriales Canarias, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.5.- **8L/PO/P-0949** Del Sr. diputado D. Juan Pedro Hernández Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre puesta en marcha del Centro Integrado de FP en Lanzarote, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

1.6.- **8L/PO/P-0954** Del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el Convenio con la Federación Canaria de Municipios para acciones conjuntas en los centros docentes públicos no universitarios, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

1.7.- **8L/PO/P-0953** Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre resolución judicial obligando al Gobierno a ejecutar el aval de Vanyera3, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

1.8.- **8L/PO/P-0958** Del Sr. diputado D. Pedro M. Martín Domínguez, del GP Socialista Canario, sobre las obras del Complejo hospitalario sur-suroeste de Tenerife y del Hospital de Fuerteventura y el equipamiento del Complejo hospitalario norte de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

1.9.- **8L/PO/P-0974** Del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre financiación a través de valores u operaciones de crédito en el extranjero, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

1.10.- **8L/PO/P-0986** Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre modificaciones en la sistemática de gestión del IGIC, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

1.11.- **8L/PO/P-0987** Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre colaboración de la Televisión Canaria con el *Telemaratón Solidario* de Mirame Televisión en Tenerife el 29 de mayo de 2013, dirigida al Gobierno.

1.12.- **8L/PO/P-0975** De la Sra. diputada D.^a María Luisa Zamora Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el proyecto de reforma del Consejo General del Poder Judicial, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

1.13.- **8L/PO/P-0955** De la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre financiación del Plan contra la exclusión, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

1.14.- **8L/PO/P-0972** De la Sra. diputada D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre alquiler social de viviendas públicas construidas para la venta, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

1.15.- **8L/PO/P-0985** De la Sra. diputada D.^a Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre actuaciones del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

1.16.- **8L/PO/P-0960** De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto de Ley para la garantía del suministro e incremento de la competencia en los sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

1.17.- **8L/PO/P-0984** Del Sr. diputado D. Manuel Fernández González, del GP Popular, sobre la reforma de los sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

1.18.- **8L/PO/P-0961** Del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre el Plan Insular de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

1.19.- **8L/PO/P-0973** Del Sr. diputado D. José Javier Morales Febles, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre las conexiones marítimas con la isla de El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

1.20.- **8L/PO/P-0979** De la Sra. diputada D.^a María del Carmen Morales Hernández, del GP Popular, sobre paro patronal y cierre portuario en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

1.21.- **8L/PO/P-0983** Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre denuncias a Repsol en Sudamérica por el daño ambiental, la vulneración de derechos y el empobrecimiento de la población local, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

2.- COMPARECENCIAS

2.1.- **8L/C-1018** Del Gobierno –vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad–, instada por el GP Popular, sobre subvenciones estatales en áreas de influencia de los parques nacionales.

2.2.- **8L/C-0911** Del Gobierno –consejero de Economía, Hacienda y Seguridad–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre apoyo a las Pymes.

2.3.- **8L/C-1047** Del Gobierno –consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas–, instada por el GP Popular, sobre contratación para el asesoramiento en materia profesional de veterinario a tiempo completo a través de Gestión del Medio Rural.

2.8.- **8L/C-0981** Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre el Fondo de desarrollo de vuelos.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones núm. 83, de 12 de junio de 2013.)



Sumario

Se abre la sesión a las doce horas y once minutos.

8L/PO/P-0962 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE OBJETIVOS DE DÉFICIT PARA CADA COMUNIDAD AUTÓNOMA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página..... 9

La señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario) explica la pregunta y seguidamente le responde el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute).

8L/PO/P-0982 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LAS NEGOCIACIONES CON EL BANCO EUROPEO DE INVERSIONES PARA LA OBTENCIÓN DE CRÉDITO PARA LOS PLANES DE MODERNIZACIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página... 10

El señor Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) da a conocer la pregunta y a continuación interviene el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute) con el fin de responderle.

8L/PO/P-0989 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL CAMBIO DE CICLO EN LA EVOLUCIÓN DEL EMPLEO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página... 11

El señor Antona Gómez (GP Popular) da lectura a la pregunta y para responderle toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). El señor diputado hace uso del turno de réplica, y de nuevo le contesta el señor presidente del Gobierno.

8L/PO/P-0990 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE RECHAZO DE LA TOMA EN CONSIDERACIÓN Y LA TRAMITACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DE LEY DEL CABILDO INSULAR DE LANZAROTE Y DEL CABILDO INSULAR DE LA PALMA, SOBRE MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY 9/2003, DE MEDIDAS TRIBUTARIAS Y DE FINANCIACIÓN DE LAS HACIENDAS TERRITORIALES CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página... 12

El señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) plantea la pregunta, que es contestada por el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar, lo que suscita una nueva respuesta del señor presidente del Gobierno.

8L/PO/P-0949 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN PEDRO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE PUESTA EN MARCHA DEL CENTRO INTEGRADO DE FP EN LANZAROTE, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

Página... 14

Tras explicar la pregunta del señor Hernández Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), interviene el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García) con el propósito de responderle.

8L/PO/P-0954 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON NICOLÁS GUTIÉRREZ ORAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EL CONVENIO CON LA FEDERACIÓN CANARIA DE MUNICIPIOS PARA ACCIONES CONJUNTAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

Página... 15

El señor Gutiérrez Oramas (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) argumenta la pregunta, que es contestada por el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García).

8L/PO/P-0953 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ IGNACIO ÁLVARO LAVANDERA, DEL GRUPO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE RESOLUCIÓN JUDICIAL OBLIGANDO AL GOBIERNO A EJECUTAR EL AVAL DE VANYERA 3, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD.

Página... 16

El señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario) explica la pregunta y, para responderle, a continuación toma la palabra el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz).

8L/PO/P-0958 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON PEDRO M. MARTÍN DOMÍNGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS OBRAS DEL COMPLEJO HOSPITALARIO SUR-SUROESTE DE TENERIFE Y DEL HOSPITAL DE FUERTEVENTURA Y EL EQUIPAMIENTO DEL COMPLEJO HOSPITALARIO NORTE DE TENERIFE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD.

Página... 18

Para plantear la pregunta interviene el señor Martín Domínguez (GP Socialista Canario) y seguidamente le responde el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz).

8L/PO/P-0974 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE FINANCIACIÓN A TRAVÉS DE VALORES U OPERACIONES DE CRÉDITO EN EL EXTRANJERO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD.

Página... 19

El señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario) da a conocer la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar.

8L/PO/P-0986 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MODIFICACIONES EN LA SISTEMÁTICA DE GESTIÓN DEL IGIC, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD.

Página... 20

El señor Rodríguez Pérez (GP Popular) da lectura a la pregunta y seguidamente le contesta el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz). El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que se refiere en su segunda intervención el señor consejero.

8L/PO/P-0987 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON VÍCTOR MORENO DEL ROSARIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE COLABORACIÓN DE LA TELEVISIÓN CANARIA CON EL TELEMARATÓN SOLIDARIO DE MÍRAME TELEVISIÓN EN TENERIFE EL 29 DE MAYO DE 2013, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página... 22

Tras la intervención del señor Moreno del Rosario (GP Popular), toma la palabra el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz) con el fin de responderle. El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar, lo que suscita una nueva respuesta del señor consejero.

8L/PO/P-0975 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA LUISA ZAMORA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EL PROYECTO DE REFORMA DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

Página... 24

La señora Zamora Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) explica la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Hernández Spínola).

8L/PO/P-0955 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MILAGROS BETHENCOURT AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE FINANCIACIÓN DEL PLAN CONTRA LA EXCLUSIÓN, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página... 25

La señora Bethencourt Aguilar (GP Popular) lee la pregunta. Para contestarle seguidamente toma la palabra la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León). La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le responde la señora consejera.

8L/PO/P-0972 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NIEVES ROSA PULIDO RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE ALQUILER SOCIAL DE VIVIENDAS PÚBLICAS CONSTRUIDAS PARA LA VENTA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página... 26

Tras explicar la pregunta la señora Pulido Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), interviene la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León) con el propósito de responderle.

8L/PO/P-0985 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CRISTINA TAVÍO ASCANIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ACTUACIONES DEL PLAN ESTATAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN 2009-2012, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página... 28

La señora Tavío Ascanio (GP Popular) da a conocer la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León). La señora diputada y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.

8L/PO/P-0960 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PROYECTO DE LEY PARA LA GARANTÍA DEL SUMINISTRO E INCREMENTO DE LA COMPETENCIA EN LOS SISTEMAS ELÉCTRICOS INSULARES Y EXTRAPENINSULARES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página... 29

Tras exponer la pregunta la señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario), interviene la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Luengo Orol) para responderle.

8L/PO/P-0984 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA REFORMA DE LOS SISTEMAS ELÉCTRICOS INSULARES Y EXTRAPENINSULARES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página... 31

El señor Fernández González (GP Popular) lee la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Luengo Orol). El señor diputado hace uso del turno de réplica, y de nuevo le responde la señora consejera.

8L/PO/P-0961 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FABIÁN ATAMÁN MARTÍN MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE EL PLAN INSULAR DE LANZAROTE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.

Página... 32

El señor Martín Martín (GP Mixto) da lectura a la pregunta. Para contestarle a continuación toma la palabra el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez). El señor diputado vuelve a intervenir para replicar, y de nuevo le responde el señor consejero.

8L/PO/P-0973 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ JAVIER MORALES FEBLES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LAS

CONEXIONES MARÍTIMAS CON LA ISLA DE EL HIERRO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL. Página... 34

Para explicar la pregunta interviene el señor Morales Febles (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN). Seguidamente toma la palabra el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez) con el fin de responderle.

8L/PO/P-0979 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL CARMEN MORALES HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PARO PATRONAL Y CIERRE PORTUARIO EN EL HIERRO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL. Página... 35

La señora Morales Hernández (GP Popular) explica la pregunta. Seguidamente el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez) toma la palabra para contestar. La señora diputada hace uso del turno de réplica, al que alude el señor consejero en su segunda intervención.

8L/PO/P-0983 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID DE LA HOZ FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE DENUNCIAS A REPSOL EN SUDAMÉRICA POR EL DAÑO AMBIENTAL, LA VULNERACIÓN DE DERECHOS Y EL EMPOBRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN LOCAL, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL. Página... 36

El señor De la Hoz Fernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) argumenta la pregunta. A continuación interviene el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez) para responderle. Para replicar, hace uso de una nueva intervención el señor De la Hoz Fernández.

Se suspende la sesión a las catorce horas y quince minutos.
Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y nueve minutos.

8L/C-1018 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SUBVENCIONES ESTATALES EN ÁREAS DE INFLUENCIA DE LOS PARQUES NACIONALES. Página... 38

Para explicar la iniciativa, interviene la señora Pulido García (GP Popular).

El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.

Expresan la posición de los grupos los señores Martín Martín (GP Mixto), Martín Domínguez (GP Socialista Canario) y De la Hoz Fernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y la señora Pulido García (GP Popular).

El señor Martín Domínguez y la señora Pulido García hacen uso de sendos turnos de réplica.

El señor vicepresidente del Gobierno vuelve a tomar la palabra para referirse a lo expuesto por los oradores precedentes.

Por alusiones, interviene la señora Roldós Caballero (GP Popular).

8L/C-0911 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE APOYO A LAS PYMES. Página... 46

Para presentar la iniciativa, interviene el señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

El señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz) proporciona la información que se solicita.

Manifiestan el criterio de los grupos los señores Rodríguez Rodríguez (GP Mixto), Mayoral Fernández (GP Socialista Canario), Figuereo Force (GP Popular) y Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN). El señor consejero contesta los planteamientos efectuados.

8L/C-0981 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL FONDO DE DESARROLLO DE VUELOS.

Página ... 55

Para argumentar la iniciativa, interviene la señora Montelongo González (GP Popular).

El señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz) toma la palabra para aportar la información solicitada.

Señalan el parecer de los grupos los señores Martín Martín (GP Mixto) y Cruz Hernández (GP Socialista Canario) y las señoras Morales Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y Montelongo González (GP Popular).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a las observaciones efectuadas.

8L/C-1047 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CONTRATACIÓN PARA EL ASESORAMIENTO EN MATERIA PROFESIONAL DE VETERINARIO A TIEMPO COMPLETO A TRAVÉS DE GESTIÓN DEL MEDIO RURAL.

Página... 64

Para su presentación, interviene la señora Pulido García (GP Popular).

El señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Hernández Gómez) toma la palabra para facilitar la información que se le requiere.

Expresan el criterio de los grupos el señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto), la señora Ramírez Espinosa (GP Socialista Canario), el señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y la señora Pulido García (GP Popular).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para contestar los planteamientos señalados por sus señorías.

Se suspende la sesión a las veinte horas y cinco minutos.



(Se abre la sesión a las doce horas y once minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, muy buenos días.
Por favor, ocupen sus escaños. Comenzamos la sesión *(Pausa)*.
Señorías, por favor, ocupen sus escaños.

8L/PO/P-0962 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE OBJETIVOS DE DÉFICIT PARA CADA COMUNIDAD AUTÓNOMA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Comenzamos con el punto número 1 del orden del día, de las preguntas al señor presidente del Gobierno. La primera, de la señora diputada doña María Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Socialista Canario.

Doña María Dolores.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Buenos días.

Señor presidente, el Grupo Socialista desde luego desea que impere la cordura en el Palacio de la Moncloa y a la hora de permitir, sobre todo, el incremento adicional de déficit que tiene que permitir a nuestra comunidad autónoma. Primero, porque este déficit, al cumplir el objetivo de déficit, debe imperar en el reparto de estos fondos la justicia y no la subjetividad partidaria, y la justicia con los ciudadanos canarios, donde su Gobierno ha hecho un esfuerzo ímprobo por cumplir con estos objetivos. Y el ciudadano canario está esperando como agua de mayo que esto se recompense, no como una prebenda, sino como algo que les corresponde por derecho a los ciudadanos canarios.

El Grupo Socialista, señor presidente, cree que desde luego este dinero debe ir a actuaciones y políticas urgentes, políticas urgentes en interés de las necesidades de los ciudadanos y las ciudadanas. Interés que tiene que estar por encima de cualquier otro, incluido el de los poderosos intereses económicos, que dificultan que algunos proyectos, o intentan dificultar que algunos proyectos que desde luego son absolutamente necesarios para el ciudadano no salgan para adelante. Por eso nosotros creemos que con este dinero debe plantearse un plan de empleo y suplementar los 10 míseros millones de euros a los que el Estado ha dejado abocadas las políticas de empleo. Las urgencias en el hospital del Norte de Tenerife son absolutamente necesarias para evitar los desvíos autoinducidos. Desde luego el hospital de Fuerteventura, isla que no tiene ninguna infraestructura hospitalaria pública en condiciones, y todo aquello que le plante cara a la adversidad y dé respuesta a muchas de las injusticias que este Gobierno, el Gobierno de Rajoy, ha cometido con Canarias.

Por eso, señor presidente, espero su respuesta con lo que hemos planteado desde el Partido Socialista.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Dolores Padrón.
El señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora diputada, el Gobierno está a la espera de la convocatoria del Consejo de Política Fiscal y Financiera para ver propuesta que hace el Gobierno de España acerca del incremento del déficit que le ha concedido la Comisión Europea.

El Gobierno de Canarias ha planteado y va a seguir planteando que ese déficit debe ser adjudicado con criterios individualizados, en los que prime, por una parte, quién ha cumplido con el objetivo del déficit; en segundo lugar, la capacidad de endeudamiento que tenga la autonomía; en tercer lugar, hay que tener en cuenta cuál es la situación en estos momentos desde el punto de vista de la financiación autonómica. Hasta tanto se revise la financiación autonómica es muy importante tener en consideración cómo está financiada esa comunidad autónoma. Y en cuarto lugar, hay que tener en cuenta la tasa de desempleo. Todo ello para tener mayor margen y, hasta tanto se revise el sistema de financiación autonómica, poder obtener recursos que permitan atacar el problema más importante que tiene en este caso Canarias y que tienen otros territorios, que tiene que ser el empleo.

Por lo tanto, un déficit adicional, individualizado, en función de esos parámetros que le acabo de indicar.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor presidente.

8L/PO/P-0982 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LAS NEGOCIACIONES CON EL BANCO EUROPEO DE INVERSIONES PARA LA OBTENCIÓN DE CRÉDITO PARA LOS PLANES DE MODERNIZACIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del señor diputado don José Miguel Barragán Cabrera, del Grupo Nacionalista Canario, al señor presidente del Gobierno.

El señor BARRAGÁN CABRERA (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Señorías, señor presidente.

En el debate del estado de la nacionalidad explicó usted cómo estaban funcionando los planes de rehabilitación y modernización de la planta alojativa turística y también de las zonas donde se ubicaba esta planta alojativa turística, el tema de los destinos que estaban obsoletos y que había que rehabilitar. Hablaba usted de 11 zonas y en aquel momento creo que estaba especificando unas 233 actuaciones a través de convenios, que me imagino que alguno más habrá incrementado ahora mismo.

Pero usted ponía un talón de Aquiles a todo el problema de la rehabilitación y proponía, dentro de esas diez medidas que planteó en el debate del estado de la nacionalidad, que no era suficiente firmar los convenios, la voluntad de cabildos y ayuntamientos y de empresarios, sino que era muy importante también el que hubiera crédito para que esas opciones se pudieran poner en práctica. Y anunció un crédito de 100 millones de euros para impulsar los planes de modernización del sector turístico, que en aquel momento empezaban las negociaciones con el Banco Europeo de Inversiones.

De lo que se trata, señor presidente, es que ahora, ultimada ya la Ley de Rehabilitación que aprobamos en el Pleno pasado, quería saber exactamente cómo está, a ver si van a ir paralelas, la posibilidad de que se obtengan esos créditos por parte del Banco Europeo de Inversiones y cómo se va a plasmar, cómo se va a trabajar ese recurso para que llegue a este tipo de empresarios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Barragán.
Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, efectivamente, estamos ante el reto más importante que tiene Canarias, con un horizonte del año 2020. El reto más importante, que es generar actividad económica, renovar y apuntalar la competitividad del subsector turístico y no consumir más suelo. El equilibrio territorial de Canarias.

Para ello hemos puesto en marcha, estamos trabajando desde el segundo semestre del año 2009, los planes de modernización turística, que están caminando de acuerdo con los objetivos que nos trazamos y que esperamos que este segundo semestre del año 2013 sea el del lanzamiento definitivo y donde empecemos a ver obras de rehabilitación, los proyectos transformados ya en obras.

Para ello, como usted bien dice, hay que solventar todavía algunos problemas, unos de orden técnico con los municipios, pero el más importante es la financiación para aquellos empresarios que quieran acometer su rehabilitación o renovación. Hemos pactado, tenemos cerrado un crédito con el Banco Europeo de Inversiones por 100 millones de euros, que se convertirán en 200 millones porque las entidades financieras que lo gestionen tienen que aportar otros 100 millones. 200 millones, que estarán operativos o los firmaremos a lo largo del mes de junio, esperamos que a finales de junio, y que esté operativo para los inversores canarios después, inmediatamente después del verano. Con ello pretendemos darle impulso a la renovación del sector turístico, renovación que está caminando.

Ahora que está el debate de quienes apuestan otra vez por la desregularización, volver al consumo de suelo, no aprender de los errores pasados, le puedo decir que en concreto en la isla de Gran Canaria se van a poder acoger, en la isla de Gran Canaria se van a poder acoger a esos créditos, si lo deciden los empresarios, pues, las 15 actuaciones que en estos momentos están en marcha para incrementar los niveles de calidad de dos-tres estrellas a cuatro. Es decir, en Gran Canaria en estos momentos el Gobierno tiene cerrados, muy avanzadas las negociaciones con las primeras 15 grandes actuaciones, que significan 7.000 camas turísticas de cuatro estrellas, en Apartamentos Santa Mónica, Hotel Las Margaritas, Hotel Club del Mar, Complejo Paraíso Club, Hotel Gloria Palace, Puerto Azul, Complejo Dorados, Green Beach, Club Sol, Club Jardín, Club Vista, Club Playas, Puerto Calma, Apartamentos Maracaibo, Casa Blanca, en Puerto Rico.

Esas 15 actuaciones en Gran Canaria, que significan, repito, 7.000 camas turísticas, producto de la renovación y de la rehabilitación, van a ser muchas más, tendremos camas de cuatro estrellas, sin depredar el territorio, sin seguir consumiendo el suelo, que es la apuesta de Canarias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

¿Don José Miguel Barragán? *(El señor Barragán Cabrera rehúsa intervenir.)* Da por concluida.

8L/PO/P-0989 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL CAMBIO DE CICLO EN LA EVOLUCIÓN DEL EMPLEO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Asier Antona Gómez, del Grupo Parlamentario Popular, al señor presidente del Gobierno.

Don Asier.

El señor ANTONA GÓMEZ *(Desde su escaño): ... (Sin micrófono.)* nacional se crea empleo y en Canarias se destruye?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Asier.

Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) *(Desde su escaño):* Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, ¿me puede precisar a qué ciclo se refiere, mensual, trimestral, semestral, anual, legislatura, a qué ciclo se refiere cuando hace esa pregunta del cambio de ciclo?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

Don Asier Antona.

El señor ANTONA GÓMEZ *(Desde su escaño):* Gracias, señor presidente.

Señor Rivero, le voy a pedir que haga un ejercicio de autocontrol y que le permita a usted, por un lado, huir de su argumento del blog dominical y, por otro lado, abandonar esas frases cansinas y reiteradas de que la culpa de todo cuanto pasa en Canarias la tiene Mariano Rajoy. De verdad, es recomendable que haga usted ese ejercicio. ¿Y sabe usted por qué? Porque, de lo contrario, de no hacerlo va a seguir usted perdiendo credibilidad por días. Lo está haciendo en el conjunto de los ciudadanos, pero créame que lo está haciendo también en el seno de su partido, que aunque no se lo digan, señor Rivero, también en el seno de su partido está perdiendo por días credibilidad.

Señor Rivero, el balance de su gestión no puede ser peor. Ha sumado usted más crisis en lo social, ha sumado usted más pobreza y en lo único que multiplica es en la destrucción de empleo, que en sus seis años al frente de la Presidencia del Gobierno ha multiplicado por tres las tasas del desempleo. Y no me dirá que la culpa de todo esto la tiene Rajoy, porque Rajoy no hace seis años que estaba gobernando en España, ni cinco ni cuatro ni tres ni tan siquiera dos, señor Paulino Rivero. Usted se ha convertido en un obstáculo para Canarias y eso nos va a permitir no estar en el crecimiento y en la senda del bienestar.

Mire, señor Rivero, mientras que en España se crea empleo, en Canarias se destruye. Mientras que en los últimos tres meses en el conjunto del territorio nacional se han creado 150.000 nuevos puestos de trabajo, en Canarias se han destruido 5.000 nuevos puestos de trabajo. La tendencia del ciclo, a esa es a la que me refería, ha cambiado en España, no así en Canarias.

Y no dirá, señoría, que la culpa de esto la tiene Rajoy. ¿Sabe usted por qué? Porque mientras que usted dice eso, sus diputados, sus compañeros, agachan la cabeza, porque ya están avergonzados de ese argumentario permanentemente.

Señorías, de Coalición Canaria y del Partido Socialista, les invito a rebelarse ante la autocomplacencia y la resignación que se ha instalado en este Gobierno y le invito a que se acojan a esta estrategia de empleo que ha diseñado mi grupo parlamentario y que está siendo fantásticamente bien acogida por las organizaciones sindicales y empresariales, porque de no hacerlo, señor Rivero –y le entregaré este

documento para que se lo lea–, de no hacerlo, los que hoy agachan la cabeza al lado de usted mañana pedirán la suya.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Asier Antona.
Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señor presidente.

Por eso le preguntaba, señor diputado, a qué ciclo se refería, porque normalmente cuando hablamos de la evolución de la tasa de desempleo nos referimos, todos los datos estadísticos, al interanual, y en el interanual solamente hay una comunidad en el conjunto del Estado español que ha evolucionado mejor que Canarias, que es Baleares. Solo una comunidad, independientemente de que en Canarias, en una dinámica totalmente diferente a la que ocurre en la Península, pues, se han incorporado, en el primer trimestre de este año, 7.000 nuevos activos cuando de España se están marchando trabajadores en activo. Por lo tanto, el ciclo tenemos que verlo cuando culmine este segundo semestre, para que usted vea, vamos a ver qué es lo que usted va a decir cuando vea que a partir de julio hasta diciembre empezará a cambiar la tendencia, en Canarias empezará a bajar el desempleo y en la Península empezará a subir el desempleo.

En cualquier caso, claro que tiene la culpa el Gobierno de España, claro que tiene la culpa el Gobierno de España, claro que tenemos, claro que tenemos el peor Gobierno que ha tenido España después de la democracia y el que más ha abandonado a Canarias, efectivamente. Si Canarias contara con los 1.000 millones de desviación que se está produciendo con la financiación, si contáramos con las inversiones del Convenio de Carreteras o con los planes turísticos, si contáramos con las bonificaciones en nuestros aeropuertos para atraer los turistas, otro gallo nos iba a cantar.

Y, evidentemente, le voy a decir una cosa, un poquito para que usted se entere: de los problemas que hoy vive España, de esos 6 millones de parados de España, de la quiebra del sistema financiero, solamente hay un culpable, el Gobierno del Partido Popular. ¿Y sabe por qué?, ¿sabe por qué? Por lo mismo que quieren hacer ahora en Gran Canaria, por lo mismo que quieren hacer en Gran Canaria, desregularizarlo todo, la construcción por extensión, que es lo que ocurrió desde la segunda mitad del año 96, y, fruto de esos errores cometidos en esa apuesta económica, errónea, sobre un sector, único sector, sin diversificar la economía, hoy lo está pagando el conjunto de España y especialmente lo paga Canarias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

8L/PO/P-0990 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE RECHAZO DE LA TOMA EN CONSIDERACIÓN Y LA TRAMITACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DE LEY DEL CABILDO INSULAR DE LANZAROTE Y DEL CABILDO INSULAR DE LA PALMA, SOBRE MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY 9/2003, DE MEDIDAS TRIBUTARIAS Y DE FINANCIACIÓN DE LAS HACIENDAS TERRITORIALES CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del señor diputado don Román Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ *(Desde su escaño)*: Señor presidente. Señor presidente del Gobierno, señorías. A los jóvenes que nos acompañan un saludo.

La pregunta está referida a qué valoración hace el señor presidente del veto que ha hecho su Gobierno a dos proyectos de ley promovidos por el Cabildo de Lanzarote y de La Palma –por cierto, de su mismo partido o de ambos– en relación a la revisión del modelo de financiación, además del argumento formal del artículo 137.8, que no lo sabemos. ¿Qué explicación da, señor presidente?

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Román Rodríguez.
Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, pues, mire, una muy simple y muy sencilla, porque usted, que ha tenido también altas responsabilidades –ha sido presidente de esta comunidad autónoma–, sabe que el Gobierno de Canarias tiene que tener un primer objetivo, que es atender los servicios públicos, mantener la cohesión social, atender la sanidad, la educación y las políticas sociales, y sabe usted que en la situación económica actual, si nos desprendemos de 300 millones de euros –es el planteamiento que están haciendo los cabildos–, no podríamos mantener los servicios que igualan y dan igualdad de oportunidades a todos los canarios.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.
Don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente, podíamos estar hasta de acuerdo en esa reflexión, pero mi pregunta va más allá. Estamos en un momento muy especial para la economía, para la sociedad y para la democracia. Por una vez que los cabildos ejercen –lo han hecho en anteriores ocasiones– una iniciativa para venir aquí a debatir sobre la financiación y su distribución, lo razonable, lo democrático, lo oportuno, sería que se tomaran en consideración esas normas y que los señores y señoras presidentes de los cabildos vinieran aquí y pudiéramos debatir entre todos los problemas del conjunto de la financiación del sector público. Nuestro reproche está en que no se dé la oportunidad de debatir aquí con los siete cabildos de Canarias.

Y el aspecto formal del artículo 138.2 ustedes lo sustituyeron en relación a la iniciativa legislativa popular de educación con acierto, rectificaron y acertaron. Yo lo que les pido es que tengamos la oportunidad de tener este debate aquí. Pudiéramos coincidir en cuáles son las prioridades, dónde hay que poner los recursos escasos de los que disponemos, pero lo que estamos reclamando es que, si los siete cabildos de Canarias, por unanimidad, y estamos hablando de unas estructuras muy relevantes, nuestra estructura institucional, piden un debate sobre financiación yo creo que habría que concederlo. Ningún lugar mejor para debatir de los problemas de financiación del sector público que esta Cámara.

Por eso yo le pido, señor presidente, ustedes rectificaron en relación a la iniciativa legislativa popular en materia de educación, argumentaron la formalidad del 138.2 del Reglamento de esta Cámara y luego lo cambiaron. Les pido que rectifiquen también y que vengan los presidentes de los cabildos aquí a discutir sobre la financiación, donde usted va a expresar los problemas de los servicios básicos. Nosotros podemos compartir algunas de esas reflexiones, pero démonos una oportunidad de que las instituciones insulares, este Parlamento y el Gobierno de Canarias, pongamos en común los problemas, el análisis, incluso la posibilidad de un acuerdo. Esto es lo que le pedimos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.
Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, vamos a tener la oportunidad, sin ninguna duda, de debatir en esta Cámara y con los presidentes de los cabildos los planteamientos que están haciendo.

Pero tenemos en estos momentos tres cuestiones que son muy importantes, porque nos van a ayudar para ver definitivamente cómo se financian aquellas competencias que han sido transferidas a los cabildos. Por una parte, tenemos pendiente –a lo largo de este año esperemos que se aborde, se ha nombrado el comité técnico para ello– una revisión del sistema de financiación de las comunidades autónomas, que tiene una incidencia también, posteriormente, en aquellas cosas en que podemos ayudar a mejorar la financiación de las competencias que a su vez Canarias transfirió a los cabildos.

Tenemos sobre la mesa en estos momentos el trabajo de un grupo de expertos que están profundizando en lo que significa la asignación en los tres niveles de la Administración canaria de las competencias, ver una reasignación de competencias entre Gobierno de Canarias, cabildos y ayuntamientos.

Tenemos tramitándose en Madrid un proyecto de ley que tiene que ver con la reforma de la Administración local. Parece que lo razonable, parece que lo razonable, es que culmine el proceso de reasignación de competencias entre los distintos niveles, en el caso de Canarias, de las tres administraciones y, en función de las competencias que vayamos a ejercer, cada una de ellas, reasignar los recursos económicos. Eso parece que sea un planteamiento más racional y lo otro podría parecer en estos momentos una situación de parche, en una situación, en un marco global, que se tendrá que despejar a lo largo de este año.

Por lo tanto, sí al debate, sí a que con los presidentes de los cabildos podamos, con luz y taquígrafos, debatir esta situación aquí y sí también a un debate para marcar las prioridades que debe atender el Gobierno de Canarias, que, insisto, son las que garantizan la cohesión social.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor presidente del Gobierno.

Concluidas las preguntas al señor presidente del Gobierno, continuamos con las preguntas al Gobierno, pero antes queríamos saludar y darles la bienvenida a las alumnas y alumnos del Colegio Alemán de Tenerife, tiene su sede en Tabaiba, y desearles que lo pasen bien, que tengan una experiencia positiva y conozcan un poquito más del funcionamiento de la institución parlamentaria y lo que es la democracia. Así que muchas gracias también por estar aquí.

8L/PO/P-0949 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN PEDRO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE PUESTA EN MARCHA DEL CENTRO INTEGRADO DE FP EN LANZAROTE, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

El señor PRESIDENTE: Preguntas al Gobierno, al señor vicepresidente del Gobierno, pregunta de don Juan Pedro Hernández Rodríguez, del Grupo Nacionalista Canario.

Don Juan Pedro.

El señor HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías. Señor vicepresidente y consejero de Educación y Sostenibilidad del Gobierno.

El Informe Anual 2011 del Consejo Económico y Social de Canarias dice que los factores estratégicos claves para el desarrollo de una región como Canarias son las infraestructuras, la tecnología y el capital humano. Si nos atenemos a los indicadores del capital humano, sitúan a nuestra región entre las comunidades españolas con peores registros. Ahí esos datos de desempleo, de verdad que preocupantes, con más del 34%; un paro juvenil también que duplica esa cifra, en torno al 70%, también preocupante; también esos índices de abandono escolar y fracaso escolar, de los más altos de España y de la Unión Europea; unos niveles de cualificación de nuestros desempleados bastante bajos... En definitiva, unas cifras que están muy lejos, muy lejos, de los retos que se ha marcado Europa en su estrategia 2020, donde recoge que el abandono escolar no supere el 10%, que al menos el 40% de la generación más joven debería tener estudios superiores completos y que el 50% tenga un nivel medio de cualificación.

Con estos datos tan preocupantes, señor consejero, sin duda el capital humano se convierte así en el ámbito prioritario y de acción política, puesto que el potencial de desarrollo de la sociedad canaria dependerá en gran medida del avance de dicho indicador. Para ello resulta fundamental una política educativa lo más eficiente posible.

Europa pretende construir un modelo de crecimiento económico que genere más y mejor empleo. Un modelo cuyo motor sea el conocimiento, la formación y la cualificación de la población.

Entre los entes que apuestan por mejoras, como el Consejo Escolar de Canarias, considera que se debe diseñar un plan de formación específico entre la educación y el empleo para lograr que esas personas puedan acceder a la formación y capacitarse profesionalmente. Asimismo, plantea la puesta en marcha de los centros integrados de formación profesional. Centros que impartan todas las ofertas formativas que conduzcan a la obtención de títulos de FP y certificados de profesionalidad.

Señor consejero, usted ha manifestado en más de una ocasión el compromiso de acelerar la puesta en marcha de estos centros y ahí tiene prevista la puesta en marcha de cinco centros, sin duda un paso muy importante: el IES Majada Marcial, en Fuerteventura; el IES Cruz de Piedra, San Cristóbal; Villa de Agüimes, en Gran Canaria; el IES Los Gladiolos, en Tenerife, para este próximo curso 2013/2014.

¿Para cuándo tiene previsto centros integrados de Formación Profesional...?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Juan Pedro.

Señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (Desde su escaño): Presidente. Señorías.

Efectivamente, señala usted que para el próximo curso hay previstos seis centros integrados—se ha añadido uno más en la isla de Tenerife— en Canarias. Por vez primera se implantará esta modalidad de centros.

Debo recordar que estos centros, que están regulados en el real decreto del año 2005, exigen que los estudios de Formación Profesional que en ellos se imparten sean exclusivos. Es decir, no haya otros niveles de la educación, ni obligatoria ni postobligatoria, que se impartan en ellos. Por tanto, hay dos posibilidades a la hora de implantar centros integrados: o bien centros de nueva construcción o bien reconvirtiendo los actuales.

En la isla de Lanzarote tenemos cinco institutos de enseñanza secundaria obligatoria que imparten enseñanzas de Formación Profesional, como sabe usted. Ofertan entre ellos un nutrido número de plazas y posiblemente sea el Instituto Zonzamas el que esté en mejores condiciones para aspirar a ser en su momento un centro integrado. Tenemos 1.140 plazas de Formación Profesional en este instituto. Se implantan, se implantan no, se imparten seis de las grandes familias de la FP, pero también en ese centro existen 450 alumnos de enseñanza secundaria obligatoria y al menos 100, que yo recuerde, de Bachillerato.

Hay dos posibilidades: o trasladar a un nuevo centro a estos alumnos de estos otros niveles o crear un centro nuevo. Para nosotros sería deseable hacerlo cuanto antes y estamos estudiando para, no este curso que viene, para el curso siguiente, la posibilidad de dar una respuesta a algo que creemos que es un objetivo ineludible, que es la implantación de un centro de estas características en la isla de Lanzarote. Pero dependerá un poco de poder liberar el centro de Zonzamas, que es por donde estamos inicialmente trabajando, aunque pueda darse alguna otra sorpresa a lo largo del año.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente del Gobierno.

8L/PO/P-0954 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON NICOLÁS GUTIÉRREZ ORAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EL CONVENIO CON LA FEDERACIÓN CANARIA DE MUNICIPIOS PARA ACCIONES CONJUNTAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Nicolás Gutiérrez Oramas, del Grupo Nacionalista Canario, dirigida también al señor vicepresidente del Gobierno.

Don Nicolás.

El señor GUTIÉRREZ ORAMAS (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días.

El pasado 2 de enero de 2013 se procedió a firmar un convenio de colaboración entre la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad con la Federación Canaria de Municipios para el desarrollo de acciones conjuntas en los centros docentes públicos no universitarios. En virtud de este convenio, los ayuntamientos que lo deseen pueden firmar un protocolo de adhesión, a través del cual se regulará la relación entre la Consejería de Educación, los municipios y los centros educativos para la utilización de estos últimos por parte de los ayuntamientos para la realización de actividades extraescolares en jornada de tarde.

Me gustaría que informara a esta Cámara si este acuerdo marco nace fruto de un análisis con el fin de compaginar el uso de los centros educativos por parte de los ayuntamientos y, al mismo tiempo, salvaguardar la responsabilidad que tienen los directores sobre las actividades que se desarrollan en las instalaciones de los mismos.

Al ser un acto voluntario, nos gustaría saber si existen datos, la acogida que ha tenido entre los ayuntamientos y si se ha contemplado también en el mismo la relación entre aquellos ayuntamientos que no se adhieren al mismo y los centros educativos para la realización de estas actividades. También, si es posible, nos gustaría saber si tiene prevista la firma de otro convenio de estas características con la Fecai, ya que los cabildos también realizan una gran cantidad de actividades en los centros educativos.

Entendiendo que la firma de este convenio representa un cambio importante en las relaciones existentes hasta el momento entre los centros educativos y los ayuntamientos y las responsabilidades que tiene cada uno y queriendo conocer los aspectos más importantes del mismo, es por lo que les realizo la siguiente pregunta: ¿qué nos puede informar sobre el convenio firmado por la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad con la Fecam para realizar acciones conjuntas en los centros docentes públicos no universitarios?

Muchas gracias, señor vicepresidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Nicolás.
Señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (Desde su escaño): Señor presidente. Señoría.

La finalidad del convenio que se firmó en su momento, a principios de enero, con la Federación Canaria de Municipios tenía un doble objeto. De cara al Gobierno de Canarias evidentemente era dar plena garantía jurídica, admitiendo, lógicamente, la presencia de personal ajeno a cada centro educativo para que pudieran desempeñar actividades que previamente iban a ser acordadas en cada uno de esos centros con los respectivos ayuntamientos. Sería, digamos, una finalidad esencial, porque nos hemos visto a lo largo de las experiencias anteriores y durante muchos años con el surgimiento de muchos problemas que tienen que ver, precisamente –de esta índole jurídica–, con esa presencia.

En segundo lugar, para los ayuntamientos supone evidentemente una ventaja, y es la posibilidad de que gran parte de sus iniciativas puedan tener espacio en el aprovechamiento de estos centros educativos.

El convenio ha garantizado todo esto, ha dado enorme seguridad y sobre todo ha dado un enorme impulso a esa mutua colaboración.

Desde el mes en que se firmó hasta el presente han sido 41 los ayuntamientos que han tomado acuerdos, bien sea a través de sus plenos o a través de sus consejos de gobierno, para firmar el correspondiente acuerdo.

En todas y cada una de las islas, como consecuencia de estos acuerdos, existen ya centenares de iniciativas que se han puesto en práctica en el presente curso y que se van a ir multiplicando en los cursos siguientes.

Por otro lado, el resultado de estos acuerdos está abarcando, como he dicho, seguramente, a la mayoría de los ayuntamientos, porque no solamente tenemos en cuenta los que lo han acordado ya, que, como digo, son en número de 41 y ya lo han finalizado, sino aquellos que han solicitado ya su adhesión para plantear el acuerdo, que es francamente la mayoría de ayuntamientos.

Podría dejarle, pero no es ahora el caso, una copia de la totalidad de las acciones, isla a isla y ayuntamiento a ayuntamiento, que han sido planteadas como resultado de este acuerdo. Tengamos en cuenta que aquí se introducen no solamente acciones –que son las más frecuentes– de tipo deportivo sino todas aquellas que tienen que ver con un protocolo y con una comisión de seguimiento que se hace en cada caso para poder garantizar que el implemento de estas actuaciones tiene enorme interés formativo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente.

8L/PO/P-0953 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ IGNACIO ÁLVARO LAVANDERA, DEL GRUPO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE RESOLUCIÓN JUDICIAL OBLIGANDO AL GOBIERNO A EJECUTAR EL AVAL DE VANYERA 3, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don José Ignacio Álvaro Lavandera, del Grupo Socialista Canario, dirigida al señor consejero de Economía y Hacienda.

Don José Ignacio.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (Desde su escaño): Buenos días, señor presidente, señorías, señor consejero. También buenos días a los medios de comunicación y al futuro de Canarias, que no es otro que la juventud.

Sé que a algunos diputados de la bancada popular les incomoda esta pregunta, una pregunta que tiene como finalidad aclarar una gestión más que dudosa. ¿De quién? Miren, no lo digo yo, lo dice el Decreto 53 del año 2008, por el que se autorizaba al entonces consejero de Economía y Hacienda para dictar cuantas resoluciones fueran oportunas, apartado decimotercero del Decreto 53.

El Partido Socialista advirtió la pasada legislatura la gravedad del asunto. Por desgracia, teníamos razón. El resultado final es que los pequeños proveedores no cobraron, la empresa quebró y una empresa posteriormente se enriqueció con la operación de compra de la ya liquidada. Ahora toca pagar, pero no a quien se equivocó, sino a todas y todos los canarios.

Señor consejero, este Parlamento nunca autorizó que este aval se concediera sin las mínimas garantías necesarias para la hacienda pública. Señor consejero, la tramitación de este procedimiento ha sido un cúmulo de despropósitos y permítame transmitirle el sentimiento de frustración e indignación que me genera. Una dejación que nos ha salido cara, de un político que ya estaba haciendo méritos para ocupar una silla ministerial en vez de defender el interés general.

Construir colegios, centros de salud, dotar a los hospitales, contratar a 170 docentes, a 120 médicos especialistas o incrementar recursos contra la exclusión social son gastos que se podían haber hecho con más de 5 millones de euros.

Señor consejero, desde el Partido Socialista hay una cosa que queremos dejar meridianamente clara. Las cosas se podían y se debían haber hecho de otra manera, no hemos llegado a esta situación empujados por el destino, y se deben depurar responsabilidades, y nos da igual quién haya sido y si ha sido un ministro.

Mire, señor consejero, en el Partido Popular, que tanto le gusta privatizar, en una empresa privada una persona que pierde más de 5 millones de euros de esa empresa no dura una semana en el puesto.

Señor consejero, ¿podría decirnos cuánto va a costar a las arcas públicas la mala gestión realizada con el aval concedido a Vanyera 3? Y me refiero al coste del aval, intereses, costas, etcétera. ¿Se van a depurar responsabilidades hasta las últimas consecuencias, señor consejero?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Ignacio.

Señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, don Javier González Ortiz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño): Señor presidente. Señores diputados.

El Gobierno de Canarias llegará hasta el final. Este Gobierno pondrá en marcha todos y cada uno de los medios y mecanismos a su alcance para intentar devolver ese dinero a las arcas públicas. Estamos obligados a ello y así lo haremos. Aclarar lo que sucedió y por qué sucedió es el primer paso para intentar recuperar los 5,2 millones de euros que tendrá que afrontar la comunidad autónoma.

Identificadas y delimitadas esas cuestiones, ejerceremos todas y cada una de las acciones pertinentes para restituir esa cantidad. Habrá que esperar, por tanto, al informe encargado en este momento a los servicios jurídicos para avanzar en ese proceso.

Es verdad, fue este Parlamento quien, por unanimidad, aprobó la concesión del aval a Vanyera. En cumplimiento de ese mandato, hubo un decreto, como usted ha hecho referencia, donde se establecieron las bases para esa concesión. Fue en ese momento la Consejería de Economía y Hacienda el órgano encargado de realizar los trámites y, por lo tanto, supervisar la operación. Así lo estableció el decreto al que usted ha hecho referencia, que de forma expresa y explícita encomendó a ese departamento esas tareas. Entre otras, diseñó las siguientes: requerir a Vanyera para que en el plazo de un mes constituyera la garantía como respaldo al aval, elegir otras distintas si la ofrecida no fuese suficiente, desistir de la operación si la empresa no cumpliera con los requisitos y controlar e inspeccionar a la sociedad para verificar toda esta operación. Sin embargo, no consta en el expediente que en su momento se requiriera la constitución de la garantía, no consta la valoración técnica, no consta la inscripción, por tanto, del aval.

En este punto, el de la inscripción, pues, es lo ha hecho perder, en parte, los derechos de cobro del Gobierno de Canarias y ese es el motivo por el que en su momento perdimos la preferencia en el listado de deudores de Vanyera durante su posterior liquidación y venta.

Después de estos hechos, los servicios jurídicos hay que recordar que actuaron en todo momento en defensa de los intereses de la Comunidad Autónoma de Canarias. El juzgado, hay que recordar, finalmente, estimó parcialmente el recurso del Gobierno de Canarias, rebajando en un millón de euros la cifra inicialmente estimada en concepto de costas e intereses, es decir, la actuación, en su caso, posterior salvó el que tuviésemos que pagar un millón de euros más.

Ante estos acontecimientos, le puedo asegurar que el Gobierno está trabajando, está, como dije al principio, en recuperar las cantidades que se ha visto obligado a pagar por una sentencia judicial.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Javier González, señor consejero.

8L/PO/P-0958 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON PEDRO M. MARTÍN DOMÍNGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS OBRAS DEL COMPLEJO HOSPITALARIO SUR-SUROESTE DE TENERIFE Y DEL HOSPITAL DE FUERTEVENTURA Y EL EQUIPAMIENTO DEL COMPLEJO HOSPITALARIO NORTE DE TENERIFE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta: del señor diputado don Pedro Martín Domínguez, del Grupo Socialista Canario, dirigida también al señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.
Don Pedro.

El señor MARTÍN DOMÍNGUEZ (Desde su escaño): Presidente. Señorías. Público también que asiste hoy a esta sesión matutina del Pleno. Muy buenos días, consejero.

Elaborar unos presupuestos siempre es complicado y en esta época, todavía más. Los Presupuestos del 2013 tenían entre muchas dificultades saber que había un pronunciado decremento en los ingresos, a pesar de la previsión de la subida del IGIC; que desde luego tenemos un límite establecido por los criterios de déficit, establecido por el Estado, que nos limita y mucho. Y desde luego no es menos importante conocer que elaborar unos presupuestos para la comunidad autónoma en el año 2013, cuando a la Comunidad Autónoma de Canarias por habitante se le dan más de 380 euros por debajo de la media del resto de los habitantes de otras comunidades autónomas, pone muy difícil elaborar, desde luego, un presupuesto que pueda llegar a todas las necesidades que planteamos en esta comunidad. Por esa razón se introdujo –y con buen criterio– en los presupuestos la disposición adicional quincuagésima segunda, que preveía una mejora en la aportación para el hospital de Fuerteventura, para la mejora, con urgencias, del hospital del norte de Tenerife y para dotar de mayor financiación al hospital del sur de Tenerife, que con poco más de un millón de euros en los Presupuestos, pues, hacía prácticamente inviable la continuación de las obras, como así hemos podido comprobar.

El pasado viernes el presidente del Gobierno de Canarias se reunía con los alcaldes del sur de Tenerife, con las asociaciones que vienen reivindicando desde hace quince años ya la construcción del hospital del sur de Tenerife, y se llegaba, creo, que a un importante, a un trascendental acuerdo, entre todas las instituciones: ayuntamientos, cabildo, Gobierno de Canarias y los sectores más representativos, sociales, que apoyan esta iniciativa.

Por lo tanto, a partir de este planteamiento, consejero, le pregunto: ¿cuáles son las previsiones de su consejería, a la vista de que se van a relajar los objetivos de déficit, para poder abordar la financiación de estas obras y concretamente la que en situación de mayor retraso está, que es la del hospital del sur de Tenerife?

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Pedro, don Pedro Martín.
Señor consejero de Economía y Hacienda, don Javier González.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Señor diputado, pues, como usted bien ha hecho referencia, el pasado viernes yo creo que se alcanzó un importante acuerdo para resolver algunos de los problemas que tiene la atención sanitaria en el sur de Tenerife. El Gobierno de Canarias, el Cabildo de Tenerife, los ayuntamientos de la zona y, como también usted ha hecho referencia, la Plataforma pro Hospital, consensuamos una serie de actuaciones para intentar avanzar en la resolución de este problema. Según el acuerdo que alcanzamos el pasado viernes, antes de noviembre del 2014 en el actual edificio sociosanitario cuya titularidad pertenece al Cabildo de Tenerife, podremos alojar en él todo el tema de las consultas externas, urgencias, rayos, fisioterapia, hospital de día y salud mental. Por lo tanto, avanzar en este proceso.

Para esto, para el avance en este proceso, la entidad insular, el Cabildo de Tenerife, cede una parte de sus instalaciones, mientras que el Gobierno de Canarias invierte en torno a 9 millones de euros para la adaptación y puesta en funcionamiento del mismo. De esta cantidad en torno a 6,5 millones de euros se realizan para la finalización y la adaptación del inmueble y los restantes 2,5 millones de euros están destinados a equipamientos, entre ellos la adquisición de nuevo material sanitario.

El edificio, por tanto, compartirá el uso con las camas de larga estancia, pero dando prioridad a todo lo que supone la prestación sanitaria, con el fin de atender las necesidades del sur de Tenerife.

Con la suscripción, por tanto, de este acuerdo todas las partes dan por válida esta opción, con la que lo que se pretende es culminar en esta primera fase el hospital para antes de finales del próximo año y, por tanto, es un avance.

Una vez concluida esta etapa, la etapa inicial de puesta en funcionamiento, por tanto, del mismo y en función de, claro está, las disponibilidades presupuestarias, se continuará con la segunda fase en el caso del hospital del sur de Tenerife, que le recuerdo que cuenta con una estimación de en torno a unos 26 millones de euros de coste hasta completar, por tanto, la dotación final en cuanto a área quirúrgica y hospitalaria.

En cuanto al hospital de Fuerteventura, al que hace usted también referencia en la pregunta, pues, evidentemente continúan las obras de remodelación y ampliación.

Y, asimismo, se están cumpliendo los compromisos adquiridos en cuanto al hospital del norte de Tenerife, en lo relativo a la apertura de servicios y su equipamiento. Prueba de ello es que ya está en marcha el concurso.

Todas estas actuaciones en las que estamos inmersos están ejecutándose con grandes esfuerzos y pendientes de la solución final también. Aunque este compromiso es asumido por el Gobierno, digo, su solución final...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Don Pedro, le quedan unos segundos (*El señor Martín Domínguez rehúsa intervenir*). Nada.

Muchas gracias, don Pedro.

8L/PO/P-0974 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE FINANCIACIÓN A TRAVÉS DE VALORES U OPERACIONES DE CRÉDITO EN EL EXTRANJERO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Manuel Marcos Pérez Hernández, del Grupo Nacionalista... perdón, del Grupo Socialista Canario, dirigida al señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Don Manuel Marcos.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Todo se andará, todo se andará.

Gracias, presidente...

El señor PRESIDENTE: Sea bienvenido.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): El pasado 28 de mayo, en respuesta a una pregunta que le formulamos sobre los criterios del Gobierno de España sobre el reparto del techo del déficit, usted, señor consejero, manifestó a la Cámara que el Gobierno impide a esta comunidad autónoma no solo acudir a los mercados de deuda sino que la obliga a someterse a los bancos nacionales, pagando, por tanto, un mayor importe en intereses que el exigido por otras entidades extranjeras. Por eso le preguntamos qué motivos ha esgrimido el Gobierno de España para negar la posibilidad a Canarias de financiarse a través de valores u operaciones en el extranjero.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, don Manuel Marcos.

Señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, don Javier González Ortiz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño): Gracias, presidente. Señorías.

Pues motivos, ninguno. El Estado no ha esgrimido un solo motivo para acreditar por qué impide a Canarias que se financie en el extranjero a un coste sustancialmente menor que hacerlo en el interior del conjunto del Estado. Es decir, no hay un solo razonamiento ni un solo argumento para salvar esta negativa por parte del Estado. Lo que sí se ha hecho de forma verbal en alguna ocasión, ante lo insostenible que pudiese resultar hacerlo de forma escrita, es recurrir a una excusa, que es que las comunidades autónomas

pueden competir con el Estado en la captación de fondos en el exterior. Esa es la realidad. Es decir, el Gobierno de España en este momento está vetando a una comunidad autónoma, que forma parte de su Estado, salvo que ellos opinen lo contrario, y a la que llegan ofertas atractivas para financiarse, porque la considera una competidora en sus procesos de emisión de deuda. Esa es la realidad, ¿no?

Y es tan solvente, por tanto, la Comunidad Autónoma de Canarias que hemos recibido una oferta de una entidad financiera, en este caso norteamericana, una oferta de crédito en torno a 500 millones de euros, a un interés que está 1 punto por encima del coste del Tesoro, a diferencia de los 2,5 puntos que ofertan las entidades nacionales. O, lo que es lo mismo, nos impiden suscribir líneas de financiación que supondrían un ahorro anual de 7,5 millones de euros a lo largo de la vida de este préstamo, una cantidad que para afrontarla tenemos que restar –no nos olvidemos– de otras partidas del Presupuestos y, por tanto, de otras actuaciones, porque así está definido.

Son, por tanto, decisiones absolutamente incomprensibles del Gobierno de España que no solo contradicen el discurso reiterado de la austeridad sino que nos obligan a pagar un coste absolutamente innecesario a todas luces. Salvo que existan algunas otras razones, es decir, ejercer el máximo control posible sobre las finanzas de las comunidades autónomas y contribuir a mejorar los balances de una banca española que no pasa por su mejor momento, aun a pesar del rescate de los 40.000 millones de euros, podrían ser algunas de las lecturas que se extrajeran de esta situación.

Y, por tanto, no es fácil encontrar algunas explicaciones razonables a esta negativa. Es decir, no tiene ninguna razón que el Estado esté drenando recursos de la banca española para que sean prestados a las entidades financieras...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Javier.
Don Manuel Marcos Pérez Hernández.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Sin duda, señor consejero, es un hecho grave el que usted acaba de relatarnos y además obliga a los canarios y a las canarias a tener que abonar mayores cantidades por el pago de los intereses de la deuda. Un sobrecoste, señorías, que podría destinarse a financiar políticas de choque, a financiar políticas sociales, combatir los índices de pobreza o de exclusión de la comunidad autónoma. Porque usted ha dicho 7,5 millones de euros al año durante el tiempo que dure el préstamo, es mucho dinero del que estamos hablando. Por lo tanto, no lo entendemos (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente y le sustituye el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández*).

Hay algunas cosas que nos parecen positivas, como que el Partido Popular haya dado un viraje ahora desde el *austericidio* hacia las políticas de crecimiento, que el Gobierno del Partido Popular ahora admita que es necesario aplicar políticas que estimulen el crecimiento y el empleo, cuando hace tan solo muy poco hablaban solo de austeridad, de ajustes y más ajustes, pero, claro, nos resulta incomprensible que a una comunidad autónoma como la canaria, que ha cumplido con el objetivo del déficit, que además está demandando que haya un reparto más equitativo del déficit y que la parte que nos corresponde a la comunidad autónoma sea mayor, no como hasta ahora, que el Gobierno del Estado se queda toda con ella, a esa comunidad autónoma que ha cumplido, que tiene un menor nivel de endeudamiento, se le impida, por lo tanto, acudir al mercado y financiarse con un crédito en condiciones más ventajosas, que podíamos destinar a impulsar esas políticas que le acabo de señalar. Lo único que se me ocurre pensar es que al PP solo le interesa proteger a la banca y no le interesa el interés general.

Muchas gracias, presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.
El Gobierno había agotado su tiempo.

8L/PO/P-0986 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MODIFICACIONES EN LA SISTEMÁTICA DE GESTIÓN DEL IGIC, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Por lo tanto, pasamos a la siguiente pregunta: del señor diputado don Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre

modificaciones en la sistemática de gestión del IGIC, dirigida al señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad del Gobierno de Canarias.

Para la formulación de la pregunta, por parte del señor diputado, tiene usted la palabra.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): Señor presidente.

Señor consejero, ¿tiene previsto el Gobierno de Canarias, en coherencia con el actual proyecto y futura ley de apoyo a los emprendedores, llevar a cabo, promover, elevar, las modificaciones precisas en la sistemática de gestión del IGIC para que autónomos, profesionales y pymes no ingresen el IGIC hasta haber cobrado realmente las facturas?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, señor consejero de Economía y Hacienda, don Javier González Ortiz, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (*Desde su escaño*): Gracias, presidente.

Señor diputado, hace usted referencia a un proyecto y futura ley del que difícilmente podemos pronunciarnos sobre el mismo dado que poco se conoce, aunque, eso sí, esperemos que no se cumplan los vaticinios del Consejo Económico y Social, que ha manifestado que no le auguraba unas perspectivas a este proyecto de ley. El Consejo Económico y Social ha adelantado que el texto al que usted hace referencia es un texto confuso, incoherente y solo contiene enunciados programáticos, y sobre todo –no se olvide– que da la espalda a las comunidades autónomas que tienen competencias en la misma, para empezar a reflexionar sobre las actuaciones del Estado. Por tanto, mal camino le auguramos al conjunto de esta ley si se confirma que una vez más el Estado no cuenta con las comunidades autónomas para una ley de tanta importancia como esta.

Pero, como hacía usted referencia al impuesto, la única referencia, digo, conocida al mismo, es que se va a implantar un régimen especial en el IVA, de carácter voluntario, que permitirá evitar su ingreso a empresas que facturen menos de 2 millones de euros hasta que se cobre la factura. Aun estando, por tanto, dispuestos a aplicar incluso el mismo criterio en Canarias con el IGIC, no podemos aplicar, avanzar en el proceso de las modificaciones necesarias en los sistemas de gestión hasta que el Estado no ponga sobre la mesa el proyecto de ley y clarifiquemos las circunstancias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

Señor diputado, don Jorge Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): Señor consejero, mire, diga usted lo que diga, en las próximas semanas verá la luz el nuevo régimen especial del IVA, que permitirá a los autónomos y pymes, como bien sabe, con un volumen, como usted ha dicho, inferior a los 2 millones de euros, ingresar el IVA repercutido en sus facturas hasta el momento en que este sea efectivamente abonado por el cliente.

La medida, bien lo sabe, es consecuencia de una histórica reivindicación por parte de los autónomos, por parte de las pymes, profesionales, fundamentada en la financiación que para el Estado supone el recibir el pago de cuotas del IVA o del IGIC, en el caso de Canarias, antes de que le sean abonadas por sus clientes. Un hecho, señor consejero, que perjudica gravemente la tesorería de las empresas y autónomos al verse obligados a tributar, a anticipar, el pago del tributo, y que todavía resulta aún más controvertido cuando quien demora el abono de la factura es la propia Administración.

La dramática situación por la que atraviesan las pymes, los autónomos y los profesionales se exagera con la obligación de pagar inmediatamente a la Administración Tributaria el IGIC, en el caso de Canarias, repercutido a sus clientes en el momento de facturar y no en el momento en que se cobra dicha factura.

Y dicha diferencia no es una obviedad, señor consejero, puesto que al establecerse el cobro de la factura a tres o a seis meses la empresa está financiando la morosidad del cliente y está adelantando los impuestos que debería pagar el cliente a la Administración. Por tanto, se encarga de financiar al cliente y a la Administración.

Le brindo, señor consejero, nuevamente una nueva oportunidad: diga usted hoy aquí a los profesionales, a los autónomos y a las pequeñas y medianas empresas que, en coherencia con lo que haga el Gobierno de la nación en la sistemática del IVA, el Gobierno de Canarias va a modificar la gestión del IGIC para que puedan abonar las facturas en el momento en que realmente las cobren.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado. Por parte del Gobierno, señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, no hoy aquí, lo hemos dicho con anterioridad, que desde el momento en que el Gobierno central modificase y clarificase esta circunstancia, por supuesto que el Gobierno de Canarias lo haría en igual forma en la gestión del IGIC. No es la primera vez que se dice.

Pero, mire, señor diputado, le invito a reflexionar y que traslade también a hacer determinadas reflexiones, como, por ejemplo, ¿por qué no se han tenido en cuenta en esta modificación los efectos importantes que va a tener sobre las finanzas públicas?, ¿por qué no se han tenido en cuenta ni se han planteado siquiera los efectos importantes que va a tener esta modificación sobre las finanzas públicas de cabildos y ayuntamientos?, ¿por qué no se han tenido en cuenta en esta modificación los efectos importantes que va a tener sobre la tesorería de las administraciones públicas y sobre el cumplimiento del objetivo del déficit de las administraciones públicas para el año 2014? Ni siquiera se lo habían planteado, señor Rodríguez. Lamentablemente el Estado no se lo había planteado.

Pero, mire, lo más triste es que, teniendo en cuenta esa circunstancia, los efectos que puede tener sobre la tesorería, podría convertirse en un efecto perverso también en cuanto al retraso del pago a las administraciones, cuando además, incomprensiblemente, y tal como le acabo de decir, el Estado dificulta que, en este caso la comunidad autónoma, pueda financiarse la totalidad del endeudamiento autorizado a unos precios mucho más razonables.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

8L/PO/P-0987 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON VÍCTOR MORENO DEL ROSARIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE COLABORACIÓN DE LA TELEVISIÓN CANARIA CON EL TELEMARATÓN SOLIDARIO DE MÍRAME TELEVISIÓN EN TENERIFE EL 29 DE MAYO DE 2013, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: del señor diputado don Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre colaboración de la Televisión Canaria con el Telemaratón Solidario de Mírame Televisión en Tenerife, el 29 de mayo de 2013.

Para la formulación de la pregunta, el señor diputado tiene la palabra.

El señor MORENO DEL ROSARIO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señor consejero.

La respuesta es tan evidente que me anticipo a la pregunta y ya le digo que el grado de colaboración de la Televisión Canaria con el Telemaratón Solidario organizado por Mírame Televisión la víspera del Día de Canarias fue cero.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, señor consejero de Economía y Hacienda, don Javier González Ortiz, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Nueva forma de actuación, se pregunta y se contesta. Está bien.

Mire, señor diputado, evidentemente no puede haber colaboración con algo cuando no se solicita. Y no hay constancia alguna, ninguna, en el ámbito de la televisión autonómica de Canarias de solicitud de colaboración.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero. Señor diputado, tiene usted la palabra por segundo turno.

El señor MORENO DEL ROSARIO (Desde su escaño): La víspera del Día de Canarias, le guste o no al presidente Rivero, el lago de la plaza de España, de Santa Cruz de Tenerife, se llenó con más de 350.000

kilos de alimentos para las personas que peor lo están pasando. Eso es noticia, señor consejero: 350.000 kilos de alimentos gracias a los 50.000 ciudadanos que quisieron aportar su granito de arena. Empresas, colegios, hogares de ancianos, el Ejército, policías locales, cuerpos de seguridad, colectivos vecinales, todo el mundo quiso estar presente en ese monumental despliegue de solidaridad. Bueno, todo el mundo no, la Televisión Canaria, que fue creada para dar un servicio público y que nos cuesta 34 millones de euros, optó por el apagón informativo. Esa misma televisión que no falta a una verbena o a una romería decidió ignorar por completo un acto tan solidario como ese y no ofreció ni una sola imagen del evento. Afortunadamente, allí estaba Televisión Española en Canarias, que sí llevó ese amplio despliegue a todos los rincones del archipiélago.

Por cierto, después de escuchar el malestar de su compañero, el alcalde de la ciudad, que también es miembro del Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria, nos gustaría saber qué opinan en el Gobierno y en su partido de este nuevo veto de Rivero, uno más en la Televisión Canaria.

Señorías, a pesar de la actitud mezquina, miserable, llena de rencor y de envidia de este Gobierno y de su presidente, que ni siquiera dejan al margen cuando se trata de recaudar alimentos para personas de aquí, de la tierra, pese a quien le pese el Telemaratón Solidario fue un éxito. Ojalá no fueran necesarios actos de este tipo, que demuestran el rotundo fracaso de las políticas sociales de este Gobierno. Y a pesar de no haber querido estar presentes fueron ustedes protagonistas por su estrepitoso fracaso, que debería avergonzarles por incapaces. 350.000 kilos de alimentos aportados por la sociedad canaria ante la parálisis y la falta de ideas de este Gobierno. Desde luego es motivo más que suficiente para avergonzarse.

Y lo más sorprendente es que, a pesar del apagón informativo, la idea les gusta hasta el punto de que la han copiado. En el último consejo de la Televisión Canaria, su director...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, don Javier González Ortiz, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño): Señor diputado, lo único que coincido con usted es en que ojalá no fuese necesario llevar a cabo actuaciones de este tipo. Le invito a reflexionar sobre algunas de las causas por las que se están produciendo estas circunstancias.

Preguntaba usted inicialmente sobre la colaboración. Imagínese usted qué hubiese dicho hoy aquí si la Televisión Canaria hubiese forzado a Mirame Televisión a una colaboración. Pero, claro, probablemente sea un problema de concepción de los medios, probablemente sea un problema de cómo entienden ustedes que se desarrollan los servicios informativos, porque mire usted que ha criticado las actuaciones de la cobertura de la Televisión Canaria y mire usted que criticaron el otro día al presidente del Gobierno sobre la visita a una tienda en La Palma. Le recuerdo la visita del señor Soria a un supermercado esta semana, cubierto por Televisión Española. Simplemente para que empiecen a reflexionar sobre aquellas cosas que ustedes están diciendo. Pero, claro, quienes entienden que la forma de actuar en el ámbito de los servicios informativos de un medio público se realiza a base de coger el teléfono y decir “cubre esto o cubre lo otro”, “haz esto o haz lo otro”, es precisamente porque ustedes entienden que esa es la forma de llevar a cabo los servicios informativos de una televisión pública. Evidentemente, en su pregunta, no en su pregunta, sino en su afirmación posterior, es donde le delata precisamente cómo entienden ustedes que se debe llevar.

Mire, yo no voy a entrar en discutir si los criterios son acertados o adecuados, porque es una opinión personal, que puedo entender si en un momento dado se acierta o no se acierta. Ya le he dicho que estoy cien por cien de acuerdo. Me parece una iniciativa enormemente loable en cuanto a sus resultados, que, como usted bien ha dicho, tiene que ver con la solidaridad del conjunto de un montón de personas, instituciones, colaboraciones llevadas a cabo. Ojalá no tuviésemos que, por tanto, que hacer eso.

Pero, mire, simplemente para terminar, y en función de cómo entiende usted que hay que actuar esto: hace poco, recientemente, la mitad de la plantilla de Radio Nacional española, la mitad de la plantilla, ha solicitado parar las injerencias del Partido Popular en el ámbito de la información pública. Reflexionen, señor diputado, de cómo se debe actuar en un sentido y cómo en otro.

Muchas gracias.

(Rumores en la sala.)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

8L/PO/P-0975 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA LUISA ZAMORA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EL PROYECTO DE REFORMA DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos –señorías, por favor, guarden silencio–, pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña María Luisa Zamora Rodríguez, del Grupo Nacionalista Canario, sobre el proyecto de reforma del Consejo General del Poder Judicial, dirigida al señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Para la formulación de la pregunta, por parte de la señora diputada, doña Marisa Zamora, tiene usted la palabra.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, le voy a leer unas palabras: “No es eso lo que quiso decir el legislador constituyente, no es eso lo que nos manda nuestra Constitución y es un error que estamos obligados a corregir y tenemos que empezar, lo digo con rotundidad y desde el principio para acabar con esa politización y con esa percepción de politización que tienen los españoles, con la modificación del sistema de elección de los vocales del Consejo General del Poder Judicial. Tenemos que ir al espíritu de la Constitución y tenemos, por tanto, que dejar bien claro que la voluntad del Gobierno, como ya ocurrió en los primeros tiempos del Consejo, es que 12 de sus 20 miembros sean elegidos de entre y por jueces y magistrados de todas las categorías”. Así defendió Alberto Ruiz-Gallardón el 25 de enero de 2012, en su primera comparecencia en el Congreso como ministro de Justicia, la inconstitucionalidad de la elección parlamentaria del Consejo y la necesidad de eliminarla.

Pues bien, con el mismo entusiasmo defendió el pasado 18 de abril, en el mismo lugar, lo contrario; es decir, su proyecto de ley que establece un nuevo modelo de Consejo pero que mantiene la elección parlamentaria. Lo que hace 15 meses, lo que hace 15 meses veía inconstitucional, ahora es para él lo más acorde con el espíritu de los padres de la Constitución y con la doctrina posterior. Es decir, el PP defiende en la Oposición la elección corporativa y en el Gobierno mantienen la parlamentaria, como ya hizo entre 1996 y 2004 con José María Aznar en la Moncloa. El programa electoral del PP de 2011 daba por hecho que solo era constitucional la elección corporativa.

Señor consejero, el proyecto del Gobierno del Estado, de reforma del Consejo General del Poder Judicial, se aprobó el pasado 9 de mayo en el Congreso con el único apoyo del PP y ha pasado al Senado con toda la Oposición en contra y la advertencia de que, si se aprueba en su redacción actual, se recurrirá ante el Tribunal Constitucional. Todos los grupos de la Oposición han expresado su rechazo al proyecto del Ministerio de Justicia y han reprochado al señor Gallardón que, pese a su oferta de diálogo, no ha aceptado apenas enmiendas de contenido presentadas por los grupos parlamentarios en la tramitación en la Cámara Baja. Por tanto, como todas las reformas del señor Gallardón, esta se va a aprobar sin consenso, en solitario, en tiempo récord y sin debate del proyecto. También muchísimos jueces y magistrados y unos 2.000 ciudadanos han firmado un manifiesto en defensa de la independencia judicial, que critica la reforma del Consejo General, y este manifiesto considera que dicha reforma rompe el equilibrio propio de la división de poderes y supone una...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada. Sabe que tiene un tiempo tasado y cuando se acaba, se acabó.

Por parte del Gobierno, señor consejero, don Francisco Hernández Spínola, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías.

Efectivamente, ha habido un giro copernicano, de 180°, en la decisión del Gobierno de España, en la persona del ministro de Justicia, respecto de esta norma.

Nosotros consideramos que debe haber una reforma, debe haber una reforma de la Administración de Justicia y debe haber una reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial en lo relativo al nombramiento y a las funciones del Consejo General del Poder Judicial. Pero estas reformas, que son reformas institucionales, deben estar basadas en dos grandes ejes. El primero, consenso, consenso parlamentario, cosa que obviamente no ha existido en este proyecto de ley, porque, como usted bien ha dicho, no ha habido un solo grupo parlamentario en el Congreso de los Diputados que haya apoyado este proyecto de reforma. Y en segundo lugar, debe, un proyecto debe proteger la separación de poderes en el ámbito

estatal, y esto tampoco ocurre con este proyecto de ley, porque las funciones del Consejo General del Poder Judicial no se ven reforzadas; muy al contrario, se ven mermadas, señorías.

Por tanto, este proyecto de ley no responde a ninguna de esas dos premisas fundamentales: ni ha sido elaborado por consenso ni tampoco respeta la separación de poderes. No hay nada más que ver el rechazo generalizado que ha obtenido este proyecto de ley en la carrera judicial, no hay que ver sino cómo este proyecto de ley supone una pérdida de la potestad reglamentaria del Consejo General del Poder Judicial. Me parece absolutamente disparatado, señorías, que los vocales del Consejo del Poder Judicial puedan desempeñar funciones simultáneas a la de miembro del Consejo General del Poder Judicial.

En definitiva, señorías, creo que es una mala solución, creo que es una mala reforma, creo que es un mal método el que ha empleado el Gobierno de España. No se puede proceder a reformas sustanciales, institucionales como esta, de la manera y modo en que la lleva a cabo el Gobierno de España en la persona del ministro de Justicia, el señor Gallardón.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

8L/PO/P-0955 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MILAGROS BETHENCOURT AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE FINANCIACIÓN DEL PLAN CONTRA LA EXCLUSIÓN, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña Milagros Bethencourt Aguilar, del Grupo Parlamentario Popular, sobre financiación del Plan contra la exclusión, dirigida a la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Para la formulación de la pregunta, por parte de la señora diputada, doña Milagros Bethencourt, tiene usted la palabra.

La señora BETHENCOURT AGUILAR (Desde su escaño): Buenos días. Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿con qué financiación contará el Plan contra la exclusión en Canarias que ha anunciado el Gobierno regional y cuáles son las partidas del Presupuesto del 2013 que podría modificar para este fin?

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, la señora consejera, doña Inés Rojas.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señoría, en esta ocasión el Gobierno de Canarias..., no, en el marco del Consejo General de los Servicios Sociales, hemos acordado que vamos a empezar justo por todo lo contrario. No empezamos por la ficha financiera, sino que valoramos cuál es la situación en la que estamos, qué actuaciones estamos llevando a cabo, cuál entendemos que debemos llevar y en ese marco vamos a ver cuáles no debemos para producirle ningún recorte, cuáles tenemos que implementar y qué otras tenemos que dotar.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

Señora diputada, doña Milagros Bethencourt, un segundo turno, tiene usted la palabra.

La señora BETHENCOURT AGUILAR (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

La verdad, señora consejera, no se ha enterado usted de que es la consejera de la región más pobre de España. Sigue usted ausente de la realidad de Canarias.

Mire, la realidad social en Canarias hoy es desoladora: 33,8% es la tasa de riesgo de pobreza –Cáritas ya la ubica en el 38%–, 112.000 niños en el umbral de la pobreza, somos la comunidad donde más ha crecido la pobreza desde el año 2006, el triple de la media estatal, y usted y su Gobierno hablan de un plan estratégico que llega tarde, sin financiación y que no da respuesta con carácter inmediato a la situación. Es un paripé más, señora consejera, rebumbio de ideas etiquetadas como un plan estratégico y sin dinero.

Canarias lleva mucho tiempo en emergencia social. ¿Dónde ha estado usted este tiempo? Hay gente desde hace mucho en los contenedores, buscando comida, la gente está en las puertas de las iglesias buscando lo básico, los niños van a la escuela en ayunas, hay cartillas para recoger alimentos en las puertas de las ONG, esas ONG que ustedes han dejado sin financiación. La sociedad civil, señora consejera, está haciendo su trabajo y para ello, señora Rojas, nosotros pedimos acciones urgentes.

Ustedes, señora Rojas, quisieron dismantelar la Prestación Canaria de Inserción en estos Presupuestos. Ustedes han dejado la PCI con 4,5 millones menos para este Presupuesto. Ustedes dejaron de gestionar 2 millones en el ejercicio 2012. Ustedes aumentaron los plazos de resolución y además intentaron cambiar el silencio para lavarse las manos y dejar a la gente tirada. Ustedes, en un ejercicio de hipocresía, hacen hoy un pilar de la PCI para el plan estratégico, lo que ustedes querían dismantelar. ¿Cómo creerles? Y además sin financiación adicional.

¿Cómo va a hacer frente el Gobierno de Canarias con 18 millones a 700.000 canarios en situación de riesgo?

Señora Rojas, busque dinero, píntelo si es necesario, pero los canarios exigen medidas inmediatas.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, doña Inés Rojas, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señoría, que estamos en una situación complicada no creo que sea una cosa nueva ni que vengamos a tener que recordarlo aquí ahora. Que unos somos más sensibles o menos sensibles que otros, tampoco creo que podamos estarnos midiendo la sensibilidad de unos y de otros.

En estos momentos afortunadamente entre todos en el marco del Consejo General de Servicios Sociales, del que forman parte los cabildos, los ayuntamientos, las entidades, las empresas, los sindicatos, prácticamente todos los departamentos del Gobierno estamos llevando a cabo lo que será la Estrategia canaria de atención a la pobreza, la exclusión social y el desarrollo humano, que tendrá cinco pilares. El primero de todos es que entendemos que de la única forma que se sale de una situación de pobreza es teniendo empleo. Por eso la primera pata es el plan de empleo entre distintas instituciones y el Gobierno de Canarias.

La segunda son las prestaciones sociales, en las que acordamos, en el consejo, que en las prestaciones sociales básicas a los ayuntamientos no puede producirse ningún recorte; que tenemos que tener en cuenta a las entidades, priorizando dos cosas: casas de acogida y comedores sociales; y que tenemos que modificar la Prestación Canaria de Inserción, que hasta ahora solo atiende o debe atender, según la ley, solo a las personas en exclusión y queremos abrirla para que nuevos colectivos vulnerables, como la gente en riesgo de exclusión social, pueda también estar cubierta por esta ley.

El tercer pilar, las políticas de atención a la infancia.

El cuarto, la vivienda.

Dentro de la infancia, como saben, hay una medida especial como los comedores escolares.

La vivienda, que estamos modificando la ley, y el desarrollo humano, señorías, porque por mucho que hagamos de las cuatro medidas anteriores, si no logramos poner en valor las potencialidades de la gente facilitándoles el autoempleo y tomar iniciativas en su propia vida, no será fácil salir de esta.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

8L/PO/P-0972 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NIEVES ROSA PULIDO RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE ALQUILER SOCIAL DE VIVIENDAS PÚBLICAS CONSTRUIDAS PARA LA VENTA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del Grupo Nacionalista Canario, sobre alquiler social de viviendas públicas construidas para la venta, dirigida a la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Para la formulación de la pregunta, la señora diputada, doña Nieves Pulido, tiene usted la palabra.

La señora PULIDO RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Señorías.

En las dos últimas décadas Canarias ha desarrollado una de las políticas de vivienda socialmente más avanzadas del conjunto del Estado, iniciada como consecuencia de una importante movilización social que reclamaba la vivienda como un derecho básico y como... no como un bien especulativo. Aquella demanda social tuvo mucho que ver con que Canarias cuente hoy con un importante parque de casi 47.000 viviendas de promoción pública y de ellas unas 30.000 se destinaron a facilitar el acceso a la propiedad de las familias adjudicatarias, continuando las otras 17.000 en régimen de alquiler social.

A este respecto, ya en el estado de la nacionalidad el presidente anunció que a las 16.500 viviendas que en la actualidad ya estaban dedicadas a alquileres sociales se sumarían otras 440 promovidas por el Instituto Canario de la Vivienda. Viviendas que se destinarán, como he dicho, al alquiler social; por tanto, a familias con ingresos inferiores a 11.000 euros anuales y que pagarán, como hace el resto de familias adjudicatarias, entre 2 y 100 euros mensuales, lo que convierte a Canarias en la comunidad que mayor nivel de ayudas otorga a los adjudicatarios de las viviendas de promoción pública, de forma que las familias con menos recursos económicos gozan de un altísimo nivel de protección, pues las rentas de alquiler mensual que tienen que abonar nunca superan el 12% de sus ingresos.

A ello habría que sumar cerca de 500 viviendas construidas por la empresa pública Visocan, que iban destinadas a la venta, pero que, como consecuencia de la desaparición de las ayudas estatales a la compra de vivienda y las dificultades que las familias están teniendo para acceder a los créditos bancarios, no han podido comercializarse, por lo que el presidente anunció que se destinarán a alquileres sociales, dándose la posibilidad de que estos sean con opción a compra.

Por ello, señora consejera, ¿en qué situación se encuentra el proceso que permitirá convertir en viviendas de alquiler social a las viviendas públicas que fueron construidas para la venta y que como consecuencia de la crisis no han podido venderse?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, la señora consejera, doña Inés Rojas, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Señoría.

Tal como anunciaba el presidente en el debate de la nacionalidad, además de las iniciativas que usted ha comentado, porque el Gobierno de Canarias ha reorientado sus políticas de vivienda en el sentido de facilitar no solo esos alquileres sociales a las 16.500 familias que ya ocupan estas viviendas sino que están en un proceso de adjudicación 443, más 500 viviendas aproximadamente que había construido la empresa pública Visocan para la venta y que, como bien dice, ante la coyuntura económica, cada vez con menos ingresos, cada vez con menos crédito por parte de las entidades financieras, las familias cada vez con más dificultades para hacerle frente al pago también de alquileres de sus viviendas, el Gobierno decidió, primero, no desahuciar a nadie en las viviendas públicas porque no pudieran hacerle frente al pago; segundo, también decidió, a través de un decreto, que desde luego nadie fuera desalojado de su vivienda si había hecho una hipoteca para comprar una vivienda protegida; y, tercero, decidió que las viviendas que estaban para la venta desde luego fueran en alquiler, y no en cualquier alquiler sino en alquiler social. En estos momentos tengo que decirle que de esas 500 en apenas dos meses ya se han alquilado 280 viviendas a día de hoy y tenemos ya en cartera unas 30 o 35 más en la isla de Gran Canaria para ser ocupadas por personas con dificultades económicas.

Pero por si eso fuera poco, señorías, porque no es suficiente la reorientación que hemos hecho hasta ahora, sino que tenemos que tener en cuenta que la legislación que tenemos en estos momentos no es la legislación que corresponde a la necesidad actual que tiene la sociedad que tenemos en estos momentos... Por eso es absolutamente necesario, al igual que hacía antes dentro de la estrategia canaria para hacerle frente a la pobreza y la exclusión social y desarrollo humano, les decía que desde luego íbamos a modificar la PCI, junto con esta modificación de esta ley, está en proceso ya de modificación también la Ley de Vivienda, para adaptarla a los nuevos tiempos. Porque la Ley de Vivienda hasta ahora regula muchísimo en vivienda protegida pero no así en vivienda libre y pretendemos que no solo la vivienda protegida sino que la vivienda libre también esté a fácil acceso de la gente que en estos momentos tiene pocos ingresos.

Por lo tanto, decirle que ha sido una decisión del Gobierno poner las viviendas en alquiler, las que teníamos para la venta, y una necesidad demandada por la ciudadanía de modificar la Ley de Vivienda para poder adaptarla a la necesidad real que tiene hoy la sociedad.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera. La señora diputada, le quedan seis segundos. No hace uso de ellos.

8L/PO/P-0985 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CRISTINA TAVÍO ASCANIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ACTUACIONES DEL PLAN ESTATAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN 2009-2012, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Por lo tanto, señorías pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña Cristina Tavío Ascanio, del Grupo Parlamentario Popular, sobre actuaciones del Plan estatal de vivienda y rehabilitación 2009-2012, dirigida a la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Para la formulación de la pregunta, por parte de la señora diputada, doña Cristina Tavío, tiene usted la palabra.

La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño): Señora consejera, sobre las actuaciones del Plan estatal de vivienda y rehabilitación 2009-2012.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por parte del Gobierno, señora consejera, doña Inés Rojas, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Los datos que puedo darle, señoría, a falta de cerrar el año 12 –como sabe, no se cierra todavía–, el Plan de Vivienda de Canarias 2009-2012, en sus tres primeros años, ha dado el siguiente resultado: 17.422 actuaciones calificadas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera. Señora diputada, doña Cristina Tavío, tiene usted la palabra.

La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño): Consejera, ha hecho usted muy bien en decir “viviendas calificadas”, porque aquí tengo la ejecución de los convenios estatales vigentes para la rehabilitación de viviendas. 179 millones de euros, que podrían estar beneficiando al sector de la construcción, evitando el paro en el sector más crudo en Canarias, y que usted no está sabiendo ejecutar.

Señora consejera, le hemos hecho esta pregunta porque nos ha alarmado la mala gestión del Gobierno de Paulino Rivero en materia de vivienda. Precisamente el presidente que sin dinero iba a expropiar viviendas a los bancos y que nosotros le hemos estado recomendando que sus señorías se expropiaran a sí mismos.

La rehabilitación pública de vivienda, 24 convenios vivos y en ejecución. Le voy a poner cuatro ejemplos de Santa Cruz de Tenerife: el Toscal, barrio de la Salud, la Candelaria y Santa María del Mar. ¡Un desastre, señora consejera! Valterra, en Lanzarote: otro desastre, señora consejera, en su isla. Morro Jable: terminadas y no entregadas. Tamaraceite: el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria ha tenido que adelantar el... *(Ininteligible.)*

Señora consejera, ¿en qué se está gastando el dinero el Gobierno de Canarias, que le ingresa el Estado? Desde luego en rehabilitación de barrios en Canarias no.

Mire, en cuanto al convenio vivo de rehabilitación de suelo prioritario, ustedes de los 4 millones de euros no han justificado casi 3.

Y en cuanto a las subvenciones tramitadas para convenios de rehabilitación de viviendas, se han entregado, de casi 16 millones que tenían que justificar, ustedes tienen casi 9 millones de euros sin ejecutar. Más de 9 millones que no se han puesto a disposición otra vez del sector de la construcción. Peor, mucho peor, señora consejera: dinero con el que teníamos que estar rehabilitando nuestros barrios y que está, literalmente, paralizado en la cuenta de algún banco.

Yo le pido, en nombre del grupo...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada. Por parte del Gobierno, señora consejera, doña Inés, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señoría, ha hecho usted una mezcla absoluta de todo, pero le recuerdo y le refresco que, efectivamente, el Plan canario de vivienda probablemente, primero, que es el 30%... es el presupuesto estatal del Plan canario de vivienda 2009-2012. Segundo, que una de las medidas más importantes del plan desde luego es por supuesto la rehabilitación y la reposición de barrios. Que hemos tenido hasta ahora, firmados con el Estado, 46 convenios en Canarias, de los que ya quedan los que usted está diciendo, no son veintitantos, son unos treinta y tantos los que quedan, entre unos por iniciar y otros por finalizar.

Y, señoría, este año, solo para este año 13, el Estado ha recortado en un 83,17% las políticas de vivienda, de tal manera que precisamente solo para los convenios que tenemos firmados debía haber puesto 16 millones de euros y ha puesto 1.600.000 euros.

¿Qué hemos hecho, señoría? Para que usted sepa, estos convenios se firman entre el Estado, el Gobierno de Canarias, los cabildos de cada una de las islas y los ayuntamientos, que son los promotores y los que gestionan y los que realizan las obras. Por lo tanto, señoría, por ejemplo en el barrio que ya, de todas maneras, usted ha mencionado, como el de Valterra, en Lanzarote –y no me va a pillar diciéndole que hubo un alcalde que no llegó a terminar las cosas a tiempo y, por lo tanto, todavía no se puede sacar a concurso–, estamos esperando solo por una cosa. En la inmensa mayoría de todos los convenios que tenemos firmados los ayuntamientos nos han pedido reajuste de anualidades, porque, ante la situación, señoría, por los problemas que fuera, entre ellos económicos también, no han podido hacerlos y no los van a poder hacer en el tiempo estipulado.

Estamos pidiendo a la ministra la reunión de la bilateral, que ya afortunadamente, y además con una intervención de la delegada del Gobierno incluso, pues, se ha podido ir adelantando ya esa bilateral que le hemos estado solicitando a la ministra. Además de que me preocupe el convenio pasado, el que me preocupa es el presente, señoría. El Estado acaba de aprobar su plan estatal de vivienda, estamos en junio, y todavía no nos ha enviado el convenio de colaboración para aplicar el convenio estatal...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

8L/PO/P-0960 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PROYECTO DE LEY PARA LA GARANTÍA DEL SUMINISTRO E INCREMENTO DE LA COMPETENCIA EN LOS SISTEMAS ELÉCTRICOS INSULARES Y EXTRAPENINSULARES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña María Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el proyecto de Ley para la garantía del suministro e incremento de la competencia en los sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares, dirigida a la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Para la formulación de la pregunta, la señora Padrón tiene la palabra.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señora consejera.

El señor Soria, ministro, en enero del pasado año suprime los incentivos a las renovables. 400 MW adjudicados en el 2007 que pone en riesgo. En marzo suspende la planificación 2008-2016, con lo que genera incertidumbre en todas aquellas instalaciones previstas. En junio establece determinadas medidas con carácter retroactivo, por ejemplo el suplemento territorial en los peajes de acceso y tarifas de último recurso, además de la subida del 7% del valor a la producción de energía eléctrica.

Ya cuando plantea una modificación de la ley para los territorios insulares se nos encienden, desde luego a su Gobierno, a nuestro Gobierno, al Gobierno de Canarias y al Grupo Socialista, todas las luces de alarma, señora consejera. Y se encienden todas las luces de alarma porque todos sabemos que el modelo que plantea el señor Soria, el modelo energético para Canarias, nada tiene que ver con el que defiende el Gobierno de Canarias.

Desde luego, señora consejera, sí, igual que usted, coincidimos, como ha dicho usted reiteradas veces, en que la ley eléctrica elaborada por el ministro de Industria es nefasta para Canarias, señora consejera. Pero, viendo los hechos, usted y este Gobierno, con el respaldo de este Parlamento, se propone acabar, con efecto paliativo, modificando los efectos perversos de esa ley, acabar con las incertidumbres tanto jurídicas como de cobertura de demanda y frenar la invasión de competencias de la comunidad autónoma por parte del Estado.

Usted ha hecho su trabajo, señora consejera, con esta nefasta ley. Por eso le pregunto: ¿en qué ha mejorado la posición de Canarias las negociaciones que usted ha tenido con el Ministerio de Industria, que da la espalda constantemente a un territorio que quiere basar su futuro en las renovables, la sostenibilidad y un modelo absolutamente distinto al que defiende el señor Soria?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Muchas gracias, señora diputada. Por parte del Gobierno, doña Francisca Luengo, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol) (Desde su escaño): Gracias, presidente. Señorías.

Tengo que decirles que no hace mucho tiempo comparecí en esta Cámara por la preocupación que mostraban sus señorías ante el proyecto de ley que el Ministerio de Industria, Energía y Turismo tramitaba ante el Congreso de los Diputados, referido a los territorios insulares y extrapeninsulares.

El Gobierno de Canarias mostraba su preocupación en base a dos cuestiones. La primera es garantizar el suministro en estas islas, no solamente en el día de hoy, en el año, en el mes, sino en el futuro, para el futuro. Y otra cuestión que nos preocupaba era la vulneración de las competencias autonómicas en la materia.

Estas fueron cuestiones que el Gobierno de Canarias planteó como inasumibles en los términos que se planteaban en el proyecto de ley. Puedo decirle, señoría, que todas han tenido la respuesta en la negociación con el ministerio, que, si bien no es del todo lo que hubiéramos querido, sí dista mucho del planteamiento inicial de ese proyecto de ley en los términos en que estaba redactado. En este sentido, el Ministerio de Industria, Energía y Turismo se comprometió a enmendar el texto elaborado por dicho ministerio y a trasladar el compromiso a través de enmiendas parciales, que muy resumidamente les planteo y les señalo, que al final es el contenido sustancial del acuerdo que el Gobierno de Canarias con el Gobierno de España hemos asumido.

Primero, que la actual empresa generadora podrá repotenciar los nuevos equipos por otros mucho más rentables y eficientes. Segundo, que también el actual generador podrá incrementar su potencia en Canarias cuando no concurran otros operadores. Tres, que en la resolución de compatibilidad para nuevas instalaciones que quieran acceder al régimen primado sea oída la comunidad autónoma, que antes no era así. Y, tres, la recuperación de las competencias en materia de intervención y la potestad sancionadora en infracciones graves, que nos había sido arrebatada.

Finalmente, he de hacer constar por todo ello, señorías, de nuevo que, si bien este no es el proyecto –y lo vuelvo a reiterar– de ley que hubiera querido el Gobierno de Canarias, es el que menos daño hace a Canarias en el contexto político actual.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Está sonando una alarma, teóricamente de incendios, pero no sabemos (*Pausa*).

Bueno, señorías, es una falsa alarma, para tranquilidad de sus señorías. Por lo tanto, vamos a continuar con las preguntas. Lo que pasa es que el ruido... Vamos a esperar unos segundos, si les parece.

Bueno, mientras viene, mientras se apaga la alarma, sí informarles a sus señorías de que se están haciendo determinados cursillos en materia de incendios en este Parlamento a todo el personal y que también hay que hacérselos a sus señorías. Por lo que es posible que en los próximos 15 o 20 días tengan un cursillo de aproximadamente una hora o dos horas en cada grupo parlamentario, a los que yo ruego que todos asistan, porque es importante tener los conocimientos precisos en esta materia, también por sus señorías (*Pausa*).

Para sus señorías, los que hayan salido al pasillo saben que es de café, es decir, que el café a veces también genera este tipo de circunstancias (*Pausa*).

Bien, señorías, reanudamos el Pleno. Si sus señorías ocupan los escaños, se lo agradecería mucho. (*El señor vicepresidente segundo, Fernández González, ocupa un escaño en la sala.*)

8L/PO/P-0984 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA REFORMA DE LOS SISTEMAS ELÉCTRICOS INSULARES Y EXTRAPENINSULARES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Con la siguiente pregunta, pregunta del señor diputado don Manuel Fernández González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la reforma de los sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares, dirigida a la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Para la formulación de la pregunta, don Manuel Fernández, tiene usted la palabra.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿qué valoración hace de la enmienda a la totalidad presentada por el PSOE en el Congreso de los Diputados a la reforma de los sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares que promueve el Gobierno de la nación?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, señora consejera, doña Francisca Luengo, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol) (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Pues que como diputados en el Congreso de los Diputados, elegidos por su circunscripción territorial, ejercen un derecho, como usted en esta Cámara, que es el de presentar, como cualquier diputado, iniciativas parlamentarias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

Señor diputado, señor Fernández, tiene usted la palabra.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (Desde su escaño): Sí, sí, señoría.

A mí me parece muy bien que cualquier diputado presente cualquier iniciativa, pero si son diputados de Canarias, que no presenten iniciativas en contra de los intereses de Canarias, en contra de los intereses del Gobierno de Canarias, que es el que tiene la medida, los servicios técnicos, para saber lo que conviene a Canarias. En contra de usted, señora consejera de Canarias, pero a favor del señor vicepresidente del Gobierno, que sí está a favor, que sí está a favor y le dio orden a Segura de que hiciese, hiciese la propuesta de la enmienda a la totalidad, en contra del propio Gobierno, el vicepresidente del Gobierno de Canarias, dio orden a Segura de que presentase la enmienda a la totalidad.

Esas contradicciones, dentro del Gobierno y de los diputados en Madrid... Bueno, los de Coalición Canaria, el voto, pues, no lo valoro, porque allí hay dos diputados: uno que está pero que se fue, porque no entra, porque deja de estar, bien, un voto; y otro voto que últimamente, en lo que son los sistemas energéticos, bueno, ha perdido totalmente el camino, no sabe dónde está, que es la parte de la diputada de Coalición Canaria. Pero está claro que la ley eléctrica enfrenta a Luengo, a la consejera, con su partido, o al partido con la consejera, o el partido con el Gobierno de Canarias. Algo falla, algo falla.

Y yo, señora consejera, señora consejera, es evidente que yo tengo que darle a usted una gran valoración, porque al principio se valoró muy negativamente que no había diálogo con la presentación de este proyecto de ley. Usted hace un esfuerzo, va al ministerio, le abren la puerta del ministerio y le dicen: “¿cuál es el problema, señora consejera?”. Usted expone sus problemas y el ministerio dice: “pues, muy bien, vamos a reformar todo lo que usted ha dicho”, y lo reforma en la ley y lo recoge. Y usted, por supuesto, tiene un gran éxito político, tiene usted un gran éxito político, que se traslada a su Gobierno ese éxito político, que hace lo que ustedes decidan. Y que hace lo que ustedes decidan ahora, por cierto, contrario a lo que decían antes, cuando querían que Red Eléctrica se hiciese cargo de los sistemas de bombeo y ahora quieren que lo haga Endesa. Muy bien, a mí eso no me importa, me tiene sin cuidado, pero el éxito ha sido suyo.

Pero cuenta dentro con sus propios enemigos, su vicepresidente del Gobierno, que dice que siga adelante con la enmienda a la totalidad, con su propio partido, y es una contradicción continua entre el Partido Socialista y Coalición Canaria en Madrid contra el Gobierno de Canarias, que está sostenido por el Partido Socialista y Coalición Canaria. Y, claro, los canarios no sabemos dónde vamos a acabar, porque realmente el proyecto de ley es...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado. Por parte del Gobierno, señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol) (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Lo primero que tengo que aclarar a su señoría y a la Cámara —y está presente el vicepresidente del Gobierno— es que no ha tenido ninguna contradicción el vicepresidente del Gobierno y secretario general. Si hablamos de apoyo, para entendernos políticamente, apoya en este caso ambas posiciones, porque ambas posiciones, señoría, leídas en sus justos términos y en su momento oportuno, ¿eh?, son perfectamente compatibles, que lo voy a aclarar.

Vamos a ver, siempre hemos dicho en esta Cámara, y la consejera también y el Gobierno de Canarias, que no es el proyecto de ley que hubiese gustado a Canarias ni el que necesita Canarias, sin embargo, es verdad que el Gobierno de Canarias tiene una enorme responsabilidad, usted lo acaba de decir; y la responsabilidad pasa por que nos debemos a los canarios, no a las empresas, y en este caso los canarios estaban necesitados de defensa del Gobierno de Canarias del interés general, que, como usted muy bien sabe el interés general en materia energética es garantizar el suministro, el que podamos tener energía eléctrica, todos los canarios.

Dicho esto, tampoco podemos ignorar, en aras de la verdad, la responsabilidad y el derecho que tienen los diputados nacionales que representan a Canarias a manifestar su opinión con respecto al proyecto de ley que entró en el Congreso de los Diputados, no se olvide de eso, del que entró en el Congreso de los Diputados, y que tampoco les gusta. Tal y como entró era totalmente inasumible y es a este proyecto de ley al que se presenta la enmienda a la totalidad a la que usted se refiere y que en ese momento mi secretario general y vicepresidente la autoriza, con la anuencia de esta consejera.

Hemos insistido desde el principio en que el suministro corría peligro, señoría, tal y como estaba planteada la ley, y el ministerio, como usted muy bien dice y tengo que reconocerlo, nos dio la razón, rectificó, y eso hay que ponerlo en valor. Rectificó, y rectificar es de sabios.

También tengo que recordarle a su señoría y tengo que echarle algo en cara. Hace poco hemos leído en la prensa, y es así y usted lo conoce por su partido y yo por el mío también, cómo en Madrid el Partido Socialista, mi partido, y el Partido Popular están buscando puntos de encuentro para ir juntos a Europa y tener una posición en interés de nuestro país dada la gravedad de la crisis económica que atravesamos, pero hay una diferencia con usted respecto de los diputados del Partido Socialista mío en el Congreso de los Diputados, donde ejercen su oposición pero con responsabilidad. Yo probablemente creo que aquí usted no hace lo mismo; yo creo que se debía alegrar del acuerdo y actuar como actúan los diputados del Partido Socialista en el Congreso de los Diputados, cuando están en la Oposición actúan con responsabilidad.

Por tanto, deseamos que en la tramitación, que es lo más importante, de las enmiendas parciales, que es en el momento en que nos...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

8L/PO/P-0961 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FABIÁN ATAMÁN MARTÍN MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE EL PLAN INSULAR DE LANZAROTE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: del señor diputado don Fabián Atamán Martín Martín, del Grupo Mixto, sobre el Plan Insular de Lanzarote, dirigida al señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Para la formulación de la pregunta, el señor Fabián tiene la palabra.

El señor MARTÍN MARTÍN (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señores diputados.

Señor consejero, ¿cuál va a ser la implicación de la Consejería de Política Territorial en la tramitación del Plan Insular de Ordenación del Territorio de Lanzarote y a través de qué instrumento?

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, el señor consejero, don Domingo Berriel, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente. Señorías, buenos días.

Señoría, en efecto, el Cabildo de Lanzarote, como organismo competente en la formulación y tramitación del Plan Insular de Ordenación, inició el procedimiento de su redacción, la está llevando a cabo, para sustituir el vigente documento del año 91, que está, como usted sabe, inadecuado al marco jurídico actual y también desfasado ya por el tiempo transcurrido en cuanto a su necesidad. En este sentido, la implicación de la consejería será de total colaboración, como está siendo, y desde la Cotmac seguiremos dando las oportunas respuestas en los trámites correspondientes para garantizar la seguridad jurídica del documento y la satisfacción de las previsiones, de las infraestructuras, de los equipamientos de ámbito supramunicipal y, en definitiva, del interés general.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero. Señor diputado, señor Martín, tiene usted la palabra.

El señor MARTÍN MARTÍN *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, presidente.

Como bien recordaba el consejero, el Plan Insular de Ordenación del Territorio de Lanzarote actualmente en vigor data del año 91. Es conocido y además reconocido por diferentes sectores de la sociedad insular que este documento ha cercenado en parte las aspiraciones de la isla en búsqueda de nuevos segmentos productivos y de su diversificación económica. Ha sido la inflexibilidad de sus determinaciones, pero también, como decía el consejero, la inadecuación al marco jurídico actual lo que provocó de manera definitiva que en la primera parte de la anterior legislatura se promoviese su revisión y su redefinición, que está en vigor actualmente. Tal es así que el 25 de mayo de 2010 el avance del PIOT encontró el apoyo mayoritario de las formaciones políticas del Cabildo de Lanzarote. Como es preceptivo, se remitió este documento a la Cotmac, la cual, con fecha de 26 de noviembre de 2012, adopta un acuerdo de devolución de dicho planeamiento por, entre otras cuestiones, no existir dentro de la documentación aportada un programa de actuaciones o los pertinentes estudios económico-financieros.

Pero después de poner en antecedentes la trayectoria de este planeamiento me gustaría centrarme en la cuestión que le planteo. En la sesión plenaria del Cabildo de Lanzarote de 24 de mayo se anunció, por parte del presidente de dicha institución, la próxima contratación de un arquitecto, un jurista y un geógrafo dependientes de la empresa pública Gesplan, sin que aportase datos exactos de la fecha prevista de inicio de los trabajos, de la duración de los mismos, de la forma jurídica bajo la que se instrumenta la colaboración o el importe de esta.

Pero existe también una cuestión de base, una cuestión fundamental, que debo atribuir nada más que a mi interpretación de las propias palabras del actual redactor del plan, y son las diferentes interpretaciones que este profesional y el propio Gobierno a través de su consejería han hecho hasta ahora del planeamiento insular, especialmente en lo que se refiere a la adecuación y al acoplamiento del plan general supletorio del Ayuntamiento de Yaiza al propio PIOT de Lanzarote. Es a este respecto, consejero, a lo que me gustaría que se remitiese y que emitiese sus propias valoraciones.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado. Por parte del Gobierno, señor consejero, don Domingo Berriel, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) *(Desde su escaño)*: No, señoría, no puedo hacer valoraciones realmente de algo que desconozco. La realidad es que el pasado mes de noviembre la Cotmac acordó suspender provisionalmente, no devolver sino suspender provisionalmente, la aprobación de la memoria ambiental del plan para que fueran subsanadas determinadas consideraciones concernientes al proceso de evaluación ambiental, en definitiva, ajustarse a la Ley 9/2006, porque había que evaluar las distintas alternativas, que no estaban evaluadas. También había que cumplir con la Directriz 6 del 97, de zonificación del PORN, y algunas consideraciones ambientales varias. Durante este tiempo se han ido recibiendo correos electrónicos y documentación del equipo redactor, que se ha ido comentando, y acercando posiciones. En definitiva, se ha ido conciliando ese asunto, de tal manera que creo que no existe ningún problema.

El plan de Yaiza sigue por sus derroteros. Hay un informe, evidentemente, del PIOT del cabildo insular que se ha tenido en cuenta.

Y el apoyo al que su señoría se refiere, efectivamente, la empresa pública Gesplan presta apoyo a todas las instituciones que lo solicitan. Una de las peticiones que se realizan es prestar un servicio de apoyo,

seguimiento, coordinación y verificación, de impulso de los trabajos del plan insular. Intentaremos hacerlo a la mayor satisfacción del cabildo, con el máximo espíritu de colaboración, como siempre.

Nada. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

8L/PO/P-0973 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ JAVIER MORALES FEBLES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LAS CONEXIONES MARÍTIMAS CON LA ISLA DE EL HIERRO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: del señor diputado don José Javier Morales Febles, del Grupo Nacionalista Canario, sobre las conexiones marítimas con la isla de El Hierro, dirigida al señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Para la formulación de la pregunta, don Javier Morales, tiene usted la palabra.

El señor MORALES FEBLES (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Diputados, señor consejero.

El intercambio comercial, la importación y exportación de productos, el traslado de vehículos y visitantes, así como las operaciones de logística con la isla de El Hierro, requieren de conexiones marítimas, no quizás de 27 u 86, como por suerte disfrutaban otras islas, que se lo merecen y de hecho nos alegramos, pero sí de un mínimo de seis frecuencias semanales, es decir, una al día, excepto los sábados, para garantizar esas posibilidades. De hecho, el propio Decreto 9/2006 y la Orden de 19 de julio de 2012 así lo recogen.

Y, por otra parte, nos alegramos de que el Consejo de Gobierno la semana pasada haya sido consciente de esta necesidad y haya adoptado ese criterio de seis frecuencias semanales para el futuro de estas conexiones marítimas.

Asimismo, hemos visto que se ha subido de 3 millones anuales a 4,5 millones de euros la dotación económica para este concurso y vemos claro que es necesario contar con unos horarios de tarde adecuados, una velocidad del buque que haga ese trayecto en un tiempo inferior a tres horas y unas tarifas adecuadas.

Por todo ello, nos dirigimos al consejero, al señor consejero, para que sin dilación ponga en marcha estas medidas y nos pueda informar sobre qué pasos tiene previsto dar el Gobierno para dar esta solución a la isla de El Hierro, que tan necesaria es, y en qué términos.

Por ello formulamos la pregunta: ¿qué características y condiciones considera el Gobierno que tendrá la solución que finalmente se aporte para las necesidades de conexiones marítimas de la isla de El Hierro?

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, don Domingo Berriel, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señoría, como usted muy bien conoce, actualmente en régimen de competencia se realizan cinco frecuencias semanales en el tráfico aéreo, pero ciertamente, a tenor de las reivindicaciones de los informes que han hecho las instituciones de la isla, sus horarios son insatisfactorios y también la regularidad de estos horarios, la fijeza, pues, también.

En ese sentido, sabe usted que desde principios de año se había sacado un concurso con el ánimo de dar certeza a esta prestación de servicios, con una obligación de servicio público que evidentemente tiene una compensación económica en régimen de contrato de servicios, y que quedó desierto. El Gobierno recientemente ha autorizado a la consejería a aumentar la partida presupuestaria, con ajustes que hemos hecho en la propia consejería, de tal manera que efectivamente se va a sacar la licitación próximamente, con un condicionante de seis frecuencias en lugar de las cuatro iniciales que se habían sacado en el concurso anterior. Y además de eso se ha escuchado, hemos recogido el parecer de las instituciones de la isla con los horarios, tratando de ajustarlos.

En estos momentos hemos solicitado informes a la Autoridad Portuaria para saber que esos horarios son viables desde el punto de vista de la operación, en los puertos, y esperemos a lo largo de este mes que

esté el concurso licitado para dar certeza, seguridad y, por tanto, garantía de conexión a los ciudadanos de la isla de El Hierro.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

Por parte del señor diputado... *(El señor Morales Febles rehúsa intervenir.)* Renuncia al segundo turno.

8L/PO/P-0979 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL CARMEN MORALES HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PARO PATRONAL Y CIERRE PORTUARIO EN EL HIERRO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña María del Carmen Morales Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre el paro patronal y cierre portuario en El Hierro, dirigida al señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Para la formulación de la pregunta, doña María del Carmen, tiene usted la palabra.

La señora MORALES HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

La pregunta la verdad es que era qué soluciones tenía el Gobierno a lo que se había decidido en la Comisión de Transportes en El Hierro, que era el paro patronal y el cierre portuario señalado por esa comisión.

Ya el compañero también ha preguntado por el tema del transporte, pero ante esa noticia que ha salido, el Gobierno diciendo que pone 1.500.000 más en la nueva OSP y seis frecuencias, a falta de concretar los horarios con la comisión mixta, que era con quiere reunirse, además con ustedes.

Señor consejero, los herreños llevamos treinta años con el problema del transporte y nunca se le ha dado solución. Ahora mismo hace un año que un grupo de políticos reivindicando se subieron a un barco para protestar por el maltrato con el transporte marítimo a la isla por parte de este Gobierno. Llevamos un año de batalla y ahora, a escasos 25 días de la Bajada, salen titulares, “ya está todo solucionado con seis frecuencias y además con 1.500.000 euros”, que hasta ahora no aparecían y que ahora hay. Que además nos congratulamos de que efectivamente sean esas seis frecuencias y que además se haya aumentado el dinero, porque en la anterior OSP salieron cuatro frecuencias y quedó desierta. Por tanto, el atractivo probablemente sea que se haya aumentado ese 1.500.000 más de presupuesto.

La verdad es que los herreños estamos ya cansados de titulares de prensa y lo que queremos es que se solucione, y se solucione de verdad. Que primero se solucione y que luego se cuente a la prensa, porque de verdad que estamos ya bastante cansados, no solo con el transporte sino con otras cosas también.

Por tanto, la pregunta es si está usted en disposición de decirnos una fecha concreta, cuándo vamos a tener un transporte digno en frecuencias, en horarios y en precios.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, el señor consejero de Obras Públicas, Domingo Berriel, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señoría, como ya he dicho, esperemos a lo largo de este mes tener la licitación del concurso, que, como usted también ha reconocido, se ha mejorado, no solo el número de frecuencias. Buscando –las cosas no aparecen por casualidad–, a mediados del ejercicio presupuestario, después de una serie de economías hemos hecho unos esfuerzos precisamente para intentar mejorar esa opción, hacer más atractivo el concurso, aumentar el número de frecuencias, de acuerdo a la solicitud que hacen las autoridades de El Hierro, las instituciones de El Hierro.

Y, bueno, no solo esa es la mejora, se han hecho unos ajustes en los barcos que tienen que cubrir ese trayecto y también en el tiempo del contrato, es decir, vamos a sacar una licitación con un tiempo de contrato de cuatro años, prorrogable por otros dos más, lo cual también hace atractivo y esperemos que sea más atractivo para las navieras para poder concurrir a ese contrato. Evidentemente eso forma parte también de la voluntad de las navieras que estén en el mercado de poder ejercer ese asunto.

El Gobierno ha sido sensible con este tema, hemos hecho todo el esfuerzo posible. Vamos a seguir intentando dar satisfacción a la demanda en todo lo posible, y esa es la vía, señoría.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero. Señora diputada, doña María del Carmen.

La señora MORALES HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Pues, como decimos en El Hierro, ándese, señor consejero, trabaje rapidito, porque El Hierro espera y desespera, y pareciera que, la verdad, cada vez estamos un poquito más lejos en el Atlántico. Así que de verdad que salga y que salga lo más rápido posible.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada. Por parte del Gobierno, señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Señoría, si fuera cuestión de andar, pues, yo de verdad, pues, uno a uno podría intentar llevarlos en algo que pudiese andar, pero no.

El Gobierno, insisto, está haciendo todas las gestiones lo más urgente posible. Hay que verificar también la operatividad de los puertos con los tipos de buques que vayan a venir, los horarios. Estamos en eso. Tan pronto se termine este procedimiento, insisto, se sacará a concurso de forma inmediata.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

8L/PO/P-0983 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID DE LA HOZ FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE DENUNCIAS A REPSOL EN SUDAMÉRICA POR EL DAÑO AMBIENTAL, LA VULNERACIÓN DE DERECHOS Y EL EMPOBRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN LOCAL, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: del señor diputado don David de la Hoz Fernández, del Grupo Nacionalista Canario, sobre denuncias a Repsol en Sudamérica por el daño ambiental, la vulneración de derechos y el empobrecimiento de la población local, dirigida al señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Para la formulación de la pregunta, el señor diputado tiene la palabra.

El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías, muy buenos días. Señor consejero.

Las autorizaciones en los sondeos y las posibles prospecciones petrolíferas en Canarias han generado una gran controversia. Por un lado, unos pocos, liderados por el Partido Popular, a favor y la gran mayoría del pueblo canario, rotundamente en contra. Y es que los posibles efectos catastróficos asociados a las perforaciones petrolíferas en aguas profundas son ya ampliamente conocidos.

Si además se pone en la balanza que Canarias posee una gran importancia biológica, con una rica y diversificada fauna marina, frente al cuento de la lechera o, mejor dicho, el cuento de la petrolera, que va a generar riqueza y empleo para Canarias... Y sí, señorías, el cuento es malo y peligroso, que pone en peligro el motor económico de Canarias, como es el turismo, actividad que no tiene fecha de caducidad, al contrario que la actividad extractiva, que duraría no más de treinta años.

Por cierto, señor consejero, este mismo lunes se confirmaba el porqué de las prisas a la hora de otorgar las autorizaciones a Repsol: la Unión Europea aprobaba una durísima normativa que endurece las exigencias para otorgar permisos de extracción de petróleo en alta mar.

Y esta misma mañana nos hemos levantado en las dos islas, de Lanzarote y Fuerteventura, con pequeños temblores, terremotos, de hasta 3,7, con epicentro precisamente en la zona donde se proyectan las prospecciones petrolíferas.

Pues bien, señorías, en la búsqueda de información sobre los cuentos o las trolas de Repsol me he encontrado hace unas semanas una publicación, un informe de un técnico en cooperación internacional con el título *La otra cara de Repsol*. Por lo tanto, señor consejero, le pido que nos haga una valoración sobre las denuncias a Repsol en Sudamérica por daños ambientales o por la vulneración de derechos humanos y el empobrecimiento de las poblaciones locales.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado. Por parte del Gobierno, señor consejero, don Domingo Berriel, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señoría.

Los datos de los expedientes abiertos contra Repsol en Sudamérica por vulneración de los derechos humanos, especialmente el de la salud de las personas, por el daño medioambiental ocasionado con la contaminación de acuíferos y de suelos, la pérdida de biodiversidad y en general la vulneración de la normativa medioambiental, así como la constatación del empobrecimiento de las comunidades locales de los países afectados por las explotaciones petrolíferas y gasísticas, vienen a corroborar lo que venimos planteando del Gobierno de Canarias: con el negocio petrolero solo se benefician unos pocos y dejan a la mayoría el pasivo del deterioro medioambiental.

Y no se trata solo de las denuncias en Bolivia, Perú, Argentina, Colombia o Ecuador, hay más expedientes abiertos en Sudamérica y en otras zonas del mundo. Incluso en España, donde han ocasionado ocho derrames en la última década, siendo precisamente el más importante el ocurrido recientemente, el 22 de diciembre de 2010, cuando se detectó una fuga, aun en aguas someras, que afectó a 1.900 hectáreas de mar, producido por un descuido humano en la plataforma de Casablanca, a 53 km de la costa de Tarragona, que la compañía no comunicó de forma inmediata a las autoridades ambientales. Fue detectada por los responsables de la torre de control del aeropuerto y verificada por un helicóptero, y en este caso incluso la Fiscalía abrió las oportunas diligencias.

Y a pesar de ello, el Gobierno de España y la petrolera siguen apostando por la perforación, mucho más peligrosa, de pozos en aguas profundas cercanas a Canarias, que solo Repsol y sus aliados podrán rentabilizar económicamente, mientras la ciudadanía canaria asume un alto riesgo debido a la serie de dificultades técnicas y posibilidades reales de vertidos accidentales, como ocurrió en el 2010 con la plataforma de BP, que explotó en el golfo de México, causando la mayor contaminación de la historia: casi 5 millones de barriles de vertido y la contaminación de más de 1.000 km de litoral de gran valor ecológico.

Y debemos tener en cuenta que esta empresa multinacional –que no española– sigue en Canarias la misma línea de apología y propaganda que en Sudamérica, basada en una quimera sobre los efectos económicos, sociales y medioambientales de su actividad. Por ello me permito recomendarles a los acérrimos defensores de las prospecciones que lean un interesante artículo publicado en una prestigiosa revista nacional, la *National Geographic*, de octubre del 2010, bajo el título *Un abismo de petróleo*, en el que se muestra cómo la incesante demanda de petróleo ha empujado al sector a realizar prospecciones en aguas profundas, cada vez más peligrosas, pero el accidente del golfo...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero. Señor diputado, don David de la Hoz, tiene usted la palabra.

El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

El otro día, en la Comisión de Medio Ambiente, el portavoz, uno de los portavoces de los grupos, hablaba de los “talibanes ambientales”. Yo pregunto: ¿cómo se definiría –a sus señorías– a aquellos que vulneran los derechos humanos, el derecho a las tierras, territorios y recursos, los derechos al propio desarrollo, el derecho a la salud, el derecho a no ser desplazado a la fuerza, el derecho a disfrutar de un medio ambiente sano? Yo los declaro como “terroristas ambientales”.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado. Señorías, se levanta la sesión hasta esta tarde a las cinco de la tarde.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y quince minutos.)
(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y nueve minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, muy buenas tardes.
Continuamos la sesión.

8L/C-1018 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SUBVENCIONES ESTATALES EN ÁREAS DE INFLUENCIA DE LOS PARQUES NACIONALES.

El señor PRESIDENTE: Comparecencias: del señor consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre subvenciones estatales en áreas de influencia de los parques nacionales.

Doña María Teresa Pulido.

La señora PULIDO GARCÍA: Gracias, presidente. Buenas tardes a todos.

Señor consejero, mi grupo acude hoy de nuevo a esta Cámara a preguntarle por quinta vez qué ha hecho y qué va a hacer con las subvenciones públicas estatales en las áreas de influencia socioeconómica de los municipios que albergan parques nacionales.

Voy a recordarle una por una sus declaraciones y por supuesto todas las mentiras que a lo largo de estos dos años usted ha dicho.

En la Comisión de Medio Ambiente del 14 de mayo de 2011 tuvo usted la poca honradez política de venir a echar la culpa de su ineptitud al exconsejero de Hacienda cuando sabe usted perfectamente que cada centro gestor es el que nombra las partidas de gasto. En este caso ni siquiera se trataba de nominar partidas sino de incorporar el remanente de crédito por parte del consejero de Política Territorial y Medio Ambiente o de la intervención delegada de dicha consejería. Sabe usted perfectamente que estamos hablando de una financiación afectada, con un destino definido, y que ningún consejero, ni el de Hacienda ni el de Política Territorial, puede cambiar el uso.

Es curioso que en los Presupuestos del 2011 sí estaba consignada esa aplicación presupuestaria, a pesar de que usted nunca encontrara la partida. En el Pleno del 30 de noviembre de 2011 decía usted que estaba intentando recuperar esa partida de acuerdo con el consejero de Hacienda para el 2012. Veo que no lo consiguió, porque en los Presupuestos –los suyos, señor consejero, no los del señor Soria– usted dejó a cero la partida de ese dinero que llegó a Canarias en el año 2010 procedente del Estado y que hoy, 11 de junio de 2013, aún usted no ha repartido entre los municipios cuyos proyectos en su día resultaron elegidos ni tampoco ha justificado ante el Gobierno de la nación ese dinero.

De nuevo pasó 2012 y le volvió a pillar el toro, porque al no haber justificado aún las subvenciones de 2010 no pudimos participar del dinero que el Gobierno de España consignó para el 2012.

En el 2013 por fin encontró usted el dinero y lo incorporó al Presupuesto: 1.537.216 euros.

El día 18 de abril de este año en curso, de este 2013, me llegó una contestación a una pregunta escrita en la que usted me dice, textualmente, en el primer párrafo que el acta de la comisión técnica de valoración de los proyectos presentados en la convocatoria de 2010 es nula, porque la valoración realizada no se ajusta estrictamente a las bases de la convocatoria. En el segundo párrafo nos recuerda que las competencias de medio ambiente esta legislatura las tiene usted. En el tercer párrafo dice usted que es preciso hacer modificaciones puntuales de las bases de la citada convocatoria, por una parte para adecuarlas a la actual composición y competencias de los órganos correspondientes, para actualizar la comisión de valoración –supongo que para poner ahora a los suyos– y para subsanar el defecto de nulidad en la propuesta de valoración realizada en septiembre del 2010.

¿En qué quedamos, señor José Miguel Pérez? ¿El acta es nula por no adaptarse a las bases, como dice en el primer párrafo, o va a hacer unas modificaciones de las bases de la convocatoria, como usted anuncia en el tercer párrafo? Es su documento, señor José Miguel Pérez. Me lo manda su consejería. ¿Qué es lo que no le gusta, las bases, los miembros de la comisión de valoración técnica, los municipios que ganaron la subvención en función de las puntuaciones que les dieron los técnicos miembros de la comisión?, porque esto es una comisión de técnicos, usted lo sabe perfectamente.

En el cuarto párrafo dice usted que su consejería está tramitando la citada modificación de las bases de la convocatoria de 2010, que se prevé pueda estar publicada en el *Boletín Oficial de Canarias* en la primera quincena de abril de 2013. Es bastante curioso, señor José Miguel Pérez, porque, mire, si usted mira el registro de salida del documento en el que usted me dice que se va a publicar en la primera quincena de abril, tiene registro de salida 18 de abril de 2013. Dificilmente lo iba a publicar en esa primera quincena de abril.

Mire, la realidad es que estamos en junio del 2013, señor don José Miguel Pérez, lo nombraron consejero el 8 de julio de 2011, lleva casi dos años en el cargo y aún no ha resuelto las partidas del 2010. Me ha dado usted tantas versiones que le tengo que preguntar de nuevo: ¿el acta de la comisión de valoración técnica es nula o no es nula?, ¿por qué es nula, según usted, consejero?, ¿qué piensa hacer con el 1.254.619 euros que están en las arcas de la Comunidad Autónoma de Canarias desde 2010? Sí, señor consejero, dinero que le da el Estado a Canarias y que usted no ejecuta. ¿Recuerda que es usted responsable de que no fuéramos beneficiarios de los fondos de 2012? ¿Piensa también hacernos perder los del 2013, señor Pérez? Espero sus respuestas, consejero.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Maite Pulido.
Señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García): Buenas tardes, señor presidente. Señorías.

Ha empezado usted su intervención insultando a este vicepresidente y consejero: me ha dicho mentiroso y me ha dicho que tengo falta de honradez política. Creo que todos lo hemos escuchado y como se está grabando, pues... Mire, tengo un certificado en el que se demuestra que la partida presupuestaria que tenía que haberse consignado en los Presupuestos de 2011 de esta comunidad para hacer frente a la citada subvención no existe. Primera mentira. Se lo dejo al señor presidente del Parlamento por si alguien lo quiere ver.

Voy a hacer un recorrido, voy a hacer un recorrido sobre este tema y entenderá usted gran parte del contenido de lo que ha leído y verá usted dónde está la honradez política. Por cierto, en la comisión última que tuvimos en el Parlamento le dije lo mismo acerca de este dato, pero hoy lo he traído certificado para que no ponga en duda mis palabras y no vuelva a llamarme mentiroso.

Voy a empezar por el final, dónde está la situación en estos momentos.

El día 5 de junio, o sea, la semana pasada, se recibe en nuestro Gobierno un requerimiento validado de escrito anterior de quien preside el Organismo Autónomo de Parques Nacionales, instando al Gobierno a la devolución de la subvención concedida en el año 2010. Viene acompañado este requerimiento del correspondiente informe que en su día solicitó la Secretaría de Estado de Medio Ambiente al organismo de la Abogacía del Estado. Y se expresa en ese informe lo siguiente: “Para poder acceder a los fondos fuera del año 2010 que venían aprobados en aquella consignación con la que se subvencionaba a la comunidad autónoma y, por tanto, a particulares y ayuntamientos había que haber ejecutado la partida en el 2010 o bien haberla consignado en el Presupuesto del 2011 y efectivamente ejecutada”, es decir, fallada la decisión correspondiente de subvención a los ayuntamientos, antes del 31 de marzo del año 2011. Ni yo estaba en el Gobierno ni, como usted sabe, yo no hice los Presupuestos del año 2011. Segunda mentira. Quien confeccionó los Presupuestos con sus correspondientes partidas presupuestarias no fui yo.

Todo lo que ha venido después, evidentemente en virtud de ese requerimiento, todo lo que ha venido después, a entender del presidente del Organismo Autónomo Parques Nacionales, carece de sentido. De tal forma que o devolvemos la partida, que, por cierto, está consignada en los Presupuestos de este año, o nos quedamos sin el acceso a los correspondientes fondos de futuras convocatorias.

Esto en cuanto a su primera intervención y espero que retire públicamente en esta sede parlamentaria sus insultos.

Segunda cuestión. Ahora voy a explicar lo que vino después, que, insisto, queda, en mi opinión, seguramente, salvo que recibamos informe contrario de los servicios de la comunidad autónoma, absolutamente invalidado por el requerimiento que se nos remite. En el año 2011, como no había partida presupuestaria, hubo, por nuestra parte, como consejería, que habilitar esa partida, y lo hicimos cambiando partidas. Lo logramos en el mes de noviembre de ese año. Si hubiésemos tenido partida consignada, no se hubiese tenido que proceder, lógicamente, a obtener nueva partida. ¿Eso lo entiende, verdad? Es fácil de entenderlo para cualquiera.

En el año 2012 no consignamos partida y sí en el 2013. En noviembre del 2012 yo me reúno con la Comisión de Medio Ambiente de la Fecam, les explico que habrá partida en 2013 y les explico que nuestra intención es, como no puede ser de otra manera, dar continuidad al expediente que no había sido completado en el año 2010 y que no lo fue en los tres primeros meses del 2011. Se acuerda eso en esa comisión. Una vez obtenido el Presupuesto del 2013, iniciamos el correspondiente procedimiento.

Se crea en el seno de la Fecam una nueva subcomisión de municipios aledaños a parques nacionales y nos solicitan reiteradamente que cambiemos el criterio, que abandonemos el criterio de distribución de aquella comisión y que repartamos el dinero entre todos los ayuntamientos mediante otra fórmula. Yo me

comprometí el 9 de abril con esta subcomisión, haciéndoles ver que me parecía muy difícil acceder a lo que pretendían, sin embargo, a remitirles informe jurídico de lo que la comunidad autónoma planteaba, y efectivamente fue negativo.

A partir de ahí, efectivamente, procedimos con la recuperación del procedimiento y por decisión, por supuesto, de los organismos vinculados a la Intervención de esta comunidad hubo que cambiar algunas de las bases, no para cambiar las dotaciones sino para corregir defectos formales que, a ojos de la Intervención General, tenía aquella acta. Orden que está absolutamente preparada en esos momentos, momentos en que nos llega el requerimiento de Parque Nacionales.

Por tanto, ahí tiene usted las tres mentiras y espero que tome muy buena nota de ellas antes de soltar los insultos que le he escuchado en esta Cámara.

El señor PRESIDENTE: Por los grupos no solicitantes de la comparecencia, don Fabián Atamán Martín.

El señor MARTÍN MARTÍN (*Desde su escaño*): Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Como bien decía la proponente de esta comparecencia, estamos hablando de un asunto del que se ha hablado en numerosas ocasiones en esta sede parlamentaria y que ha dado lugar a numerosas iniciativas, bien en forma de preguntas orales, escritas o de solicitudes de comparecencia como la que se produce en el día de hoy. Sin lugar a dudas, el punto de inflexión de todas ellas se encuentra en la respuesta que el vicepresidente del Gobierno, a través de su consejería, responsable del departamento de Sostenibilidad, ofrece a una pregunta de la diputada María Teresa Pulido García. En ella se reconocen dos cuestiones sumamente importantes: primero, que el acta de la comisión técnica de valoración de los proyectos presentados en la convocatoria de 2010 es nula, porque la valoración realizada no se ajusta estrictamente a las bases de la convocatoria; y, segundo, que es necesario introducir modificaciones puntuales en las citadas bases para poder subsanar el defecto de nulidad de la propuesta de hace casi tres años.

De esta lectura y también del análisis de la propia orden por la que se establecen las condiciones de acceso a estas subvenciones surgen al menos, consejero, una serie de reflexiones que dejo a su consideración, a la consideración también de todos los diputados, con el ánimo de que seamos capaces de dilucidarlas. Primero, ¿existe la voluntad por parte del Gobierno de profundizar, para modificar, en la evaluación de la base octava, la que se refiere a los criterios de valoración y el baremo aplicable? Sin lugar a dudas nos encontramos en este apartado con unas valoraciones tremendamente sujetas a interpretaciones personales o al menos poco medibles o cuantificables, y pongo dos ejemplos: cómo podemos concretar el grado de sinergia de un proyecto con un objetivo o cómo se puede evaluar la intensidad del efecto sobre la mejora de la calidad de vida, aspectos estos que aparecen en el apartado anteriormente citado.

La segunda pregunta es si existe por parte del Gobierno de Canarias la voluntad de cambiar la modalidad de abono contra justificación. La base decimioctava sabe usted que recoge precisamente esta forma de ingreso de la ayuda pública, que ha puesto en serio compromiso no solamente a entidades locales sino también a personas físicas y jurídicas que acometieron determinados proyectos con la esperanza de que en el plazo que les otorga la propia orden fueran satisfechas las cantidades correspondientes.

La tercera pregunta es qué perspectivas de abono existen para aquellas ayudas pendientes del 2010 y si se convocará la ayuda durante este ejercicio.

Y, por último, ¿cuáles son las causas que le han llevado a informar a este Parlamento, a través de esta respuesta escrita a la que hacía alusión al inicio de mi intervención, sobre la anulación de los acuerdos que permitieron, en la convocatoria de 2010, repartir más de un millón de euros a través de esta línea de ayudas?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Fabián Martín.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Pedro Martín Domínguez.

El señor MARTÍN DOMÍNGUEZ (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Bien. Es verdad que este asunto lo hemos debatido en numerosas ocasiones y lo cierto es que en los Presupuestos del 2013, los vigentes, hay una partida comprometida por el Gobierno para sufragar los gastos derivados de esos proyectos que se presentaron en su día objeto de subvención. Se ha retrasado en los últimos tiempos y entendíamos algunos que era derivado de algunas nuevas solicitudes de la federación, de una parte de la Federación Canaria de Municipios, en relación a cambiar el destino de los fondos y quizás destinarlos a programas de empleo. Cuál es mi sorpresa cuando, pidiendo nueva información, resulta que más allá de la tramitación que se ha producido en estos últimos tiempos el problema fundamental es que

en el año 2010, que ya sabíamos, no se produjo la adjudicación formal, como tenía que haberse producido, después de haberse analizado los distintos proyectos. Pero todavía más grave: ni siquiera se prorroga el procedimiento para dotar a los Presupuestos del 2011 de las cantidades necesarias para que antes del 31 de marzo se pudieran hacer efectivos los pagos.

Y, por lo tanto, más allá de los avatares a los que ha estado sometido el procedimiento con posterioridad, partimos de dos nulidades fundamentales, y es que en su momento la Consejería de Hacienda, en el año 2010 como en el año 2011, el Gobierno de Canarias no hizo su trabajo. Por lo tanto, creo que será bueno esta solicitud de petición del Partido Popular –que yo esperaba poder aprovechar para saber cuál era la fecha de los abonos–, pues, para que nos justifique el Partido Popular, para que la diputada doña Maite Pulido nos indique cuáles son las razones de no haber hecho el trabajo cuando tenían que haberlo hecho y que ahora hayamos perdido 1.254.620 euros. Si no está perdido, díganos usted cómo puede ser posible que tengamos un informe de la Abogacía del Estado que nos indica que en el año 2010 y la posterior prórroga para el 2011 no se realizó y, por lo tanto, se le reclama a este Gobierno que devuelva el dinero. En ningún caso, en ese informe que he podido leer aparece por ningún lado ninguna de las acusaciones que usted plantea como errores de procedimiento imputables al actual vicepresidente del Gobierno que gestiona el área de Medio Ambiente.

Por lo tanto, me siento directamente afectado, porque, como responsable de un ayuntamiento, que es además el que mayor cantidad de dinero iba a percibir, ahora se queda sin poder resolver esta subvención y a la espera de que lleguen nuevos tiempos, que estoy seguro de que el actual vicepresidente sabrá resolver en tiempo y forma lo que no supieron hacer ustedes cuando eran responsables de Hacienda.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Nacionalista Canario, don David de la Hoz.

El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ (Desde su escaño): Buenas tardes. Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Pues poco más que añadir a lo que han dicho los demás portavoces. El gran problema surge en el año 2010 y a mí me gustaría oír al consejero, con pelos y señales, quiénes fueron los responsables de este problema que llevamos trasladando desde el año 2010. Y lo que me gustaría oír también del consejero es cuándo se va a abonar este 1.250.000 euros, para que aquellos municipios que están esperando como agua de mayo esos recursos puedan disponer de ellos.

Y una pregunta que me gustaría que me aclarara: si el Estado ha puesto en los Presupuestos del 2013 nuevas partidas en este sentido para apoyar y potenciar a los municipios con influencia en su territorio de parques nacionales.

Por lo tanto, yo creo que se ha dicho bastante claro cuáles han sido los problemas. Es verdad que ha habido tal vez alguna dejación en la dinámica y en la posibilidad de solucionar este problema en tiempo y forma y lo que toca ahora es propiciar que ese 1.250.000 euros se ponga ya en las manos de los municipios y de los particulares que han adelantado esos recursos.

Y desearle que de una vez por todas este entuerto se solucione y, si vuelve a haber partidas, que me temo que no, pues, que no nos vuelva a coger el toro, señor consejero.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don David.

El grupo solicitante de la comparecencia, doña María Teresa Pulido.

La señora PULIDO GARCÍA: Gracias, presidente.

Mire, señor consejero, yo no le he llamado mentiroso; he dicho que ha dicho mentiras, y se las voy a reiterar, se las voy a reiterar.

Mire, Presupuesto del 2011, hecho según usted por el señor Soria, efectivamente, pero las partidas de su consejería supongo que las pone usted, ¿o se las pone el señor Ortiz? ¿Le nombra las partidas el señor Ortiz? ¿Le dice cuánto puede gastar en comedores escolares y cuánto puede gastar en inmersión lingüística? Las partidas las nombra todo centro gestor de gastos, que es cada consejería. Y además ya le dije, y no lo voy a repetir más, que es una partida afectada para una financiación finalista, que viene del Estado. Y el señor consejero de Hacienda nada tiene que ver en que su socio hoy de Gobierno, el señor Berriel –que, por cierto, qué pena que no esté–, igual no pidiera que la intervención delegada incluyera ese remanente de tesorería, porque ni siquiera era nominar una partida.

Mire, ¿este certificado de que no había partida cuando hubo unos cambios tras el nuevo Gobierno del señor Rivero en que le pasó Medio Ambiente a Sostenibilidad...? ¿Esto es lo que dice aquí? ¿Y con esto quiere usted que yo me crea que el culpable de esto es el señor Soria? Usted está obsesionado con el actual ministro y antiguo consejero de Hacienda. ¡Es que ha perdido el sentido común! Claro que no voy a retirar que usted dice mentiras. ¡Es que miente más que habla, consejero, de verdad! Estos Presupuestos son suyos, 2011, 2010 y 2013.

¿Que le han requerido desde el ministerio?, pues, mire, es la primera noticia que tengo. Lamentable, triste, pero, claro, es que cuando uno no cumple, pues, cuando uno no hace las tareas, pues, pasa esto.

Mire, yo ya se lo he dicho a usted en muchas ocasiones en comisión, yo no le he recriminado las partidas que dejó perder el señor don Domingo Berriel, que ya le digo que qué pena que no esté aquí y más ahora cuando a usted lo último que se le ha ocurrido, la última suya, es una orden del 3 de mayo de 2013, donde dice que a usted, las partidas del 2008 y 2009, esas que sí están justificadas ante el Gobierno de España, pero que el Gobierno de Canarias tiene en sus arcas desde el 2008-2009 y algunos ayuntamientos no han cobrado... El suyo, por ejemplo, don Pedro Martín, el de Guía de Isora: ¿no le va a reclamar al señor consejero el dinero que a su municipio le debe desde el 2008-2009? Ahora puede hacerlo, señor Martín. ¿Sabe por qué? Porque con esta orden el señor consejero de Educación y Sostenibilidad le pasa la pelota al señor Domingo Berriel, que igual de la vergüenza hoy no ha querido ni estar aquí para no verlo.

Mire, y respecto a esto, este documento es suyo, señor consejero. O sea, ¿que a usted en la Fecam le hayan pedido un plan de empleo?, ¡claro que se lo han pedido! ¡Yo hablo con mis alcaldes! Mire, en Tijarafe hoy había una moción –o un acuerdo institucional, depende de lo que hiciera Coalición Canaria– para pedirle a usted, hacerle un requerimiento de que le pague lo que le debe, lo que le debe de obras ejecutadas en 2008 y en 2009, señor consejero. ¿Y sabe qué? Que este documento, esto es una burla a la inteligencia de esta diputada y de todos los ciudadanos a los que represento. Usted no me puede decir aquí que en la primera quincena de abril de 2013 va a publicar el nuevo baremo, las nuevas bases de la convocatoria, cuando este documento tiene registro de salida el 18 de abril, y la primera quincena de abril es del 1 al 15, señor consejero. Por eso no retiro que usted miente, miente una y otra vez.

Usted sabía perfectamente que esta acta de valoración, que hizo muy bien la comisión técnica, no política, una comisión de técnicos. Mire, le digo quién la firma: la firma la directora general de Ordenación del Territorio, Sulbey González, y Pedro Sosa Martín, y son técnicos, técnicos de los parques nacionales. Aquí tiene usted toda la composición, que la conoce perfectamente. Pero, como no era su comisión, a usted se le ocurre la brillante idea, la feliz idea, de decir que esta acta es nula. Eso es falso. Esta acta no es nula, señor consejero, y usted lo sabe.

Y cuando en la Fecam le propusieron un plan de empleo, como me lo trasladaron a mí mis compañeros de los ayuntamientos, ¿sabe qué les dije?: imposible, porque esto es una subvención fi-na-lis-ta, para unos proyectos por competencias, porque se presentan por concurrencia competitiva y gana el que la comisión de valoración considera que va a ser mejor para el desarrollo socioeconómico de esa área de influencia del parque nacional. Entonces usted lo que tenía que haber dicho es la verdad, porque si yo sabía que en esta subvención no había un plan de empleo, usted lo sabía más aún y, si no, para eso tiene todos los técnicos de la consejería.

Entonces, señor consejero, solo me queda decirle que tendré que pedir, por lo visto, una comparecencia al consejero de Ordenación del Territorio, porque parece ser que las competencias de este dinero que se les debe, y que ese no se lo ha quitado el Estado porque las facturas las tiene ya el Estado... Ustedes han justificado las obras que han ejecutado los ayuntamientos, pero los ayuntamientos no lo han cobrado.

Mire, por aquí tengo también un requerimiento que le hace el Ayuntamiento de Güímar –lo conocerá, don Rafael Yanes, el exalcalde de Güímar y presidente insular de su partido–, requiriéndole que le pague lo que le debe, señor José Miguel Pérez. Yo cuando hablo, hablo con papeles, pero con papeles de los de verdad.

Mire, aparte del Ayuntamiento de Güímar, me gustaría que al Ayuntamiento de Tijarafe, de mi isla, por favor, le pagara lo que le debe; al de Breña Alta. Le estoy hablando de fondos 2008-2009, no de los de 2010, que ya vemos que, como no han hecho bien su trabajo, usted y sus socios de Coalición Canaria, porque el Partido Popular jamás ha ocupado la Consejería de Medio Ambiente... Y no vuelva a mentir diciendo que es culpa del consejero de Hacienda.

Mire, aquí hay muchos municipios a los que se les debe dinero, pero usted me aclarará ahora si tengo que pedirselo al señor Berriel, la comparecencia, para saber cuándo les va a pagar o si usted me lo va a decir, porque, mire, veo por aquí al Ayuntamiento de Yaiza, de Lanzarote, se le deben 7.862 –esto es del 2009–; al Ayuntamiento de Vallehermoso, 3.700; al de Valle Gran Rey, 523; al de San Sebastián de La Gomera, 3.837; al Refugio de Altavista, Sociedad Limitada, 48.000 euros; al Ayuntamiento de San Juan

de la Rambla, 7.420; al Ayuntamiento de Guía de Isora, señor Martín, 8.379. Esto es del 2009, por si no se ha dado cuenta, para que se lo reclame. Ahora no tiene problema, porque creo que no es el señor José Miguel Pérez sino que ahora es Domingo Berriel, Coalición Canaria. No tendrá usted problemas. Mire, a la Asociación Cultural Pinolere, al Ayuntamiento de Güímar, que, bueno, ya se lo han reclamado y le dicen a usted que a ver si le van a tener que cobrar intereses, porque, claro, del 2009, estamos en el 2013... Luego tenemos al Ayuntamiento de San Andrés y Sauces, de mi isla. Le voy a comunicar al alcalde que ustedes le deben dinero por si no se ha dado cuenta. También el Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma; el Ayuntamiento de Puntallana, que ya mis compañeros me lo han comunicado.

Y podríamos seguir, porque luego están también las del 2008, claro. Es que en el 2008 usted también le debe al Ayuntamiento de Yaiza, a muchos particulares, a empresas, de nuevo al Ayuntamiento de Güímar. No sé qué tenía el anterior Gobierno que al Ayuntamiento de Güímar el consejero, pues, nunca le pagó lo que le debía. A San Sebastián de La Gomera... Pero, bueno, ya usted me dirá ahora, porque por lo que le he entendido... Me conformo hoy con que me aclare dos cosas: ¿la subvención de 2010 la va a devolver? Porque ya, le he entendido que ya es imposible justificarla porque está fuera de plazo, ¿no? O sea, que entre usted y el señor Berriel, pues, perdimos ya no solo la subvención de 2012 sino que al parecer hay que devolver la de 2010. Y luego la otra duda que tengo es, ¿este dinero de 2009 y de 2008 a quién se lo solicitan mis alcaldes?, ¿se lo solicitan a usted como consejero de Sostenibilidad o al consejero de Ordenación del Territorio?, porque dice usted en este escrito que los expedientes están en la consejería del señor Berriel.

Si me aclara esos dos puntos, o sea, que les puedo decir a los alcaldes que se olviden del dinero y de las obras que han ejecutado con el dinero del 2010, porque usted ha hecho mal su trabajo y hay que devolverlo, y esto último de 2008 y 2009.

Nada más y muchas gracias.

(El señor Martín Domínguez solicita intervenir.)

El señor PRESIDENTE: Sí. Dígame, don Pedro.

El señor MARTÍN DOMÍNGUEZ *(Desde su escaño):* Por alusiones, presidente.

Parece evidente que... Le pido un turno para poder responder a doña Maite Pulido. Además ha sido de manera reiterada y en alusión concreta a mi ayuntamiento.

El señor PRESIDENTE: Más bien diría por haber sido contradicho. Pero tiene usted un minuto, tiene usted un minuto.

El señor MARTÍN DOMÍNGUEZ *(Desde su escaño):* Y contradicho también, ya puestos.

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto, sí.

El señor MARTÍN DOMÍNGUEZ *(Desde su escaño):* Muy bien, muchas gracias.

En primer lugar, eso de "a ver si les explican a sus alcaldes", los alcaldes no somos de nadie, somos de aquellos que nos eligen y estamos para responder ante los ciudadanos. Y en mi caso no hay partida pendiente de abono al Ayuntamiento de Guía de Isora. Quizás usted, a veces con su afán de imponer su criterio, debería contrastar mejor la información, porque igual que ocurre con mi municipio podría ocurrir también con otros municipios con respecto a lo que estaba afirmando.

Y, para terminar, habrá que ver cuáles son las razones, si las hubiera.

Muchas gracias.

(La señora Pulido García solicita intervenir.)

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez... *(Rumores en la sala.)*

Sí, perdón, perdón. Sí, sí, sí, perdón, perdón. Acabo de ver la pantalla, no se preocupe.

Dígame, doña Teresa.

La señora PULIDO GARCÍA *(Desde su escaño):* Mire, efectivamente, señor don Pedro Martín...

El señor PRESIDENTE: No, no, no, doña Maite. Aquí, el Reglamento, hay que pedir la palabra para ver qué se pide. Si se tienen argumentos para pedirla, se le da; si no, no se le daría.

Dígame a efectos de qué, porque no es que lo sepa yo, que me lo puedo imaginar, pero lo deben saber todos.

La señora PULIDO GARCÍA (*Desde su escaño*): Señor presidente, por haber sido contradicha.

El señor PRESIDENTE: Bien.

La señora PULIDO GARCÍA (*Desde su escaño*): Gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto, sí.

La señora PULIDO GARCÍA (*Desde su escaño*): Mire, señor Martín, efectivamente, quise decir “mis alcaldes” en el término cariñoso, porque la verdad es que trabajo conjuntamente con ellos y gracias a eso me entero de lo que se les debe a los ciudadanos del municipio, porque el dinero es de los ciudadanos, donde están mis compañeros alcaldes o tenientes de alcalde.

Pero, mire, a usted aquí, en Guía de Isora, le debían...; o sea, en esta que se perdió eran 136.698. Pero, mire, de verdad que le invito a que revise estos documentos, le voy a dar copia ahora mismo, porque hay unas cantidades de obras, el 25% de algunas obras, que no se le han abonado o por lo menos esto es lo que me contesta su compañero de partido, secretario general de su partido, y vicepresidente del Gobierno y consejero de Sostenibilidad. Si él se equivoca en estos datos... Pero le aseguro que algunos alcaldes, a los que conozco, se han llevado alegría por dinero que pensaban que ya tenían recibido de la comunidad autónoma y no ha llegado a sus arcas. Y gracias a estos documentos que me ha facilitado el señor Pérez, pues, hoy están contentos porque les va a...

El señor PRESIDENTE: Ahora sí, señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García): Bueno, yo entiendo el Parlamento como un debate que puede ser duro pero también que las palabras sirven para algo. Por eso espero que la señora diputada me escuche.

Le dije al principio que vino usted aquí a insultar, y lo ha hecho. En fin, cada uno tiene su manera de actuar.

Le mostré documentalmente que no existía partida presupuestaria por quien confeccionó el Presupuesto de la Comunidad Autónoma, como se hace siempre, que es el consejero de Hacienda, y ahí está, certificado. Se lo he demostrado doblemente. ¿Era necesario entonces habilitar partida en esta legislatura, en 2011, si hubiese estado consignada en el Presupuesto elaborado en el año 2010 y que presentó en esta Cámara el consejero de Hacienda? No; por lo tanto, no estaba.

Por cierto, el consejero de Hacienda, *manque* le pese –y perdón por la expresión–, es el responsable de la presentación del Presupuesto y de todas las partidas que en él se incluyen. Y no consignó una partida que, como usted ha dicho muy bien, tenía que haber estado obligatoriamente consignada, porque era una subvención con carácter finalista, y que, según nos plantea hoy el Gobierno central, según nos plantea hoy el Gobierno central –(*La señora Pulido García le muestra un documento desde su escaño.*) no, si yo sé que usted no oye porque no quiere–, según nos plantea hoy el Gobierno central, había que haber adjudicado el 31 de marzo de 2011. Difícilmente el señor Berriel podría adjudicar nada si quien le confeccionó el Presupuesto no se la puso. Como veremos en otros casos al final.

Siguiente cuestión. He intentado explicarle, señoría, representante Grupo Mixto, que efectivamente todo lo que viene después de ese 31 de marzo de 2011 carece aparentemente de sentido. Claro que las bases nos plantea la Intervención General de la Comunidad Autónoma que hay que cambiarlas, no, como dice esa señora diputada, por capricho de este consejero. Como comprenderá, es mucho más sencillo, mucho más fácil por mi parte, seguir un procedimiento tranquilo. El problema es que aquella acta no fue confirmada nunca. Por eso no se pudo publicar el resultado. Al continuar con aquella acta, la Intervención General nos plantea la necesidad, salvo que la vete, de proceder a cambios de distinto orden.

Es muy posible que la necesidad de requerir facturas para pagos venga de experiencias anteriores que tienen mucho que ver con pagos adelantados que no se han justificado aún, pero de esos otros temas ya hablaremos en estos casos y en otros. También sabe usted que las actuales normas vinculadas a la gestión presupuestaria ponen muy complicados los adelantos. En cualquier caso, así procedimos y con esa voluntad cambiamos la orden.

Con respecto a las solicitudes de los municipios, de la subcomisión de municipios, a mí me parece muy bien su opinión, que coincide con la mía, pero yo tengo la sana costumbre de que más que mi opinión prevalezca lo que los servicios jurídicos del Gobierno estipulen. Y me comprometí con la subcomisión de la Fecam, por respeto a esos señores alcaldes, a los que usted dice también respetar, a establecer esa consulta. Hecha esa consulta, que usted dice que es mentira, presento informe resultado de esa consulta, que también dejo a la consideración del señor presidente del Parlamento (*El orador entrega un documento al señor presidente del Parlamento*). Nueva mentira. Ya van cuatro, señoría, cuatro mentiritas desmontadas ante su intervención, que no quiero calificar por mantener las formas parlamentarias.

Y, evidentemente, evidentemente, cuando estamos en condiciones definitivas, con acuerdos con los ayuntamientos a través de la Fecam, nos llega el 5 de junio este requerimiento, donde se estipula lo que estoy diciendo. Por tanto, si queremos tener acceso a nuevos fondos, pues, tendremos lógicamente, como no puede ser de otra manera, que proceder en coherencia.

Imagine que por alguna circunstancia hubiésemos, en el 2012 o en el 2013, adjudicado estos recursos y entregado estos dineros. ¿Qué hubiese ocurrido? Hubiese ocurrido que igualmente hubiésemos tenido que devolverlos, una vez adjudicadas e iniciadas o concluidas las obras. Eso es lo que hubiese ocurrido, es decir, gasto doble, gasto doble.

Toda tesis puede ser discutida, evidentemente –el informe de la Abogacía del Estado, el requerimiento del Gobierno central–, pero entre que discutimos resulta que no llegamos a la convocatoria del año siguiente. Por cierto, información adicional: este requerimiento que se nos hace a nosotros se le hace también al resto de comunidades autónomas que no ejecutaron debidamente el presupuesto asignado en aquella convocatoria de 2010, que son varias comunidades autónomas. No es que sea una medida de castigo a Canarias, ¿vale?, ocurre para toda España, para su información y para darle mayor precisión a lo mismo. Por tanto, esta es la realidad que nos hemos encontrado.

Está usted empeñada en mandarme al cobrador del frac de las deudas que dejó, eso sí, el consejero de Hacienda apellidado Soria. En mandarme al cobrador del frac, porque me dice que son deudas del 2008, del 2009, del 2010 y, claro, y me manda a mí al cobrador permanentemente. ¿Verdad? Oiga, ¿quién tiene que pagar?, ¿quién era el responsable de esos pagos? Porque sí, señora Roldós, ¿se acuerda de que ese mismo consejero no consignó la partida presupuestaria inicial del gasto farmacéutico para el año 2011 en su totalidad?, ¿verdad que no?; ¿verdad que dejó de consignar el 36,27%, más de 200 millones de euros que hemos tenido que consignar nosotros?, ¿verdad que también, verdad que también, verdad que también hemos tenido que afrontar partidas inexistentes y que, sin embargo, había que gastar, como, por ejemplo, las subvenciones al transporte marítimo de ese año 2011, porque estaban no consignadas en Canarias? Consignaron 4 millones donde debía haber una partida de 21 millones y hemos tenido que afrontarla desde el actual Gobierno. ¿Quién cuadró el Presupuesto y salió corriendo? ¿Y ahora me mandan ustedes a mí al cobrador del frac? ¡Fantástico, señores! Fantástico, fantástico.

Y sí, ¿el Presupuesto elaborado en 2010 para 2011 no lo aprobó y lo presentó el consejero de Hacienda? (*Rumores en la sala.*)

El señor PRESIDENTE: Señor vicepresidente.

En primer lugar, a sus señorías no interrumpen a quien está en uso de la palabra y no establezcan diálogos vis a vis con nadie en la Cámara. No vuelvan a interrumpir el uso de la palabra, por favor, a quien está en la tribuna de oradores.

Continúe, señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García): Por lo tanto, he intentado, como no puede ser de otra manera, hacer frente a lo que no quedó resuelto y este Gobierno, en la medida en que ha dependido de él, lo ha hecho, lo está haciendo. Pero, insisto, cantidades millonarias, ¿eh?, porque era muy fácil en aquel momento “consigno y me voy, y ahí se quedan”. Y hubo partidas muy importantes en distintos capítulos. Esta no se consignó y, como consecuencia de esa no consignación, el 31 de marzo caducó el tiempo, terminó el tiempo, según nos transmite el presidente del organismo autónomo, en que podía o en que tenía que haberse adjudicado esta partida. Todo lo demás para ellos sobra. Todo lo que ocurrió en el resto del año 2011, 2012 y 2013 sobra: devolución y punto.

Y las deudas, si las debemos las pagaremos, pero no me las imputen a mí en el 2008, 2009 y 2010, que ya está bien.

El señor PRESIDENTE: Sí. Señor vicepresidente, muchas gracias.
(*La señora Roldós Caballero solicita intervenir.*)
Dígame, doña Mercedes. Dígame, dígame.

La señora ROLDÓS CABALLERO (*Desde su escaño*): Señor presidente, el señor vicepresidente del Gobierno me ha aludido, por mi nombre además.

El señor PRESIDENTE: Bueno, el que dé su nombre no quiere decir... Pero ha sido aludida... solo para la alusión, ¿eh? Tiene la palabra solo para la alusión, por favor.

La señora ROLDÓS CABALLERO (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Pérez, la verdad es que yo no soy quién para darle lecciones a usted de parlamentarismo, pero la verdad es que demuestra usted una ignorancia supina. Mire, los proyectos de ley los elabora el Gobierno, los proyectos de ley los elabora el Gobierno, son trasladados a este Parlamento y, como proyecto de ley, la ley más importante de cada año...

El señor PRESIDENTE: Doña Mercedes, lo siento. Esto no tiene nada que ver con usted, esto no tiene nada que ver con usted, esto tiene que ver con el debate. Lo siento, pero...

La señora ROLDÓS CABALLERO (*Desde su escaño*): ...(*Sin micrófono.*)

El señor PRESIDENTE: Siguiente comparecencia...

La señora ROLDÓS CABALLERO (*Desde su escaño*): ...(*Sin micrófono.*)

El señor PRESIDENTE: Esto no tiene nada que ver con la señora diputada; tiene que ver con el debate, pero no con la señora diputada.

La señora ROLDÓS CABALLERO (*Desde su escaño*): ...(*Sin micrófono.*)

El señor PRESIDENTE: Esto no tiene nada que ver, señoría, con usted. ¡Por favor!

8L/C-0911 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE APOYO A LAS PYMES.

El señor PRESIDENTE: Siguiente comparecencia: del señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, instada por el Grupo Nacionalista Canario, sobre apoyos a pymes.
Don José Miguel Ruano.

El señor RUANO LEÓN: Señor presidente. Señorías. Señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Voy a intentar hacer un planteamiento de esta solicitud de comparecencia que pueda servirnos a todos, a todas, para aunar criterios en torno a lo que consideramos una prioridad desde el punto de vista de la mejora de la situación económica de Canarias. Muchas veces, en muchos debates, posiblemente si adecuáramos el tono a la pretensión que buscamos el resultado, desde el punto de vista del interés de la ciudadanía, sería mucho mejor. Yo voy a intentar hacerlo en esta tarde.

Creo que estamos, en relación con las políticas sobre la pequeña y la mediana empresa, en unas circunstancias que necesariamente nos imponen ponernos de acuerdo. ¿Por qué? Pues básicamente porque la economía, la planificación económica general, no depende de una comunidad autónoma, depende del Estado – artículo 149.1.13.º–. No depende de la comunidad autónoma la legislación mercantil, depende del Estado –artículo 149.1.6.º–; no depende la legislación laboral –apartado 7.º de ese mismo artículo 149.1–; no depende tampoco el comercio exterior –el apartado 10.º de ese artículo 149.1– y no depende tampoco el régimen económico de la Seguridad Social –17.º apartado del artículo 149.1 de la Constitución española–.

Por tanto, señorías, en un escenario donde la responsabilidad sobre la planificación económica general, el impulso sobre las políticas de bonificaciones a la Seguridad Social, la legislación mercantil que establezca prioridades ante el concurso, el propio acceso al sistema de crédito por las entidades bancarias, que constituye hoy uno de los ejes principales de las políticas que el Estado debe poner en marcha para hacer factible la circulación del crédito y, por tanto, la generación de economía; en ese contexto global, queremos, sin embargo, pedir al Gobierno de Canarias cuál es su hoja de ruta, cuál es su escenario, cuáles son sus propuestas, sus proyectos, sus actividades, en torno al fortalecimiento de la pequeña y mediana empresa.

Desde los grupos que apoyamos al Gobierno está planteado –se ha planteado, y creo que es una resolución del debate de la nacionalidad– el impulso de un proyecto o de una proposición de ley sobre la pequeña y la mediana empresa, en general sobre la economía social. Creo que esta fue una resolución aprobada y, por tanto, esperamos materializarla en breve.

En fin, no siendo esto una cuestión que ahora mismo deba provocar que el Gobierno haga un pronunciamiento, sí queremos saber qué políticas está haciendo el Gobierno en torno al fortalecimiento de las pymes en sus programas económicos, qué políticas está haciendo de apoyo financiero, en la medida de sus posibilidades, en el marco restrictivo actual y siendo de los mejores alumnos en el cumplimiento de esa balanza fiscal, de ese equilibrio en la balanza fiscal, que, como he reiterado en muchísimas ocasiones, no es responsabilidad, no es responsabilidad, del Gobierno el producir el equilibrio sino responsabilidad de todas las administraciones públicas.

En fin, son debates que son siempre difíciles, porque cuando los hacemos intentamos centrarnos exclusivamente en la cuestión y resulta que cuando hablamos de economía hablamos naturalmente de vasos comunicantes. Algunas veces lo hemos hecho sobre el empleo. Algunos pretenden que la programación de políticas activas de empleo sea la respuesta al desempleo y desgraciadamente es la economía la que marca cuál es la capacidad de empleabilidad de una sociedad, y ese es el escenario donde nos movemos.

Por último, señor consejero, me gustaría saber, amén de todo ese apoyo financiero, cuáles son las políticas que tiene el Gobierno, qué escenario se presenta para nosotros en esa negociación del Régimen Económico-Fiscal, especialmente en lo que se refiere a las pequeñas y medianas empresas, especialmente en el pronunciamiento que hizo este Parlamento en torno a las bonificaciones a la seguridad social que acordamos, como sabe el señor consejero, en la resolución de julio del año pasado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Ruano.

Por el Gobierno, el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, don Javier González Ortiz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Señor presidente. Señorías. Buenas tardes a todos.

Pues después de un largo y tortuoso periodo donde el foco de la política estatal se ha centrado exclusivamente en el recorte indiscriminado, el ajuste severo y la contención impuesta y extrema del gasto público, asistimos ahora a un rotundo resultado, y ese no es otro que un completo fracaso. Una vuelta atrás que viene avalada por la contundencia de los hechos y de las cifras: más recesión, más paro y más dificultades para los ciudadanos. La consolidación fiscal no puede ser el fin último de las administraciones públicas. Si bien es necesaria la reducción del déficit público, adaptando los gastos a los recursos disponibles, también lo es que esta condición no puede convertirse en un impedimento insalvable para el crecimiento y la reactivación.

Aun así, el Gobierno de Canarias ha cumplido con los compromisos impuestos. De no hacerlo no les quepa la menor duda de que ya habría caído sobre nosotros todo el peso de la Ley de Estabilidad Presupuestaria: sanciones, minoración aún más de los ingresos de los convenios estatales y hasta quién sabe incluso si la intervención de las cuentas autonómicas.

Al contrario de estas políticas, cuyos efectos ya han quedado sobradamente demostrados, no queda otra ruta que la del crecimiento. Ya es la hora de girar ese foco hacia medidas que dinamicen la economía y que logren revertir esta difícil y prolongada situación, en especial aquellas medidas dirigidas a las empresas y de forma particular a nuestras pymes. La trituradora del recorte, por tanto, debe dar paso al impulso público y al desarrollo de acciones capaces de generar actividad y, en consecuencia, empleo.

Canarias no lo tiene fácil. Los dos últimos Presupuestos han estado severamente condicionados por los recortes del Estado, teniendo que detraer recursos prácticamente de todas las partidas para apuntalar los servicios públicos esenciales. Una prioridad absoluta de este Gobierno.

Sin embargo, ante las carencias de esta necesaria financiación, haremos un esfuerzo más a través del déficit y de la deuda, una vez que se clarifique de nuevo el reparto objetivo de este año entre el Estado y las comunidades autónomas y entre las comunidades autónomas. Por tanto, como ya hemos anunciado, el nuevo margen lo destinaremos de forma prioritaria a medidas de reactivación económica. Un margen adicional que reglamentariamente no termina de definirse a la espera de que se resuelvan algunos acuerdos políticos y de partido entre las distintas autonomías y el Estado. Mientras todo esto sucede, las empresas, los emprendedores, los demandantes de empleo, ven cómo se va limitando, por tanto, la eficacia de estas nuevas medidas y cómo se agota el tiempo para su aplicación.

No obstante, y teniendo en cuenta que, como usted acaba de decir, las grandes herramientas para la Administración están en manos de la legislación básica del Estado, con la reducida capacidad de la que disponemos, tanto en el ámbito competencial como en el económico, este Gobierno ha venido desarrollando varias líneas de apoyo a las pymes, principal motor de nuestro tejido productivo y del empleo, por tanto. Entre ellas, apuntaré algunas, se encuentra el plan Canarias Aporta. Un programa que comenzó en el 2012, con continuidad en este ejercicio económico, y cuyo objetivo fundamental es apoyar la internacionalización de nuestras empresas.

Desde el ámbito del Servicio Canario de Empleo, además de subvenciones a las pymes para la creación de puestos de trabajo, con especial incidencia en el ámbito de los autónomos, actualmente, digo, existen programas específicos para la dinamización. Entre ellos, los dirigidos a mejorar la competitividad de las cooperativas y las sociedades laborales, la unificación de intereses de préstamos destinados a financiar la inversión, el apoyo a la creación de empresas a través del asesoramiento y la formación, etcétera.

Esta tarea se completa, la coordinación de medios y recursos del Gobierno con otras entidades, como en este caso pueden ser las cámaras de comercio, con las que se llevan a cabo varias actuaciones, como pueden ser las ventanillas únicas, donde participan todas las administraciones, incluida la Administración General del Estado; o por ejemplo los programas de tutorización y apoyo a empresas de reciente creación, como un elemento sustancial para ayudar a que en el proceso inicial esa empresa no se vea con los problemas de supervivencia de las empresas de reciente creación.

Por lo tanto, con el fin de incrementar la competitividad y la capacidad innovadora también del conjunto de las empresas se creó en su momento el denominado Programa Innoempresa, una dotación de 2,3 millones de euros en los ejercicios 2012 y 2013, y hasta el momento, por ejemplo, ese programa ha beneficiado a un centenar de sociedades.

Para fomentar la actividad empresarial y reducir las diferencias con el resto del territorio estatal, el Gobierno gestionó, por ejemplo, durante el pasado año, toda la línea específica de incentivos regionales, por importe de 23 millones de euros, logrando una inversión final en torno a los 110 millones de euros.

Pero donde el Gobierno de Canarias está centrando principalmente todos sus esfuerzos es en atajar el principal problema de las pymes, que no es otro que la dificultad de acceso al crédito. Las entidades financieras continúan con importantes restricciones que asfixian a las empresas existentes e impiden el nacimiento de nuevos proyectos emprendedores. Intentar romper en la medida de lo posible el círculo vicioso es uno de nuestros principales objetivos. Para ello nos basamos en nuevos instrumentos financieros que sustituyen a las tradicionales subvenciones o las ayudas a fondo perdido. Se trata de herramientas recomendadas por la Comisión Europea y que Canarias pone en marcha de forma pionera, junto a un reducido número de comunidades autónomas. Es aquí donde, por ejemplo, se enmarca el programa Jeremie, con participación de fondos comunitarios, dotado con 23 millones de euros para el periodo 2013-2015, pero que alcanzará, por tanto, un volumen total de 60 millones de euros en créditos, debido a la aportación complementaria que en cada una de estas actuaciones ponen los intermediarios financieros. Destinado al apoyo de emprendedores, autónomos y pymes, cuenta con las siguientes líneas de actuación: 25 millones de euros de microcréditos –es decir, hasta 50.000 euros que estarán disponibles en este mismo mes–, una línea de avales destinada a aminorar los costes financieros para proyectos en expansión, que pondrá en circulación otros 25 millones de euros; un programa destinado a la coinversión de proyectos innovadores, por 5 millones de euros; y, por último, una cantidad similar para fondos de capital riesgo, es decir, aquellos que tienen como meta alcanzar mercados globales en este ámbito (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández*).

Además del programa Jeremie, está disponible un segundo fondo, con un presupuesto en torno a 20 millones de euros adicionales, específicamente destinado para préstamos blandos que impulsen la creación y el crecimiento de empresas innovadoras.

En esta línea de mejorar la financiación de las empresas canarias se encuentran también los recursos dispuestos para reducir el coste de los avales exigidos a la banca a través de las sociedades de garantía

recíproca, unas sociedades que, por ejemplo, durante el año 2012 formalizaron 128 operaciones, con un importe de casi 8 millones de euros.

Pero, sin embargo, por su volumen destaca el préstamo que está ultimando el Gobierno de Canarias con el Banco Central Europeo de Inversiones, una línea de la que ya se habló esta mañana en la sede parlamentaria, que está dirigida a pequeñas y medianas empresas. 100 millones de euros que le presta el Banco Central Europeo a la Comunidad Autónoma de Canarias, que subirá a los 100 millones de euros que está obligado a poner en este caso la entidad financiera o, perdón, las entidades financieras que se adhieren. Y, por lo tanto, 200 millones de euros que se ponen sobre la mesa. Una de las condiciones del Banco Europeo de Inversiones es que una parte importante de la ventaja financiera que reciben los bancos que se adhieren a esta línea de crédito debe ser trasladada, por tanto, a las empresas como un elemento sustancial para resolver el problema del que estamos hablando. Estos préstamos, que están abiertos a cualquier sector productivo, estamos en las últimas conversaciones ya para cerrar el proceso con el Banco Europeo de Inversiones en cuanto a que la priorización de las iniciativas que se destinen a favorecer y mejorar la puesta en valor de nuestro principal sector, el sector turístico.

Esta acción, junto con el resto de instrumentos financieros, permitirá, por tanto, que se pongan en circulación en las islas alrededor de unos 300 millones de euros destinados a la financiación de nuestras pymes; por tanto, una gran apuesta para reactivar la economía y la generación de empleo.

Además de estos necesarios recursos para el corto plazo, paralelamente estamos sentando las bases de nuestro próximo modelo económico, es decir, estamos intentando resolver cosas a corto plazo y cosas a medio y largo plazo. Les decía, resolver los problemas a medio y largo plazo con el ámbito de la modificación de nuestro REF, con la estrategia de internacionalización que hemos aprobado en este Parlamento, como elementos sustanciales para mejorar la competitividad de nuestras empresas y, por tanto, la mejora de la actividad económica.

En el sentido del REF, preguntaba usted cómo va el ámbito de la Seguridad Social. Con muchas dificultades por parte del Gobierno central. Estamos en conversaciones para intentar sustanciar elementos que lo que hagan es sobre todo, estén destinados a mejorar la empleabilidad en la Comunidad Autónoma de Canarias, por lo tanto, hacer más baratos en ese ámbito los costes que tienen que ver con el ámbito del empleo y, por lo tanto, igualarnos en parte a la competitividad.

Asimismo, tenemos el próximo programa operativo del periodo 2014 a 2020. Como usted bien sabe, el Gobierno ha presentado una estrategia de crecimiento que está siendo discutida en este ámbito con la Comisión.

En definitiva, por lo tanto, unas estrategias e instrumentos que giran en torno a un mismo fin: volver cuanto antes a la senda de crecimiento, abandonar las restricciones como única vía para cuadrar las cifras; en definitiva, ayudar a que la actividad económica siga generando empleo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

Pasamos a las intervenciones de los distintos grupos parlamentarios no solicitantes de la comparecencia.

El Grupo Mixto, don Román Rodríguez, desde el escaño, por tiempo de tres minutos tiene usted la palabra.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente. Señorías, buenas tardes. A ver si no nos dormimos.

Las pymes constituyen una parte sustancial de la estructura productiva de Canarias y del Estado español. No hay grandes empresas que sustenten el sistema productivo canario o español, de manera que estamos hablando de un sector de las empresas muy importante. Yo sé que el Gobierno aquí hace intentos de buscar ayudas, salidas, en materia de formación, de organización e incluso financieras, aunque sean modestas. Sé que lo propio hace el Gobierno de España.

Pero aquí tenemos un problema importante en relación a las pymes que es común al conjunto del sector productivo. Aquí falta crédito y, sin crédito, ni las chicas ni las grandes, no funciona la economía. Y aunque existan algunos loables intentos testimoniales aquí o se consigue que la banca profesional se ocupe del crédito o nosotros no recuperaremos el ritmo del crecimiento.

Si queremos ayudar a las pequeñas y medianas empresas, que son las que más dificultades tienen, hay una estructura de costes que debemos abaratar, aunque sea de manera provisional, y me refiero a los costes de la Seguridad Social. De ahí la importancia de la resolución de este Parlamento de julio del pasado año, donde hacemos un llamamiento a las autoridades españolas y europeas para que sobre estos sectores se

haga un esfuerzo de abaratamiento de los costes de la Seguridad Social, sin que sufra la caja única y sin que sufran los derechos de los trabajadores.

Y a partir de ahí lo poco que nos queda, además de lo habitual, tiene que ser ajustar la fiscalidad de una manera racional, racional, justa, progresiva, y lo otro es facilitar los trámites administrativos.

Y no hay mucho más, y no hay mucho más. Está todo razonablemente inventado, identificado, diagnosticado y en lo que fallamos es en las respuestas, y las respuestas son esencialmente estas. Es evidente que la formación de los profesionales, es evidente que la tecnificación, es evidente que hay un conjunto de programas públicos que ayudan a la dinamización y a la organización de las pequeñas y medianas empresas, pero cuando uno habla con los que les representan nos vuelven a lo esencial, no hay crédito, la fiscalidad es dura, más para los chicos que para los grandes, tenemos a veces dificultades en las administraciones para responder en tiempo y forma y los costes de la Seguridad Social en este momento son muy elevados para hacer competitivas empresas de este tamaño.

Yo creo que sobre esa base hay identificada la salida y se trata, desde la cooperación del Gobierno de Canarias y español, pues, de echar una mano a esa estructura empresarial, que es clave en la generación de empleo y en el mantenimiento de lo que tenemos.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Emilio Mayoral.

El señor MAYORAL FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

En España, igual que en el resto del mundo occidental, la pequeña y mediana empresa supone el 99% del número total de empresas existente. Dan empleo al 70% y suponen también aproximadamente un 70% del PIB. Por lo tanto, es el tejido económico básico sobre el que se sustenta el empleo.

El desempleo en España se disparó en el 2009 y 2010 por la debacle de la construcción y a partir de ahí el desempleo se fue disparando por la destrucción del tejido de las pymes, fruto de la irresponsabilidad de la pasada conducta de bancos y de cajas. Los bancos y cajas prestaron más de 400.000 millones de euros a promotores y a constructores, de los que se han perdido más de la mitad. Las consecuencias fueron que las pérdidas generadas pusieron de rodillas a la banca, tanto en su solvencia como en su liquidez, y para intentar salvar al moribundo se cancelaron y se siguen cancelando líneas de crédito a las pymes, para así mejorar el desequilibrio entre préstamos y depósitos y aumentar los coeficientes de solvencia.

Desde que comenzó la crisis los bancos y cajas españoles han reducido el volumen de crédito en unos 160.000 millones de euros para así mejorar su nivel de solvencia. Este desapalancamiento ha supuesto que se han cancelado en torno a 50.000 millones de préstamos, básicamente a las pymes. El efecto es que pequeñas empresas solventes pero ilíquidas han caído y siguen cayendo como moscas, y ahí reside la génesis del terrible incremento del desempleo. Sin embargo, esta situación no se ha superado. La Unión Europea sigue oficiosamente obligando a la banca a ratios de préstamos sobre depósitos que siguen produciendo nuevos recortes en las líneas de crédito a las pymes, lo que puede empeorar aún más la crítica situación del desempleo actual.

¿Qué hacer ante esta situación?, eso es lo que le pedimos en esta comparecencia o le piden en esta comparecencia al Gobierno. Las soluciones que el Gobierno de Canarias ha centrado en su exposición inicial tienen que ver con el mayor esfuerzo en atajar el principal problema de las pymes, es decir, la dificultad para acceder a los créditos. Las entidades financieras, como dije antes, continúan con importantes restricciones que impiden el poder resolver esta situación. Romper este círculo, nos ha dicho el consejero, a partir de los programas Jeremie, a partir de los fondos adicionales de préstamos blandos o hacia un abaratamiento de los avales y también con la incorporación de los créditos del Banco Europeo de Inversiones de 100 millones de euros, con otros 100 millones más, podrá ser una de las fórmulas de lograr romper este círculo de la falta de crédito de las pymes.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Grupo Popular, el señor Figuerero.

El señor FIGUEROO FORCE: Gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes.

Señor Ortiz, una vez más su intervención es para meros titulares nada más.

Mire, la última Encuesta de Población Activa certifica una vez más que el drama del paro en Canarias alcanza ya el 34% de la población. Más de 385.600 canarios están en desempleo. El desempleo juvenil creció 15 puntos en Canarias en el último año frente al aumento de solo 5 en el resto de la media nacional.

El paro alcanza el 70% de los jóvenes canarios, 12 puntos de diferencia con el resto del país. 2 de cada 3 jóvenes canarios están en este momento en paro. El paro sigue creciendo en Canarias, señor Ortiz, no así en el resto de nuestro país. En el último año el cierre de empresas en el archipiélago se incrementó un 18%, lo que ha supuesto la desaparición de 1.023 empresas. Igualmente, en lo que va de año, de este año, casi 600 autónomos de las islas han echado el cierre a su negocio.

Este, señorías, es el escenario económico al que nos enfrentamos y del cual el Gobierno de Canarias ha permanecido impasible. No solo no ha sido capaz de poner en marcha políticas incentivadoras de la actividad económica y del empleo sino que en el colmo del despropósito disminuyó en los Presupuestos del año 2013 casi un 44% la partida destinada a promover la actividad económica y empresarial en Canarias, especialmente a través del apoyo a las pymes. Esta es la realidad del Gobierno de Canarias, lo demás son meros anuncios para meros titulares.

¿Qué sabemos del plan de 130 millones para facilitar la puesta en marcha de iniciativas empresariales anunciado por el presidente en esta misma Cámara en el debate de la nacionalidad? ¿Qué sabemos sobre esa estrategia de crecimiento dotada de 3.700 millones que nos ha vendido el presidente una y otra vez? Nada, señor Ortiz, no sabemos nada. Eso sí, solo hay una pyme que recibe todo el apoyo y todo el esfuerzo del Gobierno y de toda su Administración: la pyme de Coalición Canaria, que en este momento ya intenta ser una multinacional. Basta ya, señor Ortiz, Canarias no puede esperar más. Es urgente, es inapelable impulsar la creación de empleo y la mejor forma de lograrlo es apoyar a los emprendedores y estimular la competitividad de las empresas.

Mire, le recuerdo que todas las iniciativas que ha presentado nuestro grupo han sido rechazadas por los partidos que sustentan al Gobierno. La situación de nuestra comunidad autónoma y de cientos de miles de canarios pide a gritos más hechos y menos titulares. Señorías, todos, menos al parecer el Gobierno de Canarias, sabemos que las pymes son el motor de la economía y que son las únicas capaces de generar empleo. Como también sabemos que la mejor forma de combatir la lacra del desempleo, de ayudar a los sectores más desfavorecidos desde la lealtad institucional es un compromiso de todas las fuerzas políticas. En el Grupo Parlamentario Popular desde luego lo hemos entendido así y tendrá nuestro total apoyo y esfuerzo desde el momento en que realmente su Gobierno se olvide de las políticas obsoletas para crear empleo, cuando quiera hacer una política realmente creíble a favor de las pymes y se olvide de los titulares a los que nos tiene acostumbrados y que luego no se concretan en nada.

Muchas gracias. Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del grupo solicitante de la comparecencia, Grupo Nacionalista, señor Ruano, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

El señor RUANO LEÓN: Muchas gracias, señor presidente.

Intentaré, señor consejero, señorías, referirme a las intervenciones de los diferentes grupos parlamentarios y a la del propio consejero en la información que nos ha facilitado.

Permítanme que lo haga empezando por esa voluntad, digamos, expresada en términos meramente retóricos en su alocución por parte del portavoz del Grupo Popular, el señor Figueroa, porque hablar, terminar sus tres minutos de intervención con referencia al compromiso de todas las fuerzas políticas, pues, mire, cerebro, si realmente eso se expresa en un modo efectivo de propiciar el acuerdo, desde luego desde el Grupo Parlamentario Nacionalista encontrará usted la mano tendida.

Si en los dos minutos cincuenta y cinco segundos anteriores usted habla de “la pyme de Coalición Canaria”, habla, en fin, de que si el Gobierno incumple y no concreta, habla usted, se refiere usted al paro, a la EPA, en fin, a los autónomos, sin responsabilidad alguna del Gobierno de España en el proceso, y yo no digo que sea solo del Gobierno de España... Es decir, ese no es ni ha sido el propósito de esta comparecencia. Si usted le añade, por tanto, seriedad a la línea argumental, quizás podamos hablar, en un momento determinado, de que haremos un compromiso todas las fuerzas políticas en este caso para el impulso de la economía canaria de forma global y para el propósito de fortalecer la estructura empresarial, que en Canarias está fundamentalmente basada en las pequeñas y medianas empresas. Acuerdos como el que alcanzamos en julio del pasado año en relación con el Régimen Económico y Fiscal son acuerdos que merecerían el impulso por parte de su grupo parlamentario también, como lo hace nuestro grupo en relación con el Gobierno, para alcanzar con el Gobierno de España acuerdos, por ejemplo, en las bonificaciones a las costas de la Seguridad Social. Esto se expresa en términos concretos.

Mire, no sé qué ha querido usted decir con “la pyme de Coalición Canaria”. Yo no sé si, en fin... Tengo la oportunidad de hablar en la tribuna y, por tanto, no tengo que pedir alusiones a mi grupo parlamentario,

pero sí le pediría que por lo menos vamos a considerar que no tiene carácter peyorativo su alusión, vamos a considerar que no lo tiene, porque si habláramos de empresas y de valoración y de conexiones empresariales y de gastos y de tesorería y de tesoreros, pues, lo mismo hablamos de otra cosa.

Pero, bueno, señorías, estamos en lo que estamos. Estamos en el deber de dar respuesta en este caso, en la medida de nuestras posibilidades, al fortalecimiento de la estructura empresarial pequeña y mediana que tenemos en el archipiélago. Y en esto hay cuestiones en donde yo le voy a dar al señor Figuereo, en todos sus tres minutos, señor consejero, si quieren, una ventaja, es decir, repetir su pregunta en relación con lo único a lo que se ha referido de contenido en relación con la pequeña y mediana empresa, y es el tema del préstamo del Banco Europeo de Inversiones, del acceso a su vez que se tiene a través de las entidades bancarias que han de concurrir para cofinanciar los proyectos que en su caso se materialicen. Y, por tanto, ahí que nos aclare cómo está el proceso, en qué medida, cuáles son los plazos, qué previsiones tiene el Gobierno en torno a la ejecución real, en torno a cerrar el compromiso con el BEI, en torno al concurso que el Gobierno está celebrando para que concurren entidades financieras españolas a su provisión. En fin, creo que ese asunto es el único en este caso que el señor Figuereo decía con cierto fundamento y yo aprovecho para formularle la pregunta.

Creo que el señor Mayoral expuso bien, bien, con expresión de datos –en tres minutos es imposible hacerlo con mayor precisión–, en torno a las dificultades que en España, en el Estado español, hay hoy en el acceso al crédito. La capitalización bancaria a la que todos los ciudadanos, todos los ciudadanos de España, han contribuido de alguna manera, pues, por el préstamo que ha recibido el Estado español, aunque a efectos de Bruselas se computa aparte en el déficit, son 3,6 puntos, aproximadamente, sobre el 7%, que es el déficit reconocido al Estado español... Significa eso que de esos cuarenta y pico mil millones de euros recibidos por la banca española para lo que pueden estar sirviendo es para la capitalización, que sirve a su vez para que los bancos españoles devuelvan a la banca internacional, especialmente alguna banca europea, pues, los préstamos recibidos cuando se infló la burbuja inmobiliaria. Esta es la situación. Y la situación en España y en Canarias es que el crédito, sin embargo, no está fluyendo al tejido, como también manifestaba no solo el señor Mayoral sino también el señor Rodríguez en su intervención.

Señor consejero, nosotros no somos un Estado –iba a decir que me gustaría serlo– pero sí que tenemos creo que un compromiso de corresponsabilidad con una estructura fiscal y económica diferenciada en el seno del Estado español. En fin, que cada vez que estamos discutiendo el REF parece que nos tocó jugar a la oca y caer en el pozo y volver a la casilla de salida, porque tenemos que explicarlo todo desde el principio, y es cada vez que estamos con una Administración central tener que volver a explicar por qué existen ayudas al transporte, por qué existen ayudas a la producción industrial de agua, por qué existen ayudas a las telecomunicaciones... En fin, estamos continuamente en la casilla de salida.

Pero, mire, en relación con las ayudas a los costes de la Seguridad Social, en lo cual el Partido Popular, el Grupo Popular, concurrió en esta Cámara –el portavoz era el señor Rodríguez por parte del Grupo Popular–, hablábamos de las posibles ayudas de Estado a la Seguridad Social, partiendo de que ya hay un Estado que tiene reconocidas ayudas en este sentido, concretamente Francia, la ayuda estatal 439, de 2008, de Francia a sus regiones de ultramar. En fin, señor consejero, es importante que empecemos a hablar de que no vamos a poder salir de esta situación de marasmo económico si no se establecen políticas específicas.

Y es verdad, hablaba el señor Figuereo sobre el dato de la población, del paro juvenil en España, en Canarias, entre otras cuestiones, señor Figuereo, porque la población canaria es población más joven que la media de la población española. En fin, esta es una de las razones. Después podíamos hablar de la estructura del sistema productivo, de por qué una región ultraperiférica... En fin, pero es que parece que estamos siempre, como dije antes, en la casilla de salida.

Señor consejero, en lo que al Gobierno de Canarias se refiere, las preguntas están basadas básicamente en torno a lo que usted ha anunciado, en relación con la política de apoyo financiero, básicamente el tema de los 100 millones del Banco Europeo de Inversiones, la materialización en proyectos de renovación y modernización turística. Dice usted que no solo en eso sino que pueden ser, tener otro alcance. En fin, que nos explique, en la medida de sus posibilidades, cómo está este asunto y que a su vez nos permita pedirle, aun cuando ya tuvimos una comparecencia específica, pedirle que sitúe el tema de los costes de la Seguridad Social en un entorno específico. Es decir, si pedimos la bonificación a la Seguridad Social tan solo por los índices de desempleo, vamos a estar en competencia con Andalucía y con Extremadura y la situación no es esa. La situación es ubicarnos dentro del régimen específico que la Unión Europea tiene reconocido a las regiones ultraperiféricas, con los precedentes que he citado, el precedente francés que he citado, y que serviría para añadir, digamos, gasolina a este difícil vehículo que es el del desempleo en las islas.

Saldremos de esta, con seguridad lo haremos, pero tenemos que orientarnos de verdad en un pacto real, en un compromiso total de las fuerzas políticas, señor Figuerero. Yo creo que todos los grupos estaríamos dispuestos a tomar la última frase de su intervención si usted renuncia a los dos minutos cincuenta y cinco segundos anteriores.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, señor consejero de Economía y Hacienda, por tiempo de diez minutos, tiene usted la palabra.

(Abandona su lugar en la Mesa el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Fernández González.)

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Gracias, presidente.

Planteaba el señor Rodríguez una cuestión curiosa, y es vamos a ver cómo las empresas pagan menos de Seguridad Social sin que afecte a la caja. Muy bien, en ese círculo estamos trabajando. Es decir, porque, claro, la única fórmula de que no afecte a la caja es que los menores costes de aportación de la Seguridad Social se aporten desde otro origen hacia la caja. Bueno, pues, en ese proceso es en el que estamos.

Pero, mire, todos los intervinientes, creo, han remarcado un problema. El problema está derivado de la falta de acceso a la financiación por parte de las pymes. Si no hay financiación, no hay posibilidades de poner en marcha nuevas iniciativas. Y es más, no solo poner en marcha nuevas iniciativas sino que en un sistema acostumbrado a trabajar con líneas de financiación en el ámbito del circulante se dificulta enormemente la supervivencia de empresas perfectamente viables pero que por una cuestión puntual pueden tener dificultades. Hablábamos esta mañana aquí del cambio del IGIC en el criterio del devengo, del de caja frente al del devengo, porque, bueno, hay retrasos en los pagos, retrasos en los pagos que existen no solo en el ámbito público sino en el ámbito privado de forma importante. Por tanto, se hace necesaria esa liquidez.

Coincido con el señor Rodríguez en que necesitamos acelerar y facilitar los trámites administrativos por parte de las administraciones para ayudar en el ámbito empresarial, pero concluíamos finalmente todos en que el problema es el acceso al crédito. Y por eso en mi intervención lo que he intentado reseñar es cuáles son aquellas acciones que estamos llevando a cabo para resolver uno de los elementos fundamentales. Evidentemente tienen unas mayores facilidades, señor Mayoral, las medianas y grandes empresas, en su caso, de acceso al crédito y unas mayores dificultades las pequeñas empresas en este momento.

Y, mire, hablábamos esta mañana también de algo curioso, y es cómo el Estado estaba negándole a la comunidad autónoma a acudir a bancos internacionales para financiar la parte de deuda autorizada y, por tanto, tenía que negociar con los bancos españoles. Muy bien, pues, esa negativa lo que hace es que haya 500 millones de euros menos que un banco español presta a las administraciones públicas en lugar de prestarlo a las empresas. Es decir, que si la autorización del Gobierno central a la Comunidad Autónoma de Canarias nos hubiese permitido no solo ahorrarnos dinero sino atender a la oferta que han hecho las propias entidades financieras, pues, miren, señorías, tendríamos 500 millones de euros más que las entidades financieras en el ámbito español podrían prestar a familias y empresas. Lo digo como un elemento sustancial para tenerlo en cuenta en todo este proceso, de dónde están las enormes dificultades. El origen de las dificultades del sistema financiero español lo hemos hablado de forma notable, por qué se produjo y dónde estamos, y en este momento en la devolución de los créditos de la banca española a la banca internacional, porque España llegó a ser el segundo país, en términos absolutos, importadores de fondos durante los periodos de auge de la economía española. Así nos ha ido en este momento.

Por tanto, evidentemente resolver el problema de acceso al crédito es un elemento fundamental para introducir medidas que dinamicen la economía, en este caso la economía canaria, y nos ayuden en la generación de empleo. Por eso hemos puesto en marcha una serie de acciones que son las que yo les he comentado. Por ejemplo, hay dificultades para que emprendedores lleven a cabo una iniciativa por, entre otras cosas, los avales que se les piden para pedir un préstamo. Por eso los créditos de hasta 50.000 euros para poner en marcha iniciativas que ayuden en este proceso. Ahí no se les exigen garantías. Es verdad que el interés será algo más alto, pero evidentemente no tendrán garantías que aportar. Y, por tanto, podrán poner en marcha iniciativas empresariales que de otra forma no sería absolutamente posible. Sobre esto se ha inventado muchísimo, la capitalización del desempleo, etcétera, etcétera. Estos microcréditos ayudan, por tanto, en ese proceso y sobre ese es el que estamos trabajando, señor Ruano, como un elemento sustancial.

Preguntaba usted por cómo está el crédito del BEI. Vamos a ver, esto es un crédito que pide la Comunidad Autónoma de Canarias. Es decir, quien se compromete a la devolución, en este caso, al BEI es la Comunidad Autónoma de Canarias, para dejarlo claro. El BEI, para cantidades de este tenor, de en torno a los 100 millones de euros, lo que hace es, no tiene capacidad de oficinas para analizar cada uno de los proyectos, lo que hace es solicitar a los bancos que se adhieran a este proceso, todos los bancos que quieran se pueden adherir a este proceso, por lo tanto, evaluar en el seno de la entidad financiera el préstamo con cargo a estos fondos del BEI que pone la Comunidad Autónoma de Canarias. La entidad financiera, no hace falta hacer un concurso, simplemente bancos que se adhieran a este proceso. Los bancos que están, por así decirlo, ya autorizados en el ámbito del Banco Central Europeo, que firma créditos, por ejemplo, con el ICO, por poner un ejemplo en términos generales.

Bien, en la página web del BEI podemos acceder al estado. Está en este momento en el proceso último de evaluación. Esperamos que en el comité de este mes se pueda aprobar definitivamente y a partir de ahí ponerlo en marcha.

Que eso obliga a las entidades financieras que se adhieren a poner la mitad, la misma cantidad que pone, en este caso, el Banco Central Europeo; es decir, si una entidad financiera adherida a este proceso pone 10 millones de euros, se compromete a poner otros 10 millones de euros y además, en virtud de la normativa del Banco Europeo de Inversiones, está obligada a trasladar una parte de la ventaja financiera, por lo tanto, los créditos mucho más favorables de acceso al mercado internacional, trasladarlos al ámbito del solicitante del empleo. Luego, creemos posible que a finales, a finales de este verano, podamos tener en marcha ya todo este proceso con el dinero en los bancos. A partir de ahí vendrá el proceso de solicitud de las entidades privadas, el análisis de cada una de las operaciones y, en su caso, la concesión de los mismos.

¿Por qué se ha retrasado este proceso? Porque hemos intentado introducir un elemento también sustancial, y no solo para las pequeñas empresas sino también para las medianas. ¿Por qué para las medianas? Porque si estamos hablando de intentar incentivar la renovación turística en el ámbito de Canarias, hay empresas turísticas nuestras que pueden pasar del criterio de pymes, en este caso, de lo que son pymes europeas –50 trabajadores, 10 millones de euros de facturación–, y, por tanto, intentar introducir el elemento de las empresas que puedan sobrepasar este aspecto, lo que se llaman los *mid-caps*, para que nos permitan, por tanto, acometer proyectos, digo, de remodelación turística.

Pero, mire, la actividad económica evidentemente es la que finalmente genera empleo. Hacia el señor Figueroa relación exclusiva a los elementos sustanciales de la tasa de desempleo y las cifras de desempleo no son, ni mucho menos, para estar contentos, sino todo lo contrario, para estar enormemente preocupados. Siempre hay datos a lo largo de la semana que alumbran un poco de luz; el último, por ejemplo, el de las sociedades mercantiles creadas, donde Canarias sigue creando empresas a lo largo del mes y del año, es decir, empieza a haber mucha más actividad económica, actividad que finalmente nos ayude en la resolución del principal problema que tenemos, que es el tema del desempleo.

Pero, mire, usted preguntaba antes por la diferencia de la situación del empleo en la Comunidad Autónoma de Canarias y la situación del empleo en el conjunto de la comunidad española, y ya de eso hemos hablado mucho.

Y hacia usted, por último, referencia a la EPA. ¿Por qué no hace referencia a la EPA por sectores? ¿Dónde se ha disminuido notablemente el empleo, en qué sectores en Canarias, en los últimos años? Mire usted, ¿qué sector es el que más ha sufrido el desempleo en Canarias? La construcción. Mire usted, en estos dos últimos años ha sufrido también enormemente el sector de la construcción, el sector de las pequeñas y medianas empresas, de una forma muy importante, y también los trabajadores del ámbito de la construcción. Hombre, claro, cuando el Estado, en solo dos años, en solo dos años –perdón, en dos Presupuestos, realmente en 18 meses–, reduce en 43%, 43%, las aportaciones que hace el Estado a Canarias, hombre, algún efecto tendrá sobre el empleo en la Comunidad Autónoma de Canarias, algún efecto tendrá o, de lo contrario, pensaremos que es que las inversiones no generan empleo. Quizá ustedes sean capaces de concluir en todo este proceso.

Mire, hablábamos esta mañana sobre la ley que el Gobierno central ha puesto sobre la mesa, el proyecto de ley, hablamos con el señor Jorge Rodríguez, de apoyo a las pequeñas y medianas empresas, donde se mezcla una serie de actuaciones que en nada tienen que ver con el apoyo a las pequeñas y medianas empresas, sobre todo a los emprendedores, entre otras cosas porque ya dice el Consejo Económico y Social que qué tiene que ver el apoyo a los emprendedores, es decir, aquellas personas que inicien un proceso empresarial, con las actuaciones que tienen que ver con las empresas que ya están en marcha. Probablemente esa confusión es lo que les lleva a los continuos errores que cometen en el ámbito de la

política económica en el seno del Gobierno. Algo tendrán que ver también las dificultades de entendimiento entre el Ministerio de Economía y el Ministerio de Hacienda.

Señor Figueroo, mi compañero el señor Ruano no ha querido entrar, simplemente decirle que prefiero ser una pequeña y mediana empresa que una multinacional con fondos fuera de España.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señor consejero.

Con esta intervención termina la comparecencia.

(El señor vicepresidente primero, Cruz Hernández, y la señora secretaria segunda, Montelongo González, ocupan sendos escaños en la sala.)

8L/C-0981 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL FONDO DE DESARROLLO DE VUELOS.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Y pasamos a la siguiente comparecencia: del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre el fondo de desarrollo de vuelos.

Tiene la palabra doña Águeda Montelongo. Tiene la palabra, cinco minutos.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

El sector aeroportuario español, como todos los europeos, ha venido experimentando una profunda transformación impulsada por la política europea de liberalización del transporte aéreo. Con este propósito se han promovido medidas destinadas a intensificar la competencia, de manera que todo operador aéreo perteneciente a un Estado miembro pudiera establecerse en cualquier lugar de la Unión Europea, operar en cualquiera de sus rutas, no ser discriminado por su nacionalidad en su acceso al reparto de los *slots* en las franjas horarias de despegue y aterrizaje en los aeropuertos y fijar los precios libremente.

En paralelo a esta creciente importancia del sector y al proceso de liberalización de las infraestructuras aeroportuarias en los últimos años, viene proliferando una práctica, y ganando gran relevancia, ciertos instrumentos de intervención pública destinados a fomentar la afluencia de viajeros a distintos destinos aeroportuarios. Entre dichos instrumentos se encuentran las ayudas públicas que las administraciones públicas y sus entidades vinculadas o dependientes conceden a las aerolíneas para la apertura de nuevas rutas, así como otros mecanismos de naturaleza comercial que vinculan la prestación de los servicios publicitarios por parte de la aerolínea a la permanencia de la misma en un aeropuerto determinado o establecer otro mecanismo de naturaleza cooperativa para incrementar la afluencia de pasajeros a una zona determinada.

Y es en este contexto en el que el presidente del Gobierno de Canarias en el último debate del estado de la nacionalidad anuncia seis medidas económicas y entre ellas la de impulsar un fondo de desarrollo de vuelos. Algo que no es nuevo, aunque bien es verdad que el debate del estado de la nacionalidad en esta tierra se ha convertido reiterativamente en un debate de investidura, porque ya este fondo de desarrollo de vuelos el presidente lo anunció en el año 2010 y ahora lo vemos otra vez anunciado en este último año, en este año 2013.

Decía el presidente del Gobierno de Canarias, literalmente, que este fondo regional de vuelos lo ponía en marcha la Comunidad Autónoma de Canarias porque no se iba a quedar con los brazos cruzados: “vamos a cumplir con nuestra obligación, vamos a desarrollar un fondo de vuelos que inicialmente tendrá un presupuesto de 10 millones de euros y que tiene como objetivo fundamental impulsar nuevas comunicaciones, nuevas rutas, con nuevos mercados a través de un concurso público para que participen las compañías aéreas que lo estimen conveniente”, al objeto de que empiecen a operar en la temporada del invierno 2013-2014.

En este contexto es en el que nosotros planteamos esta comparecencia, señor consejero, y le vamos a establecer una serie de preguntas, porque no existe ninguna otra información sobre el fondo regional de vuelos más que el compromiso, una vez más, del presidente del Gobierno de Canarias en el debate del estado de la nacionalidad.

La primera pregunta, y la más importante: ¿de dónde van a salir esos 10 millones de euros? Y se lo pregunto porque, poniéndome a imaginar, pueden salir los 10 millones de euros de lo que este Gobierno le ha quitado al Complejo Medioambiental de Zurita en la isla de Fuerteventura, 10 millones de euros; o pueden salir esos 10 millones de euros de los 25 millones que se comprometieron al Palacio de Formación

y Congresos de Fuerteventura y que tampoco está el dinero; o bien de los recursos impagados a los ganaderos de esta tierra por las ayudas adicionales del Posei, en torno a los 6 millones de euros. Me gustaría, me gustaría conocer, señor Ortiz, lo más importante: de dónde va a salir este dinero.

En segundo lugar, ¿tiene el Gobierno de Canarias un plan de conectividad aérea para poner en marcha este concurso público? Y lo digo porque tenemos que saber qué rutas y destinos se van a impulsar, en qué islas se van a impulsar y qué cuantía es la que se va a destinar para cada isla, a no ser que esto pertenezca al fondo reservado de información, que así anunció el viceconsejero de Turismo en la comisión parlamentaria, donde no da información porque es un secreto con los cabildos.

Mire, nos gustaría saber en qué temporada va a estar operativo este fondo regional de vuelos. ¿Y sabe por qué se lo digo? Porque, mire, los *slots* del invierno se cierran el 31 de agosto y el provisional sale ahora en julio. Me gustaría saber cuándo se va a sacar a licitación pública. Y esta práctica, que no es nueva, el Gobierno de Canarias ya tuvo un fondo regional de vuelos desde el año 2006, sí, y nada sabemos de él, nada supimos oficialmente de cómo se repartieron. Ahora, eso sí, tenemos información de que la mayor cuantía, como no podía ser de otra manera, se la llevó la compañía Ryanair.

Y, por otro lado, como es una ayuda de Estado, me gustaría saber si ya han presentado el expediente en la Comisión Europea correspondiente para que dé su aprobación, ya que huelga decir que cualquiera de estos instrumentos...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Sí, tiene un minuto más, señora diputada.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Sí. Huelga decir que todos estos instrumentos tienen que cumplir con lo dispuesto por la normativa general de ayudas de Estado y con las directrices comunitarias sobre ayudas al sector que se aprobaron en el año 2005.

Solo recordarle que la Comisión Europea tiene abiertos una serie de expedientes, por ejemplo, con la Cámara de Comercio de Marsella y la compañía Airport Marketing Services, filial de la compañía Ryanair. Solo a modo de información.

En definitiva, señor consejero, me gustaría que nos dijera hoy aquí si su política turística consiste en crear demanda a base de subvenciones o a base de un excelente producto como es el canario.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señora diputada. El señor consejero tiene la palabra por diez minutos para contestar a la comparecencia.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Pues el Gobierno de Canarias está gestando un fondo de desarrollo de vuelos que contribuya pronto a mejorar la posición competitiva de nuestros aeropuertos y, por ende, de nuestro sector turístico. Solo así será posible que el principal sector del archipiélago continúe en la senda del crecimiento, de la creación de empleo y que pueda seguir actuando como un motor de nuestra economía.

En estos momentos en los que parece que la demanda turística evoluciona de forma favorable en los principales países emisores las perspectivas para Canarias son bastante inciertas. Estas perspectivas apuntan a un progresivo recorte por parte de las aerolíneas, cuya prioridad es la búsqueda de destinos a través de rutas que entrañen un menor riesgo o mayores índices de rentabilidad. En este sentido, señora Montelongo, conviene tener en cuenta que la proliferación de las compañías de bajo coste ha traído consigo una creciente sensibilidad al precio y una escasa predisposición a pagar más por los trayectos más largos. Esta tendencia resta, por tanto, competitividad a una región ultraperiférica como es la de Canarias desde la perspectiva de los operadores aéreos. Por una parte debido a que la rentabilidad de nuestras rutas es mucho menor, porque sus costes son más altos para obtener prácticamente los mismos ingresos; y, por otra, a causa del límite de números de rotaciones que en un solo día se pueden realizar en los aviones. Eso es fácilmente comprensible, creo yo. Teniendo en cuenta, por tanto, este nuevo escenario, Canarias debe hacer todo lo posible por compensar esta desventaja real que supone competir en desigualdad de condiciones en la captación del tráfico aéreo.

Lo que pretendemos es tratar de suplir todas aquellas trabas a las que se enfrentan las aerolíneas y que las frenen a la hora de incrementar su programación, como puede ser el encarecimiento de las tasas aeroportuarias y la ausencia de bonificaciones.

Mire, señora Montelongo, porque no nos olvidemos que los planes de AENA pasan por continuar con su política de crecimiento, donde las tasas aeroportuarias año tras año, hasta el año 2018, que ya conocemos... Las subidas previstas son, en el 2014, el IPC más el 1%; en el 2015, el IPC más el 3%; en el 2016, IPC más 4%; 2017, IPC más 4%; 2018, IPC más 4%. Si contamos, por tanto, además, que las tasas han aumentado en el 2013 nada menos que el IPC más el 5%, es decir, en total el 8,5%, la subida acumulada de las tasas en el periodo 2013-2018 habrá sido la variación del IPC más un 23% adicional. Esa es la política maravillosa que está planteando usted en el ámbito de AENA.

Por cierto, se ha difundido, espero que no de forma interesada, que el nuevo esquema tarifario ha supuesto una reducción de las tarifas, cuando la realidad no es otra que en ningún momento van a dejar de aumentar las mismas.

Además, señoría, resulta curioso que en el proyecto de Ley de Desindexación de la Economía Española, que ha aprobado recientemente el Gobierno central y que entrará en vigor a partir del 2014 y con el que se pretende desligar la revisión de rentas, pensiones o contratos públicos de la evolución del IPC, digo, en este proyecto no se hayan incluido las tasas aeroportuarias, que, como acabo de señalar, se han fijado en función del IPC más un diferencial. Mire, en nuestra opinión, si como dice el Gobierno del Partido Popular –y cito textualmente–, “la indexación con base en el IPC general, aunque es una convención ampliamente extendida, no necesariamente está justificada ni resulta siempre beneficiosa para el conjunto de la economía”... ¿Es eso cierto? Pues si es eso cierto, entiendo yo que todo el proceso de la fijación de las tasas aéreas, no tendría que aplicarse en la revisión con respecto al IPC, pero, claro, esa es la coherencia de lo que ustedes plantean.

Mire, tales incrementos, sin excepción, para nuestra comunidad autónoma demuestran, por tanto, una absoluta insensibilidad frente a las peticiones que hemos realizado no solo el Gobierno de Canarias sino los operadores turísticos. Los mismos hoteleros que no han dejado de insistir una y otra vez en la necesidad de una rebaja de las tasas que favorezca la mejora de la competitividad de nuestros aeropuertos y, por tanto, de las islas como un destino turístico.

Por todo esto, señorías, el Gobierno de Canarias se ve obligado a tomar medidas que traten de paliar los importantes problemas de conectividad que padece nuestra comunidad autónoma y que están afectando a nuestra principal industria, el turismo. En otras palabras, con una adecuada política de tasas aeroportuarias no sería necesario el Fondo de desarrollo de vuelos.

Por tanto, la iniciativa tiene como objetivo impulsar la oferta de conexiones aéreas del archipiélago mediante el fomento de nuevas rutas que ayuden a la diversificación de nuestros mercados emisores. Con ello, señorías, se evita la concentración de riesgos y la aportación de un volumen necesario de viajeros para que nuestra industria turística siga actuando como motor del resto de sectores económicos del archipiélago.

Se trata, por tanto, de sacar a convocatoria pública determinadas rutas estratégicas para Canarias en las que podrán participar todas las aerolíneas que cumplan los requisitos exigidos y que además se comprometan –no nos olvidemos– a mantener la capacidad actual en su programación con el conjunto del archipiélago. Mediante este fondo se compensan parte de los costes derivados de su puesta en marcha, principalmente los que tienen relación con las campañas de promoción necesarias para dar a conocer su existencia y estimular la demanda de plazas, etcétera, etcétera, ¿no? Asimismo, la compañía adjudicataria se debe comprometer a continuar operando la ruta una vez haya desaparecido la ayuda.

Es verdad, el presupuesto inicial con el que contamos asciende a unos 10 millones de euros y esperamos, por tanto, ultimar el proceso para que empiecen a operar en la temporada de invierno.

Hacia usted referencia a los *slots*. Sabe usted cómo funcionan los *slots*, muy bien cómo funciona el tema de los *slots*, lo digo por introducir elementos sustanciales en esta comparecencia.

El aporte económico que estamos planteando servirá para cubrir en torno a un 50% de los costes de la campaña de promoción y la compañía aérea, pues, complementa el resto. Las compañías interesadas deberán, en su caso, remitir, entre otros aspectos, el detalle de la programación ofertada, un plan de *marketing* para su puesta en marcha, un informe de viabilidad de la futura ruta, una estimación del número de pasajeros previstos y, por último, la oferta económica que se hace en ese proceso de licitación.

Como usted bien ha hecho referencia, y porque se trata además de fondos públicos, el expediente esperamos presentarlo finalmente en estos días ante la Comisión Europea, de la que esperamos el informe favorable antes de sacar a licitación pública; si no, tendríamos un problema como al que usted ha hecho referencia. Además para garantizar la máxima concurrencia y las mejores ofertas las convocatorias saldrían con la máxima difusión posible a nivel europeo.

¡Hombre!, es verdad que la normativa comunitaria es muy estricta en cuanto a la concesión de ayudas a las aerolíneas, pero estamos trabajando intensamente en su justificación, con datos objetivos, dada la

importancia que tiene la medida para Canarias, tanto por su condición de región ultraperiférica como por su alta dependencia del turismo, como por las especiales circunstancias actuales del desempleo. Esto, además, se produce en un contexto que, no nos olvidemos, está marcado por una gran competencia de otros destinos de sol y playa, que conceden descuentos de hasta el 100% de las tasas aeroportuarias y compran asientos vacíos con dinero público para asegurar la llegada de vuelos, incluso en su temporada alta. Esos a los que usted hace referencia sobre las campañas de *marketing* que realizan, esos mismos están haciendo cuestiones como esta.

Mientras tanto, en este momento estamos trabajando en la definición de cada una de las rutas por cada isla. Evidentemente no son las mismas rutas en cada isla. Necesitamos, por tanto, diversificar ese aspecto. Estamos en el proceso de hacerlo de forma consensuada con los diferentes patronatos, en función de las carencias de conectividad detectadas, la oportunidad que supone la apertura de nuevas rutas en un mercado emergente en cada uno de estos aspectos. La estimación es que se podrían abrir en torno a unas 50 nuevas rutas con diferentes aeropuertos europeos con las islas Canarias.

Es decir, el Fondo de desarrollo de vuelos es un aspecto más que constituye, digo, un aspecto más del conjunto de las acciones de la estrategia turística de Canarias. Hombre, la experiencia nos dice que de nada sirve hacer promociones, esas que ustedes han reclamado en alguna ocasión, si no hay ni mucho menos posibilidades de conectividad, si no hay líneas que nos conecten.

Señoría, de verdad, señora Montelongo, no entiendo en absoluto... Creo sinceramente que usted no puede estar en contra de que el sector turístico canario mejore su competitividad, no se puede estar en contra de que el Gobierno de Canarias intente mejorar la conectividad de las islas Canarias, no se puede de verdad no criticar las limitaciones que está poniendo el Gobierno central en cuanto al incremento de las tasas aéreas y siendo los menos competitivos y después criticar, como ha hecho usted, en parte, parece ser, la puesta en marcha de medidas por parte del Gobierno. Creo, sinceramente, que en el proceso de ayuda entre todos, el proceso de cooperación, salimos ganando.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor consejero.

Para los grupos no proponentes, el Grupo Mixto tiene la palabra.

El señor MARTÍN MARTÍN: Muchas gracias, señor presidente.

Podría quizás volver a incidir en la intervención de la proponente de esta comparecencia, pero creo que también es necesario volver a reincidir en algunas de las cuestiones que se planteaban y que creo que no han sido despejadas por el consejero.

Como bien decía la señora Montelongo, el 26 de marzo el presidente del Gobierno de Canarias anuncia en esta sede parlamentaria un conjunto de diez medidas para combatir la actual coyuntura económica. Cuatro de ellas eran sociales y el resto, seis, estaban enmarcadas dentro de un paquete de medidas económicas que, entre otras, recoge el asunto que es cuestión de debate hoy aquí, el Fondo de desarrollo de vuelos. Ese mismo día, el presidente, el señor Rivero, dice que inicialmente el Gobierno de Canarias cuenta con 10 millones de euros para poner en marcha, para impulsar un fondo que tiene como objeto fundamental impulsar nuevas comunicaciones, nuevas rutas, con nuevos mercados a través de un concurso público.

Sin entrar a valorar el resto de medidas económicas, la mayoría de ellas en discusión meses después, y sin entrar a valorar tampoco la política del Estado respecto a las tasas aéreas, que ha sido coadyuvante pero no decisiva en que las ratios de llegada de turistas hayan disminuido en los últimos meses, creo que vale la pena volver a repetir algunas de las preguntas que se le formulaban, para tranquilidad de todos estos diputados y sobre todo para no generar falsas expectativas en la población, en la sociedad e incluso en los empresarios que nos escuchan.

Señor consejero, ¿de dónde se van a obtener certeramente esos fondos? ¿O, si no he entendido mal, cuenta quizás el Gobierno de Canarias desde el inicio con los 10 millones de euros? Como bien decía la proponente, existen no solamente precedentes en el 2010 sino en el 2006 de fondos cuantiosos que quedaron en el camino o que en todo caso desaparecieron.

¿Qué posibilidades tenemos de que la Unión Europea finalmente acceda a conceder esas ayudas de Estado? Como usted bien ha dicho, si no se conceden además tendremos un problema. ¿Cuáles son esos problemas derivados de que no se aporten estos 10 millones de euros?

¿Bajo qué condiciones se ofrecen esas rutas? Es decir, ¿qué vamos a apoyar, de qué manera vamos a apoyar a determinadas empresas no solamente para que abran nuevas vías sino para que mantengan las que ya están?

¿Para cuándo se tiene previsto recibir los informes de viabilidad de las rutas por las diferentes empresas y los planes de *marketing*? O, dicho de otra manera, ¿cuál es el calendario que se tiene previsto para sacar a licitación las mismas?

¿Cuál es el estado de trámite de todas estas ayudas de Estado que usted ha definido?

A todo esto, señor presidente, señores diputados, espero que por tranquilidad de todos y de la sociedad canaria responda en su segunda intervención.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señor Martín. Por parte del Grupo Socialista, don Julio Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Señor presidente, señorías, señor consejero, muy buenas tardes.

Yo creo que tenemos un problema, y el problema no es si Bruselas nos da la autorización o no. Es que si no nos la da el problema se agrava. El problema ya existe. ¿Y el problema cuál es, señorías? El problema es que tenemos un Gobierno de España que ha subido las tasas aeroportuarias de una manera bárbara en los últimos años. En solo 15 meses las tasas de seguridad han subido más de un 90%. La previsión de AENA hasta el 2018, según ha informado el señor consejero, es la subida del IPC más un 23%. Es decir, estamos en un escenario donde la competitividad de nuestros aeropuertos cada día es menor.

Y ante este escenario se puede mirar para otro lado, se puede hacer como hace el Gobierno del Partido Popular, con el señor Soria a la cabeza, de apretar y apretar a esta comunidad autónoma y asfixiar a su principal medio económico, que es el turismo, con unas decisiones que nada favorecen al turismo en Canarias y sí favorecen, por cierto, a otros. Recordemos, el 20% a Baleares. Baleares está cerca del territorio continental, pero, claro, Canarias no. Canarias, que estamos a 4.000 km, con unos costes mucho mayores en el transporte, es necesaria, señorías, la competitividad.

Y, por lo tanto, yo creo que esta Cámara lo que tiene es que apoyar al Gobierno de Canarias en que busque esta fórmula u otra. Aquí se ha sacado el fondo de desarrollo, un fondo con 10 millones de euros. Todos tenemos que plantearle a la Unión Europea que, oiga, ante la acción o la no acción del Gobierno de España, es necesario que a la comunidad autónoma se le permitan estas ayudas. Ayudas para favorecer que no sigamos perdiendo turistas en esta tierra, que nuestro principal sector económico tenga posibilidades, y para eso necesitamos ese Fondo de desarrollo de vuelos, nuevas rutas, nuevos aviones, más plazas, las necesitamos, nuevas conexiones.

El entorno competitivo al que se enfrenta Canarias es un entorno donde se compran, según ha dicho el propio consejero, se compran plazas vacías, 100% de bonificaciones a las tasas aeroportuarias. Tenemos una competencia descomunal con todos los aeropuertos que compiten con Canarias y además aeropuertos que muchos de ellos están en territorio continental, más cerca de los países emisores tradicionales del turismo que viene a Canarias. Por lo tanto, tenemos que hacer algo. Lo que no podemos hacer es seguir haciendo lo que hace el Partido Popular, que es machacar, machacar, y cada día nuestros aeropuertos menos competitivos.

Por eso, señor consejero, desde el Grupo Socialista creemos que hay que hacer algo y esperemos que la Unión Europea, que Bruselas, y esperemos también que el Gobierno de España no vaya a la Unión Europea con un informe negativo, sino que apoye también a esta comunidad autónoma en esta materia, porque ya que nosotros ponemos los recursos, para sustituir a quien tendría que hacerlo, sin coste para ello, como lo tenemos que hacer, lo menos que podemos esperar es que apoyen o por lo menos que no pongan más piedras en el camino.

Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor Cruz. Por parte de Coalición Canaria, doña Claudina.

La señora MORALES RODRÍGUEZ: Buenas tardes a todos y a todas.

Señorías, yo creo que la necesidad de adoptar medidas que incentiven la llegada de turistas y que mejoren la competitividad de nuestros aeropuertos está fuera de duda. En el 2011, o pasamos del 2011, donde se ponen en marcha una serie de medidas como la bonificación de las tasas aeroportuarias, con unos resultados espectaculares para Canarias, recordemos: más de 9.500 operaciones nuevas de aterrizaje, más de 70 rutas nuevas y un aumento de más de 2 millones de turistas en ese año. Esta medida, que fue aplaudida por todos, incluso por el Partido Popular, que no solo lo recogía en su programa electoral sino que además el señor Soria, recuerden ustedes, el 3 de enero de 2012, según sale de un Consejo de

Ministros, destaca en negrita entre las medidas aprobadas por ese Consejo de Ministros las bonificaciones a las tasas aeroportuarias. Pero debió estar distraído el señor Soria porque no solamente –para sorpresa de todos los canarios– no está en el Consejo de Ministros semejante aprobación sino que 30 días después, solamente 30 días después, sale diciendo que la bonificación a las tasas aeroportuarias en Canarias no se ha traducido en más turistas. Y a partir de ahí, señorías, se lanza el Partido Popular canario tras el discurso de su mesías como si se estuvieran ganando el cielo.

Pero no acaban aquí nuestras penas, nuestros males, y a la supresión de la bonificación de las tasas aeroportuarias estamos asistiendo al mayor aumento de las tasas aéreas conocido en la historia de este país, con lo cual para Canarias las repercusiones son tremendas, terribles, más que para ninguna otra comunidad del Estado. Señorías, desde septiembre del 2011 hasta ahora mismo hay un descenso de un 16% en el número de vuelos a Canarias.

Ante esta situación, desde luego, muchos son los que están exigiendo, han exigido constantemente al Gobierno del Estado que aplique distintas políticas a Canarias, que no suban las tasas aeroportuarias y que apliquen las bonificaciones: las instituciones, la Federación de Empresarios de Hostelería y Turismo de Las Palmas, Asolan, Ashotel, Asociación de Turismo de Fuerteventura, la Federación Española de Asociaciones de Viaje, las aerolíneas, los turoperadores, la Confederación Canaria de Empresarios, las asociaciones de trabajadores aeroportuarios... Mire, y no sigo porque no tengo tiempo. Todo el mundo, menos el Gobierno de España y el Partido Popular de Canarias. Que, eso sí, eso sí, aplauden la bonificación en el AVE, aplauden la bonificación de Baleares, después presentan aquí un plan de empleo o quitan la ficha financiera del Posei, que reclaman aquí los 23 millones del Estado; quitan los 50 millones de las infraestructuras turísticas, reclaman aquí el palacio de congresos, señorías, y cuando los quitan de allí no dicen ni mu.

Ante estas pésimas políticas del Estado, nuestro grupo valora positivamente la iniciativa del Gobierno de Canarias de destinar 10 millones de euros para un plan de vuelos que nos haga más competitivos, que incentive la llegada de turistas. Pero, señorías, estos 10 millones de euros es un esfuerzo, una vez más, de todos los canarios y canarias ante la desastrosa política del PP con esta tierra, con Canarias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, doña Claudina.

Tiene la palabra la diputada proponente, doña Águeda Montelongo.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

Qué lástima que esa actitud guerrera no la mantengan en la isla de Fuerteventura cuando destinan 9 millones para un hospital en el sur y cero euros para el hospital de la isla de Fuerteventura. ¡Qué pena!

Señor consejero, mire, yo tengo que decirle una cosa. Vamos a ver, señor consejero, de verdad se lo digo y lo lamento tener que decir esto: o usted es un consejero muy estresado, por esto de que viene aquí para cualquier cosa, para un roto que para un descosido, o, de verdad, usted tiene un profundo desconocimiento de aquellos temas en los que sube a esta tribuna a contestar. Mire, en ningún momento en la intervención de hoy he cuestionado siquiera el fondo regional de vuelos. ¿Sabe por qué no lo he hecho?, porque no hay información alguna para hacerlo. Simplemente un anuncio más de esa publicidad y propaganda que hace este Gobierno de Canarias. Y lo que intentaba hacer hoy aquí era que usted me respondiera a una serie de cuestiones para tener luego criterio y opinión ante lo que usted me dijera.

Le he preguntado de dónde va a salir el dinero y se lo digo otra vez: ¿de dónde va a sacar el Gobierno de Canarias los 10 millones? Eso tiene que ser un tema muy claro, máxime en las épocas en que estamos viviendo, económicamente hablando.

Y, mire, por otro lado, tengo que decir que el Gobierno de Canarias, con usted a la cabeza, ha colgado el cartel de “estamos en ello”. ¿Tiene usted un plan de conectividad?: “estamos en ello”. ¿Sabe usted qué rutas va a favorecer con los cabildos?: “estamos en ello”. ¿Lo ha mandado, el expediente, a la Unión Europea?: “estamos en ello”. Ah, eso sí, esto lo vamos a poner en marcha en invierno, en la temporada de invierno. Mire, ¿sabe usted, señor Ortiz, que en turismo la temporada de invierno ya se está cerrando en junio y en julio? ¿Conoce usted ese dato a nivel turístico? Es más, si usted dice que está en ello y que va a mandar el expediente a la Unión Europea, imagínese que la Unión Europea sea rápida y lo mande en un mes, julio, vale, luego el plan de conectividad usted lo tendrá también en un mes, perfecto, pero, mire, usted lo tiene que sacar a licitación, tiene que publicarlo en el boletín europeo, por la cuantía de 10 millones. Tiene que publicarlo, tiene que pasar un mes, dos meses. ¿Sabe que usted se puede plantar en el mes de octubre con una licitación y no resolverla hasta el mes de noviembre, diciembre? ¿Cuál es el invierno para usted? ¿Enero y febrero? ¡Es que en esto hay que ser previsores! Lo que no se puede

es hacer anuncios de este tipo y luego decir que yo lo cuestiono. Mire, no, no, es que lo que quiero es tener información. A no ser que usted me diga que ya las rutas las tiene contempladas con una compañía determinada, que también puede ser, pero dígamelo.

Y, por otro lado, dice usted que va a cerrar unas 50 rutas nuevas a nivel internacional. Muy bien, ¿pero sabe usted que el gran problema de Canarias en la llegada de turistas es el turismo nacional? ¿No sería más razonable que esas rutas las cerrara usted con el turismo nacional, con la Península? Que, por cierto, los datos turísticos que han salido hoy asimismo lo corroboran, corroboran el descenso: en mayo Canarias pierde 100.000 viajeros nacionales (*Mientras muestra un documento a la Cámara*). Y me dice usted que esto va a resolver las rutas internacionales, que, por otro lado, han estado cubiertas con las compañías tradicionales.

Pero, miren, es muy interesante el discurso de venir aquí a cuestionar las tasas, quizá por falta de discurso, quizá por falta de discurso, y yo desde luego no lo entiendo, porque lo que yo pretendía hoy aquí es que tuviéramos un debate acerca de lo que usted quiere hacer con ese Fondo regional de vuelos. Que ya le digo que no es nuevo y que, como establece la prensa también, la propia Ryanair se había quejado de un compromiso que tenía este Gobierno de Canarias en el año 2010, en ese Fondo de desarrollo de vuelos, y en la medida en que no se puso amenazó con irse en verano de Canarias. ¿Obedece este Fondo regional de vuelos a eso? Porque es que ya hubo un fondo regional de vuelos en Canarias en el 2006, ¿y no resolvió nada! Lo digo porque hay que tener los datos, lo digo porque hay que tener los datos, o por lo menos el Gobierno de Canarias jamás dio información –yo la tengo, se lo voy a decir y usted sabe por qué–. Pero ninguna vez dio información de a qué compañía se le había dado la cuantía, y yo le digo que es una compañía de bajo coste y además muy famosa.

Mire, con respecto a las tasas, no se puede venir aquí a hacer un discurso que no es cierto. Mire, en las tasas nosotros somos de los países más competitivos de Europa. Las tenemos un 43,5% más baratas que la media europea, pero además con los países competitivos, con los países que son competencia de Canarias, como Túnez, El Cairo y Estambul, también tenemos unas tasas aeroportuarias mucho más bajas. Pero, mire, vamos a ver, vamos a poner un ejemplo, los datos turísticos que han salido hoy y las tasas aeroportuarias, las bonificaciones como dicen algunos. Vamos a ver, en la isla de La Palma existe un 50% durante todos los días del año, absolutamente todos los días del año, y es que el turismo ha perdido un 20% en tráfico en lo que va de año, un 20%. Está subvencionado todos los días, no al 10 ni al 20, ¡al 50%! las tasas de despegue y aterrizaje en el aeropuerto, lo que ustedes pretenden. Pero es más, la isla de Fuerteventura ha perdido un 10,6% de pasajeros en lo que va de año. ¿Y sabe una cosa? Tiene dos días, tiene dos días de bonificaciones al 50%, todos los martes y los jueves, y además el Cabildo de Fuerteventura tiene 2 millones, firmados, con una compañía, Airport Marketing Services, dependiente de Ryanair, 2 millones de euros, ¿y ha perdido turistas! ¿Dónde están las bonificaciones, dónde está el fondo regional, dónde están los beneficios?

Pero, mire, yo le quiero hablar de informes, si me diera tiempo, porque hay un informe de la Comisión Nacional de la Competencia sobre las ayudas públicas a las compañías aéreas y establece que en el periodo del 2007 al 2011 se han gastado unos 250 ¡millones!, las comunidades autónomas de España, ayuntamientos, diputaciones, y resulta que el informe destaca que la información analizada no indica la existencia de una correlación positiva entre el volumen de fondos recibidos y la afluencia de viajeros, ni a nivel nacional ni a nivel autonómico, pero sí ha detectado dicha correlación de los fondos recibidos por numerosas compañías, aerolíneas de bajo coste, y su número de viajeros. ¿Y qué dice el informe? Bueno, pues, que lo que indica es que más que la creación de mercado con este fondo de ayudas estos fondos a lo que están contribuyendo es a acentuar el proceso de desviación de la demanda desde las compañías tradicionales hacia este tipo de aerolíneas que viene observándose en los últimos años. Y esto es muy importante, porque también, si nos vamos al informe de Exceltur –que aquí lo tengo, perdone–, si nos vamos al informe de Exceltur del año pasado (*Mientras muestra otro documento a la Cámara*), Tenerife, dice: “a las autoridades de Tenerife les preocupa específicamente el impacto que está teniendo la expansión de Ryanair en el turismo nacional, su segundo mercado emisor después del británico, y es que a medida que la aerolínea irlandesa ha ido ampliando sus operaciones hacia la isla mayor del archipiélago se ha agudizado la reducción de rutas y capacidad que ya venían aplicando desde hace más de dos años las aerolíneas españolas y las chárteres”. Y doy datos: en el aeropuerto de Tenerife Sur se reduce en 215.000 plazas, mientras el aeropuerto de Tenerife Norte pierde 90.000 plazas desde la entrada de la bonificación de Ryanair, que usted sabe que es verdad, que en exclusiva se bonificó a Ryanair. Informe de Exceltur. Y además se creará una base operativa de 160.000 plazas y 80.000 pasajeros menos en el mercado nacional.

Estos son los datos y lo dicen autoridades de Tenerife, Asociación de Empresarios de Hostelería y Turismo –Ashotel– de Tenerife, bueno, un concejal importante del Partido Socialista, que creo que ya no es concejal y es asesor del cabildo. Todo eso está aquí y está contrastado.

Yo lo que le vengo a preguntar, y espero que me responda en su segunda intervención, es lo que le he planteado: ¿cuál es la estrategia que tiene el Gobierno de Canarias con este plan? Tiene que haber un plan de conectividad aérea, ¿cómo es eso que no se sepa qué líneas...? O sea, usted ahora coge 10 millones de euros, ¿y qué va a fomentar, Tenerife y Gran Canaria?, ¿o a lo mejor La Gomera y El Hierro? O a lo mejor todas, pero ¿de qué manera? ¿Dónde está el estudio de mercado, dónde está el estudio que dice que tiene usted que apostar por una línea u otra? ¿Y dice que está en ello? Es que, estando en ello, usted esto lo pondrá en marcha –y si no recuerde mis palabras– en la temporada del *summer*, del verano, no para el invierno, no para el invierno. Lo pondrá en el verano.

Y, por lo tanto, señor Ortiz, yo lo único que quiero volver a reiterarle es que las bonificaciones aeroportuarias han sido cuestionadas por muchas compañías, entre ellas por Air Berlin, una de las compañías más importantes que tiene Canarias. ¿Y sabe lo que ha hecho Air Berlin? Que cuestionó mucho esas bonificaciones y que dijo que establecían una competencia desleal a las compañías tradicionales. Pues, mire, ahora ha desviado el turismo alemán a los Emiratos Árabes, ha desviado el turismo alemán a los Emiratos Árabes. Pero le puedo dar más ejemplos, señor Ortiz, le puedo dar más ejemplos, mire, los grandes hoteleros, los grandes hoteleros –y esto lo digo porque sale en el periódico–, los grandes hoteleros de Canarias respaldan el final de las bonificaciones aéreas por discriminatorias. ¿Es cierto que tenemos que tener unas tasas más reducidas en Canarias? Sí, pero es que ya el Gobierno las ha puesto, es que ya existe una reducción de tasas en los aeropuertos de Canarias, y eso se lo he explicado con anterioridad, o como, por ejemplo, aeropuertos que tienen todos los días del año las bonificaciones.

Por lo tanto, señor Ortiz, yo ya tengo clara una cosa: ustedes trabajan por una política de turismo de subvenciones; yo trabajaría por una política turística de poner en valor el excelente producto turístico que tiene Canarias. Y eso genera demanda, lo demás es pan para hoy y hambre para mañana.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señora diputada.

Para concluir la comparecencia, tiene la palabra el señor consejero, señor Ortiz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Gracias, presidente.

Señora Montelongo, la diferencia entre lo que usted y yo queremos no está en que estamos todos empeñados en vender el excelente producto turístico que tenemos sino que usted pretende que vengan nadando nuestros turistas y yo pretendo facilitarles la llegada. Esa es la enorme diferencia, porque usted no hace sino plantear problemas en ese aspecto.

Mire, vamos a ver, hace usted referencia a Air Berlin. Mire, “Air Berlin arremete contra la subida de tasas aeroportuarias por restarle competitividad al sector”. Lo digo porque usted lee las noticias exclusivamente interesadas, pero, bueno, lo puede encontrar usted en Google también, es decir, no tiene mucho sentido.

Vamos a ver, señor Martín, mire usted, es verdad que la llegada de turistas ha disminuido pero, como bien dice la señora Montelongo, en la llegada de turistas ha disminuido de forma más que notable el turismo español. Hombre, ¿tendrá algo que ver con la situación económica de España o no?, porque parece que nos olvidamos de cuál es la situación económica de España, es decir, en términos generales.

No, no es ningún objetivo crear falsas expectativas y, por tanto, cuál es el proyecto que pone en marcha el Gobierno de Canarias. Voy a intentar despejar algunas de las cuestiones que se han planteado aquí. Primero, el fondo solo se adjudicará a una aerolínea por ruta, es decir, estamos hablando de cada ruta, una aerolínea. El presupuesto por ruta está entre los 500 y los 300.000 euros, presupuesto por ruta entre los 500 y 300.000, del estudio que estamos haciendo, en función del número de frecuencias semanales, el periodo de operación, la distancia entre ambos aeropuertos o la capacidad mínima del avión, por ejemplo. ¿Supondrá o puede suponer el fondo un peligro de canibalización de tráfico? Bueno, será el Gobierno de Canarias el que licite las rutas, el que elige las rutas y las saca a concurso, no directamente la empresa, la que oferte la ruta. Lo digo por tenerlo en cuenta. No se tratará de las rutas actuales, se tratará de nuevas rutas. La aerolínea que en su caso gane el concurso tiene que mantener su operativa global en las islas y ni una plaza menos. Esa es la estructura sobre la que estamos trabajando.

Mire, señora Montelongo, evidentemente este proceso no es un proceso sencillo, es un proceso complejo, como usted bien sabe, y así lo he informado. Requiere la necesaria autorización del expediente en el ámbito de Bruselas. Está hecha la resolución en el ámbito de la empresa pública para trabajar en la creación del programa de desarrollo de vuelos, está el pliego tipo de prescripciones técnicas que tenemos que entregarle a la Comisión en ese proceso para que, en su caso, exista la autorización y está, por tanto, la memoria y el desarrollo del Fondo de desarrollo de vuelos para trabajar en esta línea. Lo digo para su

cierta tranquilidad, que es un proceso que se ha ido trabajando en el ámbito del departamento de Turismo con el departamento de Asuntos Europeos del Gobierno de Canarias para intentar solventar algunas de las dificultades que hay en este proceso. Estoy convencido de que no habrá ni se planteará ningún problema por parte del Gobierno central en la traslación del expediente a la Comisión Europea, en su caso, para estos fondos.

El señor Cruz hacía referencia al apoyo del Gobierno central en esta materia y yo espero que, digo, estoy convencido de que así se haga. Ahora bien, no debemos olvidarnos de algo que hemos hablado aquí, ¿no?, de dónde están nuestras competencias. Hemos hablado, señora Montelongo, muchísimo en la Comisión de Turismo, usted lo sabe, con respecto de dónde están nuestros mayores competidores. Por ejemplo, están en el ámbito del Mediterráneo y, por ejemplo, señora Montelongo –usted ha hecho referencia en muchas ocasiones a ello–, son países que están fuera de la Unión Europea, es decir, trabajan con otras reglas distintas. Porque cuando usted hace referencia aquí al sistema de tasas de esos otros países, de países que no tienen que ver con la Unión Europea, no hace referencia a las bonificaciones del 100% de las tasas aeroportuarias que están haciendo esos países, no hace referencia a que esos países no están sujetos, por tanto, a la normativa comunitaria y no hace referencia, por tanto, olvida –imagino que de forma interesada– que muchos de esos países están hoy en día llevando a cabo determinadas prácticas, como es comprar el 100% de plazas vacías a las compañías aéreas que viajan a esos destinos.

Pero, mire, señora Montelongo, es que ha hecho usted referencia a Air Berlin, (*Mientras muestra un documento mediante un soporte digital a la Cámara.*) y dice que Air Berlin está derivando tráfico hacia Emiratos, tráfico turístico hacia los Emiratos. Hombre, ¿tendrá algo que ver con la participación accionarial de Air Berlin? ¡Ah, claro, claro! No es un problema de competitividad, no es un problema de tal, es un problema de quiénes son una parte importante del accionariado de Air Berlin. Lo digo porque cuando usted dice determinadas cosas genera aquí dudas que pueden llevar a confusión. A lo mejor sí tiene que ver con de quién es la compañía y qué decide hacer la compañía con sus aviones. Lamentablemente nosotros no los tenemos.

Mire, señora Montelongo, preguntaba usted sobre cómo es el proceso. Pues ya le he explicado: hay autorización comunitaria, la licitación, las compañías aéreas en su momento –preguntaba también el señor Martín– deben remitir en la oferta que se haga, entre otros aspectos, el detalle de la programación ofertada, un plan de *marketing* para su puesta en marcha, un informe de viabilidad futura de la ruta y una estimación del número de pasajeros previstos y, por último, por tanto, la oferta económica para la cual acceden a ese proceso.

¿Sabe usted cómo funcionan los fondos de desarrollo de vuelos, señora Montelongo? ¿Si sabe usted que el Fondo de desarrollo de vuelos se paga al finalizar el periodo de cada operativa? ¿Lo sabe, verdad? Vale. Pues si usted lo sabe, si usted sabe que funciona una vez puesto en marcha el sistema, determinado el sistema para el cual la empresa ha licitado, la pregunta, la pregunta es, si estamos hablando de la temporada, ¿cuándo se acaba la temporada, señora Montelongo? Tiene usted la respuesta a muchas de las preguntas que usted ha hecho en esta tribuna. Por eso digo que conociéndola me cuesta entender algunas de las preguntas que usted ha hecho, salvo que intente estar trasladando determinada confusión.

Mire, es que cuando hablábamos de la llegada de turistas a Canarias o del número, para ser más exactos, del número de turistas que están en Canarias, en Canarias, hablamos de la llegada de turistas. ¿Por qué?, porque los medimos de forma relativamente fácil, controlamos nuestros aeropuertos. Claro, en otros territorios, por ejemplo del ámbito peninsular, medimos el número de turistas alojados en cada uno de esos territorios. Porque, claro, mire usted, creo recordar que hay puesto en marcha un sistema nuevo, que se llama el AVE, entre Madrid y Barcelona, por poner un ejemplo. Bueno, ¿es que la disminución del tráfico de pasajeros en el aeropuerto de Barcelona tendrá algo que ver con el incremento de pasajeros en el AVE Madrid-Barcelona? Y, por tanto, cuando medimos el número de alojados en Barcelona no medimos solo por la llegada del aeropuerto. Y cuando el Gobierno central lleva a cabo medidas de apoyo a bajar el precio del AVE para hacer más fácil la cohesión territorial en el seno de España, no, en el seno de la Península, que no de España, ¿por qué no pone en marcha otra serie de medidas? ¿Por qué es el Gobierno de Canarias el que tiene que poner en marcha un fondo de desarrollo de vuelos y no el Gobierno central el que, preocupado con la situación económica en el ámbito del turismo y sobre todo del empleo en Canarias, pone en marcha sistemas de este tipo?

Mire, que la situación actual en cuanto al incremento, la pérdida de competitividad de nuestros aeropuertos tiene que ver muchísimo con el incremento de las tasas aeroportuarias no lo discute nadie, absolutamente nadie. Lo digo por centrar alguna de las cuestiones que usted ha ido planteando.

En definitiva, usted, señora Montelongo, ha preguntado el dinero, ¿no?, cuánto es el fondo: 10 millones de euros. Se paga a temporada vencida; por lo tanto, una vez realizado el proceso.

El plan de conectividad aérea ya le he dicho que no tiene nada que ver con las rutas actuales, son rutas nuevas, que estamos en el proceso, que estamos trabajando con los cabildos para la definición de esos procesos. Sí, estamos en ello. ¿Sabe cuál es la diferencia? En que estamos en ello. ¿Sabe cuál es la diferencia entre nosotros y ustedes?: en que ustedes no están ni se les espera. Esa es la enorme diferencia en este aspecto. Los canarios ya no esperan nada absolutamente de ustedes. ¿Sabe por qué?, porque cuando han tenido que levantar la voz lo que han hecho es agachar la cabeza, cuando han tenido que defender los intereses de Canarias han preferido defender los intereses particulares del Gobierno central y de sus jefes antes que defender a los canarios. Esa es la diferencia. Pero por eso, por eso, unos estamos en un sitio y otros en otro, señora Montelongo.

Hace usted referencia a los *slots*, y ya hemos hablado y discutido sobre los *slots* para la próxima temporada.

Mire, señora Montelongo, que la situación económica actual requiere y requeriría que todos echáramos una mano creo que es absolutamente indiscutible. El señor Figueroa antes apuntó algo, pero lo dejó solo en el apunte, no escribió. Usted ha hecho algunas referencias en sus preguntas de cómo apoyar. Le digo, no se preocupe, porque el dinero está, se paga a año vencido y, por tanto, no habrá discusión sobre el tema... (*Ininteligible.*) en el fondo. Yo lo que espero, señora Montelongo, es que medidas como esta, como la de las infraestructuras turísticas, como la del plan del acuerdo que teníamos con el Ministerio de Turismo sobre la promoción exterior, que no está, medidas como esas, que, entiendo, nos ayudarían a todos a solventar o llevar mejor esta situación económica, contarán con su apoyo. Entiendo de sus palabras que usted no está en contra del Fondo de desarrollo de vuelos sino que le parece una buena idea, según me ha parecido entender, y transmitirle la absoluta seguridad de que en el proceso en el que estamos inmersos en el ámbito del Gobierno de Canarias ese será un buen resultado. Ante la inacción de otros, el Gobierno se ve obligado a actuar en esta materia.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señor consejero. Con esta comparecencia del señor consejero termina esta comparecencia.

8L/C-1047 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CONTRATACIÓN PARA EL ASESORAMIENTO EN MATERIA PROFESIONAL DE VETERINARIO A TIEMPO COMPLETO A TRAVÉS DE GESTIÓN DEL MEDIO RURAL.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Y pasamos a la 2.4: del Gobierno –consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas–, instada por el Grupo Popular, sobre contratación para el asesoramiento en materia profesional de veterinario a tiempo completo a través de Gestión del Medio Rural.

Tiene la palabra doña Maite, señora Maite, señora diputada.

La señora PULIDO GARCÍA: Gracias, presidente.

Señor consejero, he solicitado en nombre de mi grupo parlamentario esta comparecencia a raíz de la serie de informaciones que se han ido publicando en diferentes medios de comunicación sobre el denominado *caso Marín* y que afecta de lleno a su consejería.

En cualquier caso, estamos ante cuestiones todas ellas que, al margen de la investigación que realice la Fiscalía, ponen de manifiesto, en el mejor de los casos, una serie de irregularidades de procedimiento que merecen ser aclaradas por el máximo responsable de la empresa pública.

Este Parlamento y los ciudadanos a los que representamos todos tienen el derecho de conocer lo que sucedió y que usted como consejero de Agricultura y presidente de la empresa pública GMR aclare una serie de cuestiones.

Señor consejero, si no tiene nada que ocultar, no se escude en que el caso está en la Fiscalía y lidere el ejercicio de transparencia que ante hechos como estos está reclamando la ciudadanía. El Grupo Parlamentario Popular por lo menos así lo espera y confía en que en su próxima intervención despeje las sospechas que se han levantado sobre su gestión al frente de la empresa GMR.

A mi grupo parlamentario, señor consejero, le gustaría que nos explicara las siguientes cuestiones. El director general de Ganadería ha manifestado que desconocía la existencia de este concurso. ¿Cómo es posible que el director general de Ganadería no estuviera informado de que había contratado a un

técnico para estas labores tan importantes? ¿Cómo es posible, señor consejero, que el director general no encargara o encomendase a GMR este estudio? ¿Tiene usted conocimiento de si el *caso Marín* es un caso aislado o se ha aplicado el mismo procedimiento de contratación en otras islas?

Usted, en declaraciones a un medio de comunicación, manifestó que no era capaz de acertar dónde está el fallo en la elaboración del expediente, pero que reconocía que advierte algunas cosas que desde luego no le gustaban. Lo que, corrijame, si me equivoco, señor consejero, es un reconocimiento explícito de que sí hubo fallos o por lo menos de que algo olía mal en la tramitación de este concurso.

Por lo tanto, aproveche, señor Hernández Gómez, esta oportunidad y aclárenos a qué se refería, señor consejero, qué cosas no le gustaban. ¿No le gusta el que los veterinarios digan que nunca recibieron la invitación para participar y, por lo tanto, que no es su firma? ¿No le gusta que el jefe de Correos haya dicho que estas invitaciones no fueron enviadas por correo? ¿Sabe usted ya cómo se enviaron y, si es así, cómo se hizo? ¿No le resulta a usted extraño que las tres cartas de invitación lleven el mismo número de registro de salida?

Señor consejero, tiene usted la oportunidad con sus respuestas de despejar las dudas que ha sembrado esta sospechosa actuación sobre su gestión. No la desaproveche.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señora diputada. Tiene la palabra el señor consejero, Juan Ramón.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez): Gracias, señor presidente. Buenas tardes.

La empresa Gestión del Medio Rural ha formalizado en los últimos cuatro años un total de 32 contratos de prestación de servicios a otros tantos veterinarios para el asesoramiento profesional: 20 en el año 2010, 7 contratos en el año 2011, 3 contratos en el año 2012 y 2 contratos en el año 2013.

En el año 2004, la Unión Europea aprobó el Reglamento 853/2004, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril, por el que se establecen normas específicas de higiene de los alimentos de origen animal. Normativa que obligaba al saneamiento y registro de la cabaña ganadera, acción imprescindible para recibir las ayudas comunitarias correspondientes a este sector.

Gracias a los trabajos realizados en el año 2012, los tres registros que ha creado –el Registro de explotaciones ganaderas, el Registro de identificación individual de animales y el REMO, el Registro de movimientos– permitieron la depuración del censo ganadero de Canarias, estableciéndose una diferencia entre los animales que tuvieron derechos para pago en el año 2011 y respecto del 2012 de -31.786 cabezas de ganado.

Hoy podemos decir que los registros ganaderos cumplen plenamente con la normativa europea y que superarían sin problemas las inspecciones de la comunidad. La Dirección General de Ganadería, para dar cumplimiento a las exigencias normativas de Canarias... –y aprovecho y abro este paréntesis para decirle que el director general de Ganadería nunca dijo que no sabía de ese contrato; todo lo contrario: siempre dijo que no sabía el nombre del contratado; lo aclaro porque así lo hizo y lo hizo muy claramente, en el medio de comunicación en el que intervino–; como digo, la Dirección General de Ganadería, para dar cumplimiento a las exigencias normativas de Canarias, de España y de Europa, se apoya habitualmente en personal habilitado para determinadas funciones a través de contratos de encomienda de gestión suscritos con distintas empresas públicas. Por ejemplo, le mencionaré que para la realización de los estudios previos para la legalización de explotaciones ganaderas, en el marco de la Ley de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación Territorial para la Dinamización Sectorial y la Ordenación del Turismo, cuenta con Gesplan; para la erradicación de enfermedades pecuarias y la identificación y registro individual de distintas especies ganaderas, con Gestión del Medio Rural.

Durante el periodo comprendido entre los años 2007 y 2010, el Gobierno de Canarias invirtió un total de 1,4 millones de euros para la realización de labores de identificación de ganado caprino y ovino; sin embargo, a pesar de esa importante inversión, el trabajo de campo realizado no fue rentabilizado suficientemente debido fundamentalmente a que no se contaba con los aplicativos informáticos necesarios ni se volcaban los datos obtenidos. Europa nos exigía establecer elementos de control de los movimientos de ganado entre explotaciones, de las muertes en las explotaciones o del traslado de estas a los respectivos mataderos insulares para basar la concesión de ayudas en el establecimiento de un censo fiable.

Cuando llegué a la consejería, este fue el panorama que me encontré. Era una situación realmente complicada, principalmente en lo que se refiere a los registros de ganado ovino y caprino y a las ayudas previstas en el Reglamento 247/2006, Posei. La prima de caprino y ovino que abona Europa corría peligro.

Además tuvimos constancia de una visita que se realizaría en el año 2012 y que vendría a completar las que se realizaron en el año 2010 y 2011, visitas de inspección hechas por la Comisión Europea y por el Tribunal de Cuentas Europeo, que a buen seguro evidenciaría la deficiencia en los registros y pondría, con toda seguridad, en riesgo la propia prima ganadera.

En casi todas las islas el panorama en cuanto a la identificación no era el más adecuado, pero en Fuerteventura y La Palma la situación del ganado ovino y caprino era bastante delicada y el riesgo de que los ganaderos sufrieran graves sanciones por no cumplir con el requisito de tener los animales correctamente identificados hizo necesario tomar medidas concretas e inmediatas para el desarrollo de las funciones citadas.

Todo esto se materializó a través de la contratación directa por la Dirección General de Ganadería de un equipo veterinario en la isla de Fuerteventura y, a través de GMR, de los profesionales necesarios para poner al día la situación de la isla de La Palma, pudiendo contar así con personal técnico cualificado al objeto de minimizar las posibles consecuencias de una visita de inspección que claramente complicaría el panorama.

El trabajo de saneamiento e identificación consistió en selección de granjas y realización de los trabajos de identificación de los pequeños rumiantes presentes en las explotaciones; recogida y volcado de los datos del censo de las explotaciones visitadas, señalando, en su caso, los cambios de titularidad, domicilio y especies explotadas nuevas, así como los que han causado baja o están en alta inactiva; asesoramiento por parte del personal técnico a los productores ganaderos, informando sobre las medidas de prevención y lucha contra las diferentes enfermedades y sobre las normas vigentes en materia de identificación y registro de las especies ovina y caprina.

Con motivo de la encomienda de gestión a GMR, se ejecutaron los siguientes trabajos: apoyo a la realización de los programas de erradicación de enfermedades de los animales, campañas de saneamiento ganadero, prueba diagnóstica de tuberculosis, brucelosis, leucosis enzoótica, perineumonía contagiosa, con el fin de garantizar el estado sanitario de la cabaña ganadera de la Comunidad Autónoma de Canarias.

La campaña de saneamiento ganadero desarrolla los siguientes planes nacionales de erradicación de enfermedades de los animales: programa de erradicación de brucelosis bovina, programa de erradicación de brucelosis ovina y caprina –le puedo decir que aquí, las actuaciones en estos programas fueron de 3.848 actuaciones sanitarias y de 38.091, respectivamente–, programa de tuberculosis bovina. Que además tengo que decirle que la erradicación de la tuberculosis constituye una prioridad tanto por la protección de la salud pública frente a esta enfermedad como por el aumento de la productividad ganadera y, por consiguiente, del nivel de renta de los ganaderos, y el objetivo de este programa ha sido mantener la prevalencia cero, conseguida en los años 2009, 2010, 2011, 2012, y declararnos oficialmente indemnes en el año 2014. Las actuaciones sanitarias fueron 16.826, como digo, actuaciones.

Control de las EET –el programa de vigilancia de las encefalopatías espongiiformes–, que también, como usted sabe, tiene por objeto la detección de esta enfermedad, así como el establecimiento de medidas de erradicación que, en su caso, debieran adoptarse, puesto que puede llegar a ser endémica en determinadas zonas.

Por otro lado, también se trabajó en el programa de erradicación de la enfermedad de Aujeszky y lucha contra otras patologías porcinas. Respecto de la enfermedad de Aujeszky, también conocida como pseudorrabia, es una enfermedad infecciosa que se encuentra ampliamente distribuida a nivel mundial, produciendo enormes pérdidas económicas en el sector. El objetivo de este programa es mantener el estatus sanitario. En La Palma tengo que decirles que el trabajo realizado por los veterinarios en el 2012 permitirá la declaración de oficialmente indemne de esta enfermedad a esta isla y a todo el archipiélago.

En fin, se desarrollaron más actuaciones: plan de vigilancia de la lengua azul, control de la influenza aviar.

Como se deriva de este relato, el trabajo realizado por los veterinarios contratados ha sido muy intenso, ha permitido sanear la cabaña ganadera y además en estos momentos podemos asegurar que todos los animales están perfectamente registrados. El cumplimiento de este objetivo es fundamental, porque hasta el año pasado había un claro riesgo de pérdida de las ayudas europeas a la ganadería, fundamentalmente después de las visitas de inspección, como antes dije, tanto de la Comisión como del Tribunal de Cuentas europeo, y que permitió la depuración de 31.000, más de 31.700 cabezas de ganado.

Ustedes en este momento se preocupan por insistir en este tema y creo que es una pérdida de tiempo. Lo trascendental es que la cabaña ganadera esté perfectamente sana y convenientemente registrada, asegurar las ayudas y, para conseguirlo, hemos puesto los medios necesarios.

Creo que es importante el fondo y la forma, sin duda. En este caso lo fundamental está claro. El fondo no creo que nadie lo discuta. Con respecto a la forma, ustedes insisten una y otra vez en temas que no arreglaremos aquí, en asuntos que solo podrán ser arreglados por la justicia, porque, como usted sabe, este

tema, y yo creo que por primera vez desde una institución o desde un órgano de la Administración, ha sido remitido al Ministerio Fiscal, el problema que usted plantea.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, don Juan Ramón. Tienen la palabra ahora los grupos no proponentes. ¿Grupo Mixto?

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente. Señorías.

Yo prefiero discutir del cambio climático, de la crisis financiera, de las listas de espera, del fracaso escolar o del tomate que de esto, pero toca. Yo diría que, primero, no hemos entrado en el expediente. Sinceramente, me parece legítima la aspiración de la Oposición de controlar cualquier cosa y cualquier acción del Gobierno, desde las formas al fondo, desde lo administrativo a lo político, eso forma parte de las reglas. Y yo lo que espero y deseo es que el objetivo que persigue la Administración con esa contratación se haya cumplido, que el procedimiento haya seguido las reglas y que si se derivaran responsabilidades administrativas, políticas o judiciales se depuren (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández, y pasa a ocupar la Presidencia*).

Tengo la impresión, me puedo equivocar, todos nos podemos equivocar, que las cosas se podrían haber hecho mejor, pero tengo la convicción de que en el consejero –al que conozco hace años– no me genera a mí dudas sobre la parte más importante que yo creo que está en el fondo de la cuestión, que es la honorabilidad. En cualquier caso, si esto estuviera en discusión, hay un procedimiento judicial de investigación que pudiera delimitar esas responsabilidades.

Yo lo que espero y deseo es que esto se resuelva, se aclare y que prevalezca la acción del consejero, su acción política, su gestión, sus respuestas a los problemas del sector delicado que gestiona, que yo diría que debiera ocuparnos más tiempo esto que lo de hoy. Por lo tanto, deseo que se aclare el asunto y deseo que se aclare preservando lo más importante de la acción política, que es el cumplimiento de las funciones que ese departamento tiene.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, doña Belinda Ramírez, por tiempo de tres minutos tiene usted la palabra.

La señora RAMÍREZ ESPINOSA: Buenas tardes. Gracias, señor presidente.

Señorías, volvemos a tratar una vez más en esta Cámara una cuestión relativa a supuestas irregularidades cometidas en un procedimiento de contratación administrativa. En este caso, ese procedimiento negociado por el que fue contratado un veterinario por la empresa pública GMR, y además para poder dar efectividad a esa inversión de dinero y poner al día la instalación del registro de animales para que Europa no retirara así esas ayudas.

Y digo supuestas irregularidades porque habrá que esperar a que se pronuncie la justicia, como acaba de informar el señor consejero y como todos sabemos. El expediente ha sido puesto en manos de la Fiscalía y habrá que esperar, por tanto, a que se pronuncie. Y desde luego esto es algo que valoramos positivamente, el hecho de que haya sido el señor consejero el que haya tomado la decisión de remitir ese expediente a la Fiscalía en cuanto tuvo conocimiento de los hechos.

Y desde luego también porque desde el Grupo Parlamentario Socialista defenderemos siempre que en todo procedimiento de contratación administrativa se ha de garantizar el máximo cumplimiento de los principios que inspiran la Ley de Contratos del Sector Público y en los que en general se debe basar cualquier acto dictado en el marco de cualquier procedimiento administrativo. Por ello confiamos en que se depuren, en su caso, las responsabilidades que se tengan que depurar por incumplir con ello –si ello fuera así– y por permitir, en caso de que así lo determinase la justicia, que esta contratación se haya tramitado sin las máximas garantías de un procedimiento objetivo y transparente.

Dejando esto claro, señorías, la verdad es que escuchar en estos momentos al Partido Popular exigiendo transparencia, exigiendo que se aplique la ley en esta contratación, exigiendo claridad, pues, miren... Por supuesto que es totalmente lícito, pero a mí me gustaría, y seguramente a los ciudadanos también les gustaría porque es lo que nos exigen a todos, que se predique con el ejemplo, porque precisamente el Partido Popular no es el partido que más lecciones pueda dar de transparencia y de neutralidad y menos en procedimientos de contratación pública. Y es que no me va a dar tiempo en el minuto que me queda de nombrar la larga lista de casos de corrupción en los que está inmerso el Partido Popular en Canarias y precisamente muchos de ellos, como digo, por contrataciones irregulares. Y, ojo, ojo, que con esto no

quiero decir que las irregularidades cometidas por unos justifiquen las que se puedan cometer por otros. Ojo, todo lo contrario, lo que quiero decir es que el mejor argumento que hay contra estos casos es siempre ajustar nuestras palabras a nuestros hechos. No se puede exigir lo contrario de lo que practicamos, porque sería como cuando recomendamos hacer deporte tumbados en la poltrona, ¿no?

Por todo eso, señorías, termino pidiendo que tengamos todos más responsabilidad política y pública, que los poderes públicos deben mantenerse alejados y neutrales en los procedimientos de contratación administrativa, que la tramitación de estos procedimientos se trata de un trabajo siempre técnico, que no político, y que han de ser siempre los técnicos, profesionales, los que se encarguen de la tramitación de cualquier procedimiento administrativo, ajustándose siempre a la ley, así como a la valoración de...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.
Por parte del Grupo Nacionalista, don José Miguel Ruano.

El señor RUANO LEÓN: Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, su comparecencia nos ha permitido conocer, un poco al hilo de lo que expresaba don Román Rodríguez, conocer la política de control de la cabaña ganadera, ovina y caprina básicamente en las islas de Fuerteventura y La Palma, según su propia exposición, y fundamentalmente cuál es el vínculo, la razón que motiva y que sustenta al final que una empresa pública –GMR– haga un trabajo de esta naturaleza para la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Señor consejero, señorías, hay un contrato-programa que sustenta la relación entre la consejería y la empresa pública, esa encomienda vinculada al control de la cabaña ganadera, y se ha expresado por el consejero todo lo que se refiere al registro y a la necesidad de ordenar el registro, y a su vez al control de las enfermedades, y específicamente en esas dos cabañas, en la cabaña caprina y ovina.

De todo eso al final la preocupación del Grupo Parlamentario Popular o de la señora diputada es la contratación de una persona, un veterinario. No debe haber muchos veterinarios en La Palma, supongo, en fin, creo que es una isla mediana de las del archipiélago, 10-12 afortunadamente. Y, por tanto, en fin, con esa situación digamos que la selección que le preocupa a la señora portavoz del Grupo Popular es la selección de una determinada persona, a la sazón un miembro de Coalición Canaria que fue alcalde de Los Llanos de Aridane. Al parecer esa es la preocupación.

Miren, yo creo que este es un asunto que puede tener una doble naturaleza: una naturaleza penal o una naturaleza política. La penal se tiene que dilucidar fuera de esta Cámara, evidentemente, sobre todo cuando alguien ha tomado la iniciativa de trasladarlo a quien tiene que, en su caso, ejercer las acciones pertinentes tras unas diligencias de investigación, que es el Ministerio Fiscal. Y la política se depura en función de cómo ha actuado el responsable público, y el responsable ha hecho lo que tenía que hacer, es que ante la posibilidad remota de que existan responsabilidades en el proceso de contratación que puedan derivarse de cualquier anomalía sea el Ministerio Fiscal quien lo investigue y en su caso lo depure.

Por tanto, señor consejero, desde nuestro grupo parlamentario queremos felicitarle su iniciativa y sobre todo emplazarle a que siga usted dedicándose al objeto concreto de esa encomienda, que es controlar la cabaña ganadera en la isla de La Palma.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

¿Por el grupo solicitante de la comparecencia? *(Pausa.)* ¿El Grupo Parlamentario Popular no quiere comparecer, no quiere segunda intervención?

La señora PULIDO GARCÍA: Gracias, presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Por diez minutos tiene usted la palabra.

La señora PULIDO GARCÍA: Señor consejero, a mí y a mi grupo nos ha decepcionado. Se ha vuelto a escudar en que el expediente está en la Fiscalía. Es cierto que usted mandó el expediente a la Fiscalía el lunes. Cómo no lo iba a hacer si el expediente, el viernes, fue presentado en la Fiscalía Anticorrupción por tres abogados que se personaron, qué iba a hacer usted si ya el expediente estaba en la Fiscalía.

Mire, a la diputada socialista le voy a decir que a mí la política del ventilador no me gusta. Yo estoy en Canarias y a mí ni me interesa hablar aquí de los ERE de Andalucía ni del *caso Campeón* ni de ninguna historia que no sea la de esta comunidad autónoma, y quiero que se depuren responsabilidades en todos y cada uno de los casos de posible corrupción.

Ha perdido usted, señor Hernández Gómez, una magnífica oportunidad para eliminar las sombras de sospecha que se ciernen sobre la empresa pública que usted dirige. Tras su intervención hoy aquí aún es mayor si cabe la sensación de que algo huele mal en GMR. No ha aclarado usted si los dos veterinarios que supuestamente iban a ser invitados a participar en el concurso recibieron o no la carta de invitación. Según ellos –y confío en su palabra–, nunca recibieron esa invitación y, por tanto, apuntaron los veterinarios que la firma que aparece en la misma se ha falsificado. De ser así, estamos ante un hecho extremadamente grave. ¿Qué tiene que decirnos al respecto, señor Hernández Gómez?

Si con este procedimiento de negociado sin publicidad tan peculiar se contrataron los servicios del exalcalde de Los Llanos y compañero suyo de formación política, ¿es usted capaz de garantizar que no hay más personas de su formación política, y más en concreto de su municipio de Los Llanos, contratadas de una manera bastante similar? ¿Qué lío hay montado en GMR cuando el propio director general de Ganadería pronto ha manifestado que él desconocía la existencia de este concurso? Le vuelvo a repetir, señor consejero: ¿cómo es posible que el director general no estuviera informado de que se había contratado un técnico para estas labores? ¿No es el director general, previo informe de la jefa de servicio, quien le solicita a usted la orden de encomienda de GMR para una necesidad detectada? ¿Por qué nadie tenía la constancia ni de su contratación ni de su trabajo? Nadie sabía que existía Marín: lo desconocía el director general, lo desconocía el consejero del cabildo insular. Ese consejero, que yo le he oído decir a usted que estaba tan preocupado por el problema de salud pública de las queserías palmeras, dice que desconocía la contratación del señor Marín. Lo desconocían hasta los propios trabajadores de la empresa pública Gestión del Medio Rural, de la que usted es presidente. No sabían que el señor Marín estaba de coordinador de la función de ellos en la isla de La Palma.

Mucho nos tememos, señor consejero, que entre tanta encomienda nos tengamos que encomendar hoy a un milagro para lograr que usted nos explique y aclare si el contrato del señor Marín ha sido digital o virtual, porque desde luego presencial nos consta que no lo ha sido.

Me alegro de que haya, a pesar de todo, decidido enviar el expediente a la Fiscalía, pero, mire, yo creo que esta Cámara, que representa a los ciudadanos de Canarias, tiene derecho a que usted nos informe. ¿Por qué?, ¿por qué envió ese expediente a la Fiscalía? ¿Qué encontró usted?, ¿qué encontró en esa investigación interna que anunció a bombo y platillo y que luego usted no ha dado los resultados y que simplemente lo que le ha hecho es llevar el expediente a la Fiscalía? ¿Tan grave es el asunto, señor Hernández Gómez? Y de ser así, que al parecer lo es, ¿cómo es que usted no ha depurado responsabilidades en su departamento?

La verdad es que es difícilmente entendible que usted abra una investigación, una investigación interna, que lo anuncie y que las conclusiones de esa investigación interna, que solo usted conoce porque desde luego los parlamentarios del Grupo Popular no las conocemos, son tan graves que le llevan a usted a enviar el caso a la Fiscalía. Pero de momento nadie ha dimitido en la empresa pública Gestión del Medio Rural ni usted ha cesado a nadie. Comprenda que para los que no conocemos los resultados de dicha investigación nos resulta difícil entender que usted no haya depurado responsabilidades.

¿A quién protege? Le hemos oído a usted hablar de evidencias falsas, de confabulaciones y conspiraciones dentro incluso de su propia formación política, e incluso de que a veces las cosas se arman bien para dar la impresión de veracidad.

También le hemos oído hablar de contaminación política y de situación relativamente degradada de los que nos dedicamos a la actividad pública, incluso que no es justo arrastrar y meter a todo el mundo en la cochinería –y perdón por la expresión pero es que cito textualmente sus palabras, señor consejero–. Estoy totalmente de acuerdo con usted, pero ¿no cree que si usted aclara los hechos hoy en este Parlamento ese ejercicio de transparencia evitaría la opinión generalizada que hay en la calle de que no se exigen responsabilidades? ¿No comprende que con declaraciones como la de “es posible que me hayan colado un gol” no contribuye usted precisamente a despejar las dudas?

¿Quién ordenó e hizo esta contratación presuntamente irregular? ¿Quién es el responsable de tan rudimentario contrato? ¿Quién metió la mano en el expediente, señor consejero?

Es probable que usted no supiera nada de este posible amaño. Estoy convencida de que usted jamás hubiera propiciado un trato de favor a su compañero y exalcalde de Los Llanos, pero entienda usted que no contribuye a despejar la sospecha si no la aclara y depura responsabilidades cuanto antes.

Dejando a un lado las posibles irregularidades en la tramitación del contrato, es fundamental que clarifique si el señor Marín ha entregado una memoria a su consejería basada en su visita a 93 instalaciones, cuando el objeto del contrato ponía que el señor Marín debía visitar todas y cada una de las instalaciones ganaderas de la isla de La Palma. ¿Sabe usted por qué, si en La Palma hay unas 200, solo ha visitado 93?

Ya termino, señor consejero. Después de su intervención estoy aún mucho más preocupada, porque usted no ha respondido a las cuestiones. Mi grupo le ha planteado unas cuestiones y usted ha dado la

callada por respuesta. Puede ser por dos motivos: porque prefiere guardar silencio o porque este tema le ha sobrepasado.

Mi grupo y los ciudadanos tienen derecho a conocer la verdad del *caso Marín*: la verdad sobre el procedimiento del concurso, la verdad sobre el cumplimiento del contrato y la verdad sobre los trabajos realizados. Lamentablemente este no es el caso que nos ocupa y por eso le exijo que por el bien de todos deje zanjado este tema hoy con la máxima rotundidad y explique qué responsabilidades políticas va a pedir.

La política del ventilador no va a correr el velo de la sospecha en la que usted y su consejería están envueltos.

Y, señor consejero, señor Hernández Gómez, permítame que le dé un consejo de verdad de buena voluntad: o usted acaba con el *caso Marín* o el *caso Marín* acaba con usted.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, señor consejero, don Juan Ramón, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez): Muchas gracias, señor presidente.

En principio agradecer las palabras del señor don Román Rodríguez por su confianza. Yo le puedo garantizar que estoy más interesado que nadie en que se aclare, pero de una manera inmediata, dónde ha estado, si ha habido, un fallo en el trámite de esa contratación.

Por un lado, tengo que decir que estoy muy contento, porque se ha conseguido el objetivo. El objetivo, como he manifestado, de tranquilizar un poco, poco bastante, al sector ganadero canario, porque pendía sobre él en estos momentos una seria, a mi juicio, y preocupante espada respecto del pago de los derechos del ovino-caprino por parte de Europa. Ese trabajo se hizo a lo largo del territorio de Canarias, fundamentalmente en la isla de La Palma y Fuerteventura, donde había singularidades. En el caso de La Palma las puedo ampliar, y conecto con alguna intervención de la señora portavoz del Partido Popular. Peticiones hechas sistemáticamente y prácticamente desde que llegué a la consejería por parte del consejero de Agricultura del Cabildo Insular de La Palma y por parte del director general de Ganadería. La Palma tenía unas circunstancias específicas, en tanto que no se había hecho saneamiento ganadero respecto de la tuberculosis, y que, por tanto, sanidad, en este caso Sanidad Pública, incluso amenazaba con el cierre de las queserías en La Palma. Una grave situación, como digo, en el año 2011, mediados del 2011, que es cuando llego a la consejería.

Dice usted y repite y yo le vuelvo a decir y repito que el director general de Ganadería se pronunció diciendo que no sabía el nombre de la persona contratada. El director general de Ganadería me pidió reiteradamente que procediera cuanto antes a dar la orden para la contratación de un veterinario en la isla de La Palma. Esto en el seno del ámbito de la consejería y fundamentalmente en los consejos de dirección que realizamos por aquella época.

Dice usted que, bueno, que yo depure responsabilidades. Me parece que cuando el responsable...; y quiero matizarle este aspecto: yo soy el presidente de GMR, yo no soy el responsable de la gestión de GMR desde el punto de vista del día a día. GMR tiene un consejero delegado que es el que se responsabiliza de toda esa gestión. Yo formo parte del consejo de administración y soy presidente, pero evidentemente no puedo llevar día a día lo que acontece y lo que sucede en esa empresa. Sí le puedo decir que el consejero delegado sigue diciendo y sigue manteniendo que su acción fue correcta. Por tanto, ese fue uno de los digamos que elementos que contribuyeron, sin duda alguna, a trasladar el expediente a la Fiscalía, en tanto que teníamos que darle el beneficio de la duda a una persona que intenta defenderse, por lo menos en ese caso, diciendo que efectivamente había hecho las cosas bien. Ante lo que acontecía en los medios de comunicación con la presión ejercida, evidentemente lo mandamos a la Fiscalía.

Yo no tengo constancia de que haya entrado otra denuncia en el Ministerio Fiscal que no sea la llevada por nosotros y le puedo asegurar que no creo que se haya procedido con tanta rapidez, prácticamente en cuatro días, en cuatro días se decidió la remisión al Ministerio Fiscal.

Yo espero que todas las administraciones funcionen aquí. Como habrá visto, yo nunca, ni lo estoy haciendo ahora ni lo he hecho nunca, no estoy denunciando otro tipo de acciones. Esa no es mi forma de hacer política; yo creo que las responsabilidades cada cual las tiene que pagar. Tengo 23 años de vida política, 23 años de responsabilidades en las distintas administraciones. Este es uno de los casos que por primera vez y de alguna forma tienen que ver y que distrae un poco mi atención respecto de lo

que habitualmente hago, que es trabajar, ¿no? Esto desde luego, evidentemente, después de verse uno en un medio de comunicación, en una portada, pues, usted entenderá que distrae a alguien que no está acostumbrado a ser excesivamente mediático, sino que lo que le preocupa, como digo, es el trabajo.

Yo espero que se depuren esas responsabilidades. El tiempo entiendo que irá poniendo a cada uno en su sitio y yo les recomiendo a todos, a aquellos que han tenido responsabilidades en ámbitos de la Administración y a aquellos que las puedan tener en el futuro, que actúen como yo, que remitan al fiscal cuando tengan dudas dentro de la Administración, independientemente de otras acciones, que seguramente se podrán realizar, con el objeto, sin duda alguna, de tranquilizar las apetencias de excesivo protagonismo político de algunas personas que a veces quizás, no teniendo un conocimiento exacto de las circunstancias, incluso trasladan, entiendo yo, el ámbito normal de una relación política y que, como ya anuncié en un momento determinado aquí, en esta misma Cámara, todo aquello que se extralimite y que atente contra el honor de las personas lo voy a anexas a ese expediente. Y, por tanto, a efectos también de depuración, yo, por tanto, pido que se objetiven los términos de las palabras que se emiten para evitar adjuntar todavía más al expediente enviado a la Fiscalía.

Creo, señorías, agradecerle al resto de los compañeros que... El trabajo realizado, repito, ha sido, el trabajo que en aquel momento se exigía por parte del sector, del sector ganadero de Canarias, y espero que en breve plazo se puedan depurar esas responsabilidades, que desde luego sitúe a cada uno en el ámbito de la que tiene por su acción específica.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

Acabada esta comparecencia, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve y media, recordándoles a sus señorías que comenzaremos con el Informe del Diputado del Común.

Se levanta la sesión.

(Se suspende la sesión a las veinte horas y cinco minutos.)



